

ACTA N°: 1407/18 – SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los 03 días del mes de mayo de 2018 y siendo las 19:24 horas se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA** los concejales que se consignan a continuación, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

CONCEJALES PRESENTES:

Zanazzi, Elvio
San Filippo, Paula.
Herrera, Luisa.
Lourenco, Gabriela.
Gaeto, Silvio.
Macías, Gabriel.
Agotegaray, Soledad.
Perié, Gustavo.
Ricciardelli, Maira.
Ramírez, Diego.
Costoya, Sergio.
Di Bacco, Silvia
Mancini, Norberto.
Grilli, Mercedes.
Borselli, Roberto.
Farías, Jorge.

ORDEN DEL DÍA:

1) NOTAS Y PROYECTOS DEL D.E.M.:

Notas N°: 025/18; 027/18; 028/18; 029/18 y 030/18.

2) PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

Proyectos de Minutas de Comunicación – Bloque Cambiemos (6)

- “ “ Resolución -Bloque Cambiemos (3).
- “ “ Ordenanza – Bloque Cambiemos
- “ “ Resolución – U.C. – FpV (4)
- “ “ Ordenanza – U.C. – FpV
- “ “ Minuta de Comunicación – Bloque 1País (5)
- “ “ Resolución - Bloque 1País (3)

3) DESPACHOS DE COMISIÓN:

Comisión de Turismo.

- “ “ Presupuesto y Hacienda.
- “ “ Seguridad.
- “ “ Obras y Serv. Públicos.
- “ “ Educación.
- “ “ Legislación.

Concejal Ricciardelli: "Para solicitar si está la posibilidad de escuchar a uno de los vecinos del barrio Las Ranas teniendo en cuenta la situación y habiéndonos conectados desde el bloque con todos los vecinos y la situación que ellos están pasando hoy en día."

Presidente Costoya: "Bueno lo habíamos hablado en labor parlamentaria así que invitamos al señor Juan Córdoba."

Vecino Córdoba: "Buenas noches, gracias por el espacio, la verdad que les voy a confesar que estoy un poco nervioso y espero que sepan entender lo que les voy a explicar un poco de lo que vivimos los vecinos del barrio Las Ranas. Mi nombre es Juan Córdoba, presidente del barrio Las Ranas y la verdad es que hace tiempo venimos padeciendo el problema del agua, hay unas imágenes que hice en la última lluvia que fue el 2 de Mayo que la verdad, hablan por sí solas, y hoy me acerco acá que fui invitado por Maira a contarles un poco la situación. Yo no vengo a pelear con nadie, solamente les voy a pedir que nos ayuden realmente porque así no se puede vivir, créanme.

Así que bueno gracias Sergio por el lugar que nos dan, y contarle eso, que no se puede vivir, por favor entre todos hagan lo que tengan que hacer porque yo no entiendo de política pero si quiero la colaboración de todos porque la última charla que tuve con el Secretario de Obras Públicas me dijo que por ahí necesitaba algún tipo de autorización del Concejo para continuar con la obra o alquilar una máquina. Vuelvo a reiterar, la solución la queremos ya, no sé si alguien se tomó el trabajo de ver el video que hice y

subí a las redes sociales y la verdad ¿Qué mejor que eso? Yo creo que he subido imágenes, he estado muy enojado pero esta vez vine a hablar, contarles a ustedes y que entre todos le demos una solución al barrio y no nos olvidemos de la cortada de Longinotti que también tenemos otro problema y grave que algunos concejales se han acercado, creo que la mayoría quiero creer que conocen la situación nuestra y la verdad que es lamentable así que le pido que por favor nos den una mano, eso es lo que vengo a exponer así que si me quieren preguntar algo con gusto les voy a responder."

Concejal San Filippo: "Gracias por venir, espero se haya sentido cómodo, desde ya que están las puertas abiertas para cualquier otra oportunidad en que los vecinos quieran reclamar. En este caso puntual me interesaba saber cuándo estuvo el secretario de obras públicas por el barrio."

Vecino Córdoba: "Yo personalmente no estuve con él, solamente por teléfono porque me lo pasaron pero yo hoy no tengo el contacto fluido como me hubiese gustado tener tanto con los que hoy nos gobiernan, hace un tiempo que está el diálogo cortado y yo siempre lo manifiesto. Puede ser que no les guste mi cara o mi forma de ser pero yo lo que quiero que entiendan es que yo busco un bien común, no puede ser que el día 2 de Mayo algunos chicos no fueron a la escuela porque no tienen medio para ser transportados a la escuela solamente si se salía con vehículo desde mi cuadra y me parece que hasta acá llegamos. Hoy vine a hablar con ustedes y esperemos que todos juntos encontremos la solución."

Concejal Gaeto: "Cuando él habla de una máquina, ¿te hizo alusión a que tipo de obra se va a hacer con esa máquina?"

Vecino Córdoba: "Fue unos minutos que hablamos y me dijo que para darle continuidad a la obra, yo les cuento, en el barrio en Santa María de Oro creemos que vamos a canalizar el agua por ahí hacia el zanjón de Pierotti, lo que yo pido es que cuando se arranque una obra se termine, creo que en cualquier trabajo o cualquier cosa que presentamos no podemos hacer un poquito acá y otro poquito allá, estaría bueno porque nosotros realmente, en mi caso yo tuve la posibilidad de levantar mi casa unos 30 centímetros aunque me salió una moneda, y hay vecinos que lo han hecho pero hay otros vecinos que no, así que nosotros lo que pedimos es que si se arranca la obra que se termine, que hagan lo que tengan que hacer y de una vez por todas ver si podemos sacar el agua por Santa María de Oro hacia Newbery y desde ahí al zanjón de Pierotti."

Concejal Ramírez: "Bienvenido Juan, buenas noches, sabemos y tenemos conocimiento que en el mes de enero después de una lluvia importante que también hubo se inició una obra en el barrio que vos haces referencia y a tu parecer esa obra que está iniciada pedís que se continúe o a la vez tenés algún dato de que ahí hay que hacer más obras o es esa misma obra que por ahí no sé si tiene final de obra o si hay que seguir haciéndola. Por ahí quería saber si tuviste algún concepto en relación a lo que por ahí se empezó a hacer en el mes de enero y no sé si eso finalizó y fue concluyente en cuanto al resultado que se manifestó en las últimas lluvias."

Vecino Córdoba: "La obra empezó pero no está terminada, creo que hicieron la sumatoria de cordón cuneta, debe ser tres cuadras máximo, haciendo esas tres cuadras no nos garantiza que va a salir el agua y yo digo que en el barrio, tenemos dos frentes, sacar el agua por Santa María de Oro y también no nos olvidemos que estamos teniendo problemas con las cortaditas de Longinotti que no tienen nombre, hará dos años que hicieron un tapial en uno de los terrenos linderos y eso agravó la situación porque de la cortadita salían hacia la calle Urquiza, al estar el tapial el agua lamentablemente no escurre. Voy a aclarar algo porque me parece que están equivocados por las respuestas que dan cuando uno solicita algo, si nosotros tenemos problema de cloacas no es problema de ABSA, es problema porque el agua no sale. El último día de lluvia a dos vecinos se les entró el agua y le dijeron que era problema de cloacas rebalsan, obviamente rebalsan las cloacas porque el agua no sale, nos pasa a nosotros en Illia, en Joyce, en Velázquez, al no salir el agua posiblemente no nos ingrese el agua pero colapsa el sistema de cloacas porque se gana el agua de lluvia en las cámaras y eso hace que revienten en los baños, eso es lo que nos pasa hoy, así que bueno, por un lado tenemos dos frentes, uno sacar el agua por Santa María de Oro y otro darle de una vez por todas una solución a la gente de las cortadas de Longinotti porque ahí la verdad que yo tengo imágenes que he compartido en mis redes sociales y la verdad que es muy lamentable y yo les digo cortaditas porque no tienen nombre, porque si ellos necesitan ambulancias o algo no sabemos donde tenemos que llevarlas porque no están identificadas las cortadas así que hay mucho trabajo por hacer, no sé si alguno tiene alguna pregunta."

Concejal Di Bacco: "Hola Juan, yo fui a tu casa, estuve con vos y hablamos con vos de diferentes problemáticas, no solamente de esa calle sino también del proyecto que yo te planteé y yo te puedo asegurar que tengo anotado porque hablé con Torri sobre la problemática, más no solamente hablé de la alcantarilla sino también de como yo vi la calle y de las luminarias que vos pedías que faltaban luces en una cuadra. De la misma manera, le planteé de la calle paralela de tu casa que es Urquiza, si bien tiene un mejorado falta terminar porque también cuando llueve no se puede transitar por allí, yo me estoy ocupando de ello, y le pedí dos cosas más de otros barrios que lo fue haciendo, el me dijo que iba haciendo por proyecto pero eso se iba a terminar y se iba a hacer, yo me sigo ocupando Juan, o sea que no se cayó, no quiero que vos pienses que lo que hablamos en lo cual yo me comprometí no lo hice. Lo tengo anotado en mi agenda y te puedo decir todo lo que vos me dijiste, acá las luminarias que tenían, en calle Urquiza llueve y no se puede pasar y lo del cordón cuneta que además yo vi como estaba.

Lo que yo te quiero decir es que no me estoy preocupando, ocupando y he ido varias veces a hablar y eso fue la respuesta que me dieron, ya una de las cosas que pedí, por ejemplo, la limpieza de una alcantarilla que estaba en la Unidad Sanitaria de Valle de Oro y colocar unas cloacas que eso se hizo, van por proyectos, esa fue la respuesta, pero yo estoy siguiendo el problema de las dos calles tanto de Urquiza como de Illia."

Vecino Córdoba: "Tenés razón, pero lo que yo trato de que entiendan y todos juntos, de empezar la obra y terminarla, yo creo que varias veces he manifestado es que si hay pocos o muchos recursos, no sé, pero que trabajen en esa cuadra porque el agua tiene que salir. Lo que yo entiendo, por ahí me pueden llegar a corregir, que si hay recursos para otras cosas, obviamente que está bueno que hagan obras en otras obras pero si hay recurso para eso ¿por qué no volcarlo en el barrio Las Ranas y tratar de solucionarlo? Ojo, capaz esté equivocado, pero hacemos un poquito acá, un poquito allá y no terminamos nada. Yo valoro lo que hizo usted, tomamos unos mates y hablamos y la verdad es que estuvo muy buena la charla y me encantó el proyecto pero yo lo que necesito es que salga el agua del barrio, nada más que eso, después vemos lo otro, cuando yo planteé el proyecto que usted me presentó, lo compartí con los vecinos en la última reunión y le encantó pero volvemos a lo mismo, está todo bien pero hasta que no terminemos la obra y no saquemos el agua del barrio no podemos hacer nada. Nosotros tenemos muchos sueños y proyectos como comisión, de armar hasta un S.U.M., pero volvemos a lo mismo, hasta que no saquemos el agua del barrio no vamos a poder hacer nada."

Concejal Di Bacco: "Recordé el proyecto que te presenté porque sé como trabajas en el barrio, no para mezclar los tantos, no quiero que vayas a pensar eso. Yo te dije que no solo me preocupé sino que me ocupé, estoy detrás de la problemática del barrio Las Ranas además yo tengo una historia con el barrio ese, trabajé veinte años como directora de la escuela 23 que hoy es una hermosa escuela primaria porque el barrio acompañó y apoyó entonces es de alguna manera hoy desde otro lugar pero no está en mí, yo puedo estar gestionando, avisando, tramitando, explicando, todo lo que vos me decís, ser tu voz ante... pero te vuelvo a repetir, inclusive no hay ningún problema si podemos hablar con el secretario de obras públicas y vení, que hablamos."

Vecino Córdoba: "Está bien, por eso mi visita hoy acá, pero la pregunta es ¿Cómo conseguimos los recursos para terminar con este tema? No sé si me explico."

Concejal Di Bacco: "¿Pero quién te dijo de los recursos Juan?"

Vecino Córdoba: "Porque no avanza la obra, empezó y cuando yo hablé con el secretario dijo "no porque al agua, la lluvia" pero la obra, estuvo parada mucho tiempo, yo me acerqué a la obra y nosotros nos acercamos pero estuvo mucho tiempo parada, creeme, tenemos los días contados, lo tengo todo agendado y la idea no es discutir si la obra arrancó, paró o si tenían hormigón, la idea es que si arrancaron la obra la tienen que terminar porque ya lo vieron en las redes sociales, me tomé el trabajo de agarrar el vehículo y recorrer todo el barrio, la verdad que es lamentable que hoy tengamos la cantidad de agua que tenemos en el barrio, eso es un poco la idea de esta visita, obviamente que podemos hablar de muchas cosas y está bueno pero ¿cómo lo solucionamos? ¿de dónde sacamos los recursos? Y si esta gente que hoy nos gobierna necesita el apoyo de todos, obviamente que lo vamos a hacer pero que se terminen de una vez por todas, si ustedes son el poder de decisión o el apoyo, no sé si por ahí me entienden lo que les quiero explicar, entre todos vamos a dar la solución, vamos a ver si podemos de una vez sacar el agua del barrio, una vez que se termine el cordón cuneta, que se hace el desagüe en Newbery y después vemos que pasa, obviamente tenemos

que canalizar las otras cuadras a ver si una vez por todas podemos solucionar el problema.

El tema de la luminarias son promesas de campaña que por ahí muchas veces aunque moleste, por ahí está bueno de recordarselos, uno tiene el deber que por ahí nosotros el tema de las luminarias hicimos lamentablemente un "piquete", por decirlo de alguna forma, con velas para que vean realmente lo que estábamos pidiendo era verdad, no es porque se me ocurre a mí o porque yo tengo problemas con alguien o quiero un puesto político o lo que sea. No se puede vivir así en la oscuridad, no puede ser que veas a un vecino salir con una linterna a las cuatro de la mañana a trabajar ¿Dónde se vio eso? Hay que ponerse en el lugar del vecino, es un tema que no iba a tocar pero ya que lo hablamos. Mi idea no es pelear ni confrontar con nadie, yo lo que vengo a decir es que por favor, entre todos vamos a solucionar de una vez por todas esto porque realmente lo padecemos y no necesitamos que llueva 60, 70, 100 o 200, con poca agua levanta el nivel, colapsan las cloacas y los problemas que conllevan, en las redes sociales en mi perfil están todas las imágenes."

Presidente Costoya: "No sé si alguien más va a hacer uso de la palabra, acá hay un proyecto presentado con respecto al barrio así que bueno, se va a tratar hoy y vamos a ver si podemos lograr que desde acá demos las herramientas que necesite el secretario de obras públicas para ver si se puede solucionar. Es importante el tema de la terminación del cordón cuneta, yo fui delegado, conozco la situación de ese lugar, hay que ver la posibilidad de ver algún ingeniero civil con el tema de Newbery, los caños que cruzan la avenida son muy chicos, si no se limpian una vez al mes porque se tapan por cualquier cosa, son caños de 40 y me parece que con los niveles de agua hay que hacer lo mismo que se hizo en la AMUCHOCA hace unos años que se agrandaron todas las salidas porque ahora es mucha el agua que corre ahí. Ver el tema del zanjón también de salida y ver lo de Zabaleta si está bien limpio la salida del agua pero me parece que es un ingeniero civil que tiene que terminarla para ver la posibilidad de cortar Newbery, abrir y tratar de que salga, debe ser también parte del campo ese que calculo que en algún momento se va a subdividir y va a solucionar ese problema pero me parece que habría que ver esa situación. Si alguien quiere hacer uso de la palabra sino ya lo desligamos a Juan tomando todas las problemáticas que él ha traído acá."

Vecino Córdoba: "Bueno la verdad que les agradezco de haberme recibido y con el respeto que me han tratado y cuando quieran visitar el barrio lo pueden hacer y si es día de lluvia por favor se acercan, me avisan y yo los acompaño a recorrer el barrio y después saquen sus conclusiones, yo lo que les pido es que por favor de una vez por toda vamos entre todos a solucionar el problema del agua y no nos olvidemos de la cortadita de Longinotti, hay muchas familias que cuando llueven 20 o 30 mm el agua no está saliendo, colapsa las cloacas y el agua se gana adentro, así que muchas gracias y nos estamos viendo."

El **Presidente Costoya** da lectura a la nueva conformación de comisiones,

1) PRESUPUESTO y HACIENDA

- Perie, Gustavo – Presidente
- Agotegaray, Soledad
- Ricciardelli, Maira
- Zanazzi, Elvio
- Di Bacco, Silvia.
- Lourenco, Gabriela

2) PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

- Macías, Gabriel – Presidente
- Perié, Gustavo
- Borselli, Roberto
- Ramírez, Diego
- Farías, Jorge

3) OBRAS y SERV. PÚBLICOS

- Borselli, Roberto – Presidente
- Lourenco, Gabriela
- Ricciardelli, Maira
- Mancini, Norberto
- Perié, Gustavo
- Farías, Jorge

4) LEGISLACIÓN, INTERPRETACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

- Gaeto, Silvio – Presidente

- San Filippo, Maria Paula
- Ricciardelli, Maira
- Zanazzi, Elvio
- Macías, Gabriel
- Costoya, Sergio

5) SALUD Y MEDIO AMBIENTE

- Ramírez, Diego – Presidente
- Agotegaray, María Soledad
- Grilli, Maria Mercedes
- Di Bacco, Silvia
- Lourenco, Gabriela
- Herrera, María Luisa

6) EDUCACIÓN

- Di Bacco, Silvia – Presidente
- Herrera, María Luisa
- Grilli, María Mercedes
- Lourenco, Gabriela
- Ramírez, Diego

7) TURISMO

- Ricciardelli, Maira – Presidente
- Borselli, Roberto
- San Filippo, María Paula
- Farías, Jorge
- Gaeto, Silvio
- Mancini, Oscar

8) SEGURIDAD

- Costoya, Sergio – Presidente
- Perié, Gustavo
- Zanazzi, Elvio
- Ricciardelli, Maira
- Gaeto, Silvio
- Mancini, Oscar

Concejal Zanazzi: "Simplemente para agradecer la predisposición de todos los concejales respecto a este pedido que hicimos de ampliar las comisiones para tenes más concejales y agradecer la predisposición de todos y todas con todo lo que hemos planteado desde el bloque Frente para la victoria."

Concejal Ramírez: "Hacerle un reconocimiento al FpV debido a que las comisiones estaban conformadas de una forma de la cual desde nuestro bloque teníamos dos presidencias y por el consenso y la buena voluntad de ellos nos mantienen en la presidencia de las cuáles estábamos y es un reconocimiento hacia esa actitud por parte de los concejales del bloque que también forman minoría y podían haber pedido las presidencias de las comisiones pero bueno, la virtud que nos mantuvieron como presidentes en las comisiones de Turismo y de Salud, respectivamente."

Se aprueban por unanimidad.

NOTAS RECIBIDAS

NOTA Nº: 256/18 – La Comisión de Presupuesto, solicita al Director del Hospital José María Gomendio, Dr. Rubén Millán, información para el tratamiento de la rendición de cuentas del Ente descentralizado.

NOTA Nº: 257/18 – El Delegado Municipal, Ariel Galarza, envía nota en respuesta a solicitud de información por parte de la Comisión de Obras Publicas.

NOTA Nº: 258/18 – Nota del Bloque Cambiemos, solicitando al Tesorero Municipal que los reciba para poder realizar observaciones a la documentación respaldatoria de la rendición de cuentas 2017.

Concejal Macías: "Yo había visto que esa nota era para recibirlos la semana pasada, para saber si los ha recibido o si los va a recibido."

Presidente Costoya: "Sí, no pudo y la pasó para esta semana pero estamos siendo recibido por el tesorero."

Concejal Perié: "Para socializarlo, nos recibió esta semana el día miércoles y mañana a la tarde a partir de las 14 hs. vamos a tener las cajas a disposición para poder hacer uso de esa información así que cualquier concejal que se quiera acercar a partir de esa hora vamos a estar."

Concejal Macías: "Si es posible para hacer una moción solicitando que el Ejecutivo brinde un espacio para poder hacer una revisión de cajas en este caso de la oposición, nosotros cuando nos ha tocado se nos ha brindado un espacio y podíamos revisar con tranquilidad, sabemos que cuando uno revisa papeles se arma un despiole bastante importante y cuando lo tiene que hacer en medio del trabajo diario de los empleados se complica, para solicitarle al D.E.M. que destine un espacio para eso."

Presidente Costoya: "La verdad es que estuvimos en el lugar de tesorería en horarios que ya se termina su labor y se trabajó bien, nos brindaron todos los papeles solicitados así que por lo menos el lugar está."

NOTA Nº: 259/18 – Nota de la Comisión de Obras Públicas solicitando que se les informe el motivo por el cual no se invito a oferentes locales a la licitación privada Nº 07/18.

NOTA Nº: 260/18 – el Sr. Velázquez, envía nota al Intendente Municipal con copia al Honorable Concejo deliberante, solicitando se suscriba el contrato de comodato de ocupación y uso del Expte. Nº4092-17689/17.

NOTA Nº: 261/18 – la Empresa Vercelli, envía nota en respuesta a la Resolución Nº 2107/18.

Concejal Zanazzi: "Dos cuestiones, muchos de los concejales estarán informados, ayer me comuniqué con el delegado municipal de El Paraíso, Ricardo Ostán, que estaba afligido porque le habían informado ya desde la Dirección de Vialidad que iban con las máquinas para comenzar con el acceso, iba a ser ayer y el tiempo no lo permitió lo cual, no sé cuál es el tiempo que demandará la obra pero está en camino de solución ese acceso desde autopista lo cual es absolutamente reclamado por los vecinos de El Paraíso desde hace muchos años. Eso por un lado para contárselo porque me lo dijo ayer el delegado, por otro lado, no sé nada de las cuestiones técnicas de las unidades de transporte, también recibimos la preocupación de la directora de la escuela secundaria de El Paraíso y ella nos manifestaba la situación que ellos docentes van en auto a trabajar y entran, con mucho cuidado porque es cierto que el camino está muy roto pero si ellos llegan quizás despacito, si bien desconozco tal vez un vehículo tan grande si se complica más, pero la realidad es que los docentes van, acceden y dan clases. Me lo manifestaba como una situación muy compleja por el hecho que hay que ir muy despacio por los pozos y cuando el agua desborda no se sabe a donde están pero tal vez con un cachito de buena voluntad se podría cubrir, al menos hacía varios días que no pasaba el colectivo por ahí y tenía el caso de dos chicos de la escuela secundaria que hace una semana que no iban a la escuela porque no tienen la posibilidad de llegar así que ese era el comentario que quería hacer con los demás, gracias."

Concejal Ramírez: "Ayer yo estuve charlando con docentes como decía el concejal Zanazzi que en realidad estaban cubriendo horas acá en un aula de Villa Ramallo por la imposibilidad de poder llegar, fui gestor de esta nota allá por el mes de abril y considero necesario poder tener alguna visión en cuanto a la respuesta que hemos recibido y voy a hacer lectura de algunos párrafos que he señalado.

Principalmente en la primer carilla donde dice *ha venido sufriendo los embates de la deficiente infraestructura de diversos sectores del recorrido de la línea 342 C, a nuestro cargo, y que deberían haber impuesto la necesidad de efectuar alteraciones provisionales y no sustanciales en el trayecto, atento al mal estado que presenta la ruta 1001 que va desde la ruta 51 hasta la Delegación de El Paraíso*, sabiendo por todos que la conformación de la ruta 1001 es de tierra y que ante lluvias intensas no se puede pasar, ahora si seguimos leyendo nos dice que la misma empresa había tomado una ruta alternativa para llegar a El Paraíso los días de lluvia que era el acceso por autopista, como decía el concejal Zanazzi, el estado del acceso que prontamente por lo que dicen se va a empezar a refaccionar era un alternativa que estaba proponiendo la empresa, ahora por lo que decía anteriormente parece que también le molesta a la empresa que le preguntemos por qué no quieren ingresar, porque de hecho poder decir que *deberían haber impuesto la necesidad de efectuar alteraciones provisionales y no sustanciales en el trayecto*, directamente le molesta, al menos es mi forma de interpretar las cosas, lo podemos debatir a posteriori, por otro lado toman fotos y videos que me parece bien para certificar, como decía el concejal Zanazzi si alguien o los habitantes de la localidad pueden salir o llegar con sus autos, un colectivo por ahí la envergadura no tendría mayores problemas, lo que es verdad es que se hace muy angosto el camino y no solo es riesgoso el tránsito sino que a la vez ponen en peligro la vida de terceros y eso es entendible pero lo que más me preocupa es cuando la empresa en el tercer párrafo de la segunda carilla da la doble preocupación que tienen, primero por la alternativa que ellos habían tomado que no la pueden transitar porque entendemos que el acceso está en

estado de intransitabilidad pero la otra es cuando dice textualmente que *la preocupación de esta empresa se muestra* mediante comunicaciones verbales y escritas efectuadas al señor secretario de Obras y Servicios Públicos Dn. Leandro Torri, y adjuntan notas del 1° de Marzo de 2018 y del 11 de Abril de 2018, mientras tanto ellos habían enviado una nota con fecha de entrada del 1° de marzo, supuestamente no se ve bien pero entiendo que ha ingresado porque es una nota al señor intendente que supuestamente ellos redactan el 26 de febrero y el 1° de marzo ingresa a la municipalidad donde en esta nota ya dicen que por el estado en el que se encuentra el acceso los días de lluvia no van a ingresar a la localidad de El Paraíso, que esos 8 Km del acceso no los pueden transitar y a mí me llama la atención señor presidente, porque el día 1° de ingresa esta nota y la fecha en la cual se hace la presentación la minuta de comunicación que luego pasó a ser proyecto de resolución y salió como resolución del Concejo votado por unanimidad fue el 5 de abril, lo que quiero decir con esto es que desde el día 1° de marzo al día 5 de abril, ninguno de los concejales teníamos el dato que no iba a ingresar el colectivo porque había una nota, porque yo subí a un colectivo de la empresa que va a El Paraíso y en ningún lado decía que le avisaban al pasajero que un día de lluvia no iba a llegar, porque yo lo ví y cuando le pregunté al chofer, y esto si tiene fecha del día 5 de abril, días anteriores 2 o 3 de abril yo me subí a un colectivo, le pregunto al chofer como le estaban avisando a los pasajeros y me dijo que por boca a boca, grupo de whatsapp o de facebook y yo le pregunto si no tiene nada como para darme la seguridad de que usted no va a ingresar o cómo mide usted si acá puede llover y en El Paraíso no o viceversa, y él me dice que si ve que caen dos gotas no entra, tal cual. Me dijo que no tiene nada por escrito. Imagínese que eso fue los primeros días de abril. Obviamente el chófer ha avisado a la empresa y el 10 de abril vuelve a mandar la misma nota que envía con fecha del 1° de marzo, o sea, lo que quiero decir es que en realidad lo que la empresa nos está respondiendo es que la empresa avisó con un tiempo de antelación importante como para que se tomaron los recaudos necesarios para empezar a gestionar el acceso a El Paraíso, esto llama mucho la atención porque el día 5 de abril este cuerpo deliberativo por unanimidad aprobó ese proyecto de resolución y nadie tuvo el conocimiento de decir que había notas que la empresa ya envió y no ha ingresado y entonces la forma de abordaje hubiera sido diferente, tal vez hoy no estaríamos discutiendo con los vecinos de El Paraíso en forma aislada en relación al transporte público, y si una ambulancia que está en la unidad sanitaria puede venir al hospital, puede salir a hacer los primeros auxilios como debe ser y puede transitar por el acceso yo estoy convencido de que un colectivo también lo puede hacer, ahora depende de que busca la empresa porque encima nos está diciendo lo que nosotros tenemos que hacer, al menos es mi interpretación y yo creo de que deberíamos como bien dice la empresa tratar de gestionar y dar una solución al acceso, no digo que no pero también tenemos que entender y vuelvo a repetir, si hay ciertos vehículos que pueden ingresar como decía el concejal Zanazzi, creo que si existe buena voluntad de ambas partes esto se puede solucionar mucho más rápido de todo lo que ha llevado esta locución."

NOTA Nº: 262/18 – Nota enviada por la Casa de la Mujer y la Diversidad Ramallo, celebrando y expresando la más enérgica adhesión al proyecto de ley presentado por la Diputada Anahí Bilbao en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

NOTAS Y PROYECTOS DEL D.E.M.:

NOTA Nº: 025/18 – T.D. Nº 6759/18 – Proyecto de Ordenanza, refrendando en todos sus términos el "Boleto de Compra Venta de Inmueble" y "Cesión de derechos y Acciones" del Exp. Nº 4092-18470/18. Girado la comisión de **LEGISLACION**.

NOTA Nº: 027/18 – T.D. Nº: 6760/18 – Proyecto de Ordenanza, refrendando en todos sus términos el "Convenio Marco de Cooperación, entre la Municipalidad de Ramallo y la Universidad Nacional de Rosario. Girado a las comisiones de **PRESUPUESTO** y **LEGISLACIÓN**.

Concejal Ramírez: "Si esta nota puede ser girar a salud y la próxima también si puede ser girada."

Concejal Zanazzi: "Se ha generado todo un debate sobre este proyecto que lo tratamos en la comisión de legislación y estaba también en la comisión de presupuesto, parte de ese debate también tuvo que ver con el orden que habíamos establecido en el plenario que fue de una comisión a otra, hoy lo hablábamos con el concejal Macías y lo vimos desde el punto de vista práctico que es un poco complejo porque por ahí demoran los proyectos en ese formato, si bien está escrito en el reglamento interno quizás si le ponemos voluntad en cada una de las comisiones pudiéramos acelerar la salida de esos

proyectos, también quiero solicitar que se considere que cuando llega un proyecto así, porque en este caso el convenio con la U.N.R. tiene que ver con la posibilidad de desarrollar un trabajo por parte del Dr Oliva que tiene amplia trayectoria y experiencia en este tipo de estudios que tienen que ver con la posible relación entre las enfermedades generadas por el medio-ambiente y eso nos generó demoras que, la verdad, le pido disculpas a la concejal Ricciardelli porque me puse un poco pesado con este tema, pero la verdad es que considero que esa demora tiene que ver con los propios problemas que tenemos de organizarnos en el Concejo, porque es verdad que esto básicamente tiene que ver con la salud, también tiene que ver con los presupuestos porque tiene un costo por parte del municipio y también tiene que ver con la legislación, eso está bien porque hay un convenio para leer y estudiar pero básicamente tenía que ver con salud y no fue a salud el proyecto, y hoy tenemos que esperar que la comisión de salud lo evalúe y demorar, no es que no se vaya a hacer por ese motivo pero considero que en proyectos de tal importancia reclamado por años por buena parte de la comunidad de Ramallo, que van a generar una información trascendente no para este gobierno municipal, sino para todos los gobiernos que vengan, hoy vino la secretaria de salud a la reunión de legislación, la convocamos y nos explicó en detalle cómo iba a ser este programa y entre otras cosas finaliza el programa con la conformación del observatorio de salud que, personalmente pienso, es de suma importancia porque va a ser el organismo que va a controlar que ese proyecto no quede en nada más que una información que termine ahí sino que genere ese observatorio políticas, seguimiento de control, que cumpla la función de actualizar la información que se requiere. Por eso entiendo y sin pretender de ninguna manera cargar las tintas sobre nadie, sé cómo trabajan todo el tiempo los chicos, pero tengamos ese cuidado de cuando viene un proyecto, en todo caso si dudamos a que comisión tiene que ir, consultemos con el personal de carrera del Concejo Deliberante que lo tiene muy claro por su experiencia o con los presidentes de bloque, cuando sucedió eso, de verdad que esto tenía que ir a salud pero debería haber ido junto con presupuesto y legislación y probablemente hoy estuviéramos votando un proyecto tan importante como es este convenio."

Presidente Costoya: "Con respecto a eso, yo siempre doy, inclusive recién pasó el caso del concejal Ramírez que pidió pasarla a salud, siempre cuando entra desde el D.E.M. se pasa a una comisión pero siempre definimos acá para tratarlo directamente en qué comisión va, o sea: entra, nosotros lo incluimos y siempre damos la posibilidad que una vez que se pasa la modalidad va a ser esa. Cada nota del D.E.M. que entra, todos los bloques tienen fotocopias porque se las pasamos, donde se puede leer, lo que vamos a hacer las próximas notas que entren lo decidimos acá entre todos viendo a que comisión va, entra, lo ponemos en la orden del día y decimos a que comisión va según el tema que se trate, pero como entró para esta sesión y pasa a comisión. Igualmente los proyectos se dan a todos los bloques como para que se pueda pasar a una comisión como este que es importante y estoy al tanto de que las comisiones de legislación y presupuesto lo trataron pero vamos a usar esa modalidad, de pasarlo a las distintas comisiones que ustedes sugieren, es amplio y abierto."

Concejal Zanazzi: "Está bien lo que usted plantea pero así como se pasó a presupuesto y legislación se podía haber pasado a salud, lo que quiero decir es que quizás acelera, porque si tenemos que esperar a la sesión para derivarla a las comisiones vamos a demorar una semana más o dos, por ahí con un poco de buen voluntad, que creo que todos tenemos, ante la duda llamamos y si después en la sesión se considera que debe girarse a otra comisión más pero las básicas, como en este caso, que era básicamente un proyecto de salud, enviarlas antes entonces la comisión se puede reunir y tratar el tema. Nosotros de verdad, y hago mi mea culpa ahí, porque en el T.D. dice en qué comisiones está pero nosotros cuando nos reunimos en comisión tratamos y debatimos el tema pero no miro a qué comisión fue, si me hubiera dado cuenta de entrada que no había ido a salud lo hubiéramos derivado, la verdad que descartaba que estaba en salud y bueno hoy nos enteramos que no, simplemente eso, una cuestión de forma que si le ponemos voluntad se resuelve."

Presidente Costoya: "Está claro, siempre busco el acuerdo en estas situaciones y cuando es un tema importante como este, si hay acuerdo de los bloques yo respeto el acuerdo para que se trate, esta situación amerita que alguien lo mire y entiendo que se haya pasado a salud porque hay un profesional de la salud que tiene también su palabra autorizada para tratar este tema. Lo tomo para sumar, está bien lo que dice."

Concejal Ricciardelli: "En realidad agradecerle, no eran necesarias las disculpas concejal Zanazzi, sabemos que uno cuando está trabajando en comisión pasan estas

situaciones, en realidad lo que si quería comentarle es que me pareció importante que pasara por la comisión de salud teniendo en cuenta que justamente íbamos a tratar algunos proyectos o íbamos a tratar un relevamiento de lo que es justamente el ámbito de la salud y nos pareció que, justamente estaba el concejal Ramírez y la concejal Agotegaray presente, ellos dentro de la misma comisión coincidieron poder trabajarlo un poco más porque tenían algunas dudas, lo hemos trabajado muy bien y estamos a disposición y abiertos a poder trabajarlos sobre tablas sin haber estado en la orden del día, no había ningún inconveniente sobre eso pero entendemos que el proyecto de ordenanza, el convenio con una universidad por ahí también quizás a los concejales o a las diferentes comisiones sobre todo en salud, lleve por ahí un análisis más específico que nosotros no podíamos darle porque desde legislación o presupuesto no nos correspondía, era nada más que eso para aclararlo y para agradecerle al concejal, no es necesario pero muchas gracias igual, las acepto a las disculpas, no hay problema."

Concejal Ramírez: "En realidad estos dos proyectos de ordenanzas que han ingresado a nuestro bloque con fecha del 20 de abril son por demás de importantes e interesantes porque tienen un costo financiero, tienen una investigación, tienen que aplicar el método científico, tienen que tener un bienestar y trabajar para servir porque a un futuro a la comunidad, también reconocer que cuando uno toma el compromiso de realizar estas actividades no solo deben ser presentadas hacia la sociedad sino también hacia el partícipe, al menos a la comisión de salud de este cuerpo legislativo, si bien entiendo de que la comisión de salud venía teniendo una tarea bastante *slow* en los últimos años, si mal no recuerdo fue cuatro veces lo que se reunió en 2017, a partir de diciembre con el nuevo ingreso, tal vez por mayor energía o actividad, hemos tenido varias reuniones y el mismo día de que se presentaba ante la prensa el PROMAS ese mismo día nosotros estábamos tratando la problemática de la nueva ordenanza para el agua potable y ese mismo día en comisión de salud, a una de las integrantes más representativas del FpV le pregunté si sabía lo que era el PROMAS y esa concejal oficialista desconocía de lo que le estaba hablando, eso la verdad que digo yo, para qué hice esa pregunta, es muy feo cuando a alguien se le pregunta algo y ni siquiera saben a qué se está refiriendo, en cuanto a lo que menciona el concejal Zanazzi en relación a los estudios científicos destinados a comodidades que va a ser para el bienestar de la comunidad, no tengo ninguna duda. Primero quiero saber si ese estudio va a ser posible poder implementarlo a cuando tengamos las conclusiones, lo que mencioné en la última sesión en Villa General Savio, nosotros ya hicimos un estudio de gestión hospitalaria en el año 2009 con el Instituto Lazarte que fue financiado por una empresa privada de nuestro partido y cuando llegaron a las conclusiones después de casi un año y medio de tener esas conclusiones no se pudieron implementar en nuestro hospital, es por eso que seguimos arrastrando viejos errores que hoy no están costando un montón, entonces cuando uno habla de la salud de la población es bueno reconocer que por la ordenanza 5008/14 y permitame leer el primer articulado que dice la ordenanza *créase el servicio de epidemiología en el hospital José María Gomendio donde se podrá canalizar los recursos no solo técnicos como económicos para la prevención de los factores patológicos que afecten a la población local sino para contar con índices, factores, estadísticas, parámetros y un conocimiento objetivo del proceso salud enfermedad*, ¿qué significa esto? que también tenemos en nuestro hospital, por ordenanza, creado el servicio de epidemiología quien es el que debería estar informando también cuáles son los factores ambientales determinantes de la cuestión de salud en todos los habitantes de nuestro partido, no es que estamos librados a una azar, no es que va a venir el observatorio de salud y nos va a solucionar todos los problemas. El observatorio de salud es un estudio científico que experimenta métodos científicos en determinada población, en un determinado tiempo y va a dar las conclusiones hacia ese objetivo pero nosotros también tenemos que valerlos de lo que tenemos, tenemos que empezar a valorar las virtudes que poseemos porque si hay una ordenanza desde 2014, este servicio tiene que estar cubierto y funcionando en este hospital porque si no, no estamos cumpliendo la ordenanza, entonces, hoy cuando se genera la explicación en algunas de las comisiones de un proyecto que según el contrato, fíjense que tiene un contrato marco que es el contrato marco de cooperación donde la duración de ese contrato en la cláusula octava dice que tendrá una duración de dos años a partir de su firma y que podrá ser renovado mediante la suscripción de un nuevo convenio, cuando el convenio de vinculación tecnológica tiene como un representante técnico al licenciado Juan Draque, con quien trabajamos juntamente para poder sacar la nueva ordenanza del agua potable, licenciado que lamentablemente hoy por hoy ya no pertenece más al gabinete municipal, entonces, firmar un convenio con una

universidad para hacer un trabajo de rigor científico donde deben estar implementando el método científico por una suma bastante considerable del monto del dinero hacia un referente del que hoy ya no es parte, me parece que ya desde ahí pierde toda viabilidad de seguir analizándolo, por otro lado, si nos fijamos bien en al menos las copias que me llegaron, las hojas están numeradas, falta la hoja número 4, la cual no me dice como que si no existiera y me da un plan de trabajo total de doce meses y la explicación que hoy me dan supuestamente después de una explicación teórica es una tabla de cuatro carillas para poder valorar y saber si este proyecto científico va a ser viable o no en este partido. Yo entiendo muchas veces las ganas, el apuro, el tiempo y los contratiempos que se generan pero creo que debemos ser serios, creo que el saber debe ser científico, debemos dejar de estar en la espontaneidad, debemos dejar de ser improvisados porque ustedes no pueden bajo ningún punto de vista de que yo iba a avalar con menos de una hora un proyecto científico de tal envergadura científica con estas explicaciones, eso bajo ningún punto de vista, eso ni hoy, ni mañana ni nunca porque esto no obedece a la administración adecuada para la cual fuimos elegido, al menos nuestro bloque.

Si existe alguna otra circunstancia por la que este proyecto, sin un estudio previo como el que propongo hacer en comisión de salud, debe ser avalado yo desde este punto le digo señor presidente, si este proyecto no pasa por la comisión de salud y es evaluado por todas las instituciones donde este proyecto se presentó aunque tenemos los referentes de que este proyecto va a servir, si no es así, yo pongo a sus disposición la renuncia como presidente de la comisión de salud. Creo que es necesario de una vez por todas el saber científico, en estos casos, hay que regirlo porque muy lejos de querer trabar proyectos, muy lejos de eso, nosotros sabemos que hoy por hoy el vecino de Ramallo tiene otros inconvenientes en lo que respecta a la salud pública, sé que esto lo puede ayudar a un futuro pero hay que ver las fechas como decía el concejal Zanazzi, hay que ver si otro gobierno que va a venir posterior va a poder implementar lo que se logre con este estudio. Así que ante la preocupación actual nosotros tenemos el servicio de epidemiología que es quien nos debe dar los datos y que por ordenanza debe estar formado y haciendo las funciones que le corresponden desde el 2014 y debe ser el que evalúa la prevalencia de ciertas enfermedades y cuáles son los medios que infieren en el proceso de las patologías y los tratamientos que existen, y por otro lugar, yo creo que es muy importante el trabajo que se pueda llegar hacer pero permítanos conocerlo ya analizarlo, permítanos poder hacer una reflexión y ponemos énfasis en el trabajo mancomunado y socializado, porque es la única forma de poder seguir adelante y es la única forma de vencer las diferentes barreras administrativas como se generan cuando un proyecto va a comisión, sale de otra y hoy por hoy nosotros nos encontramos con que este proyecto no había llegado a salud, y muy lejos de creer que la secretaría del Concejo Deliberante es un derivador de proyectos hacia las comisiones creo que eso había quedado claro en el plenario, primero iba a ir a una comisión y después iba a ir a otra, íbamos a tratar de tener buena voluntad para que el trámite sea expeditivo. Aparentemente por ser la primera experiencia creo que no fue la mejor pero creo que esto se puede solucionar, lo vamos a trabajar, vamos a pedir todas las explicaciones y viendo como está presentado nos faltan los fundamentos, objetivos y creemos que si es un trabajo científico lo tiene que tener, no puede no tenerlo entonces le pido señor presidente que este proyecto nos dé el permiso para poder estudiarlo en comisión de salud y de esa forma poder salir adelante."

Presidente Costoya: "Quiero aclarar algo, yo entiendo la celeridad del ejecutivo pero en realidad esto es el orden del día, hoy se darían la derivación a las distintas comisiones y a partir de ahora se empezaría a trabajar, acá hubo un acuerdo de hacerlo entre dos comisiones de trabajarlo porque es un tema importante, esperamos la sesión de hoy para este proyecto derivarlo a distintas comisiones y que se trabaje, por eso hoy decía de la elasticidad de los trabajos y los acuerdos de que puedan tratarlo antes pero en realidad a partir de hoy lo pueden trabajar las comisiones, no hay nada adrede ni derivación de parte nuestra, esto quiero que quede claro porque desde el Concejo no se hizo mal el trabajo. Este proyecto queda para el orden del día de hoy y hoy se deriva a las comisiones, a partir de hoy se tendría que trabajar en este tema, si se empezó a trabajar antes no tengo problema con esto porque si hay acuerdo, tienen el proyecto y lo pueden tratar está bien pero es muy respetable lo que dice usted pero desde esta presidencia se va a hacer este trabajo, a partir de ahora se puede trabajar en las comisiones o sea que está derivado a salud y lo puede tratar tranquilamente, nosotros no tomamos la decisión de llevarlo, hoy se pasa a legislación y presupuesto, que lo están trabajando, y se pasa a salud para que lo trabaje."

Concejal Zanazzi: "Primero una aclaración de lo que dijo usted presidente recién, está claro y nadie pretende decir que hubo mala intención de ninguna manera pero corrijo, porque fue enviado a dos comisiones, en el T.D. figuran las dos comisiones o sea determinar a qué comisiones va está bien incorporar salud pero había sido enviado a dos comisiones, si hubiera ido al área de salud nos hubiéramos ganado unos días. Respecto a lo que dice el concejal Ramírez, algunos puntos que fui anotando, lo de no ya presencia del Licenciado Draque en el gabinete, por eso insisto y perdonen que sea pesado pero si esto hubiera ido a comisión de salud de entrada ya lo hubiera sabido el concejal Ramírez porque convocamos desde la comisión de legislación a la secretaria de salud, Dra. Cejas, quien va a ser la que reemplace en ese convenio al Licenciado Juan Draque, lo manifesté allí e inclusive se comunicó con el Dr. Oliva delante de nosotros, éste llamado tenía que ver con ese planteo que se hizo desde la comisión que íbamos a votar la aprobación de un convenio donde figuraba un funcionario que ya no está más, entonces la consulta era si había que hacer un nuevo convenio, con lo cual debíamos devolver el proyecto al ejecutivo a lo cual el Dr Oliva manifestó que con una nota del intendente informando que el reemplazo de Draque iba a ser la secretaria de salud era suficiente, ellos no necesitaban refrendar un nuevo convenio con lo cual eso hubiera sido salvado si el Dr. Ramírez lo hubiese sabido antes, quiero decir si hubiera ido a la comisión de salud. Como también hubiera sucedido de que la presencia de hoy convocada por la comisión de legislación a la Dra. Noelia Cejas hubiera sido ampliada y seguramente, muchas de las dudas que tiene el Dr. Ramírez probablemente, a lo mejor no todas, pero hubieran sido salvada porque particularmente yo creo que fue muy clara la secretaria de salud en las explicaciones e inclusive con las preguntas que se le hicieron, estaba muy informada.

Respecto de la rigurosidad científica Diego, acá van a intervenir tres universidades, yo creo que más rigurosidad científica que la academia universitaria no debe haber, la Universidad de Rosario, la de Córdoba y la del Litoral, que bien los explicó también la Dra. Cejas que cada una tenía mayor capacidad operativa respecto de determinadas cuestiones que están planteadas en este proyecto.

Y, respecto de cómo se va a implementar, lo que va a dar este trabajo es básicamente información que no tenemos y que yo no creo que la tengamos a partir de solamente de un área de epidemiología del hospital porque la explicación de cómo se va a hacer ese trabajo es de un rigor científico que no creo que en Ramallo se pueda realizar porque no hay laboratorios, por ejemplo, que analicen los níqueles como lo explicó la Dra Cejas que van a analizar los universitarios y que va a dar por diez años hacia atrás el nivel de riesgo ambiental que puede haber afectado la salud de la población, simplemente eso, quería marcar estas cuestiones porque en función de lo que plantea el concejal Ramírez que es razonable en términos de que no conoce el tema, aunque hace una semana Diego hablamos de esto o sea que vos estabas más o menos en conocimiento de la situación ¿Vos no pediste que pasara a la comisión de salud?"

Concejal Ramírez: "En realidad, yo lo que conozco del proyecto del Dr. Oliva, es por lo que yo estuve reunido con el Licenciado Draque trabajando en la ordenanza que salió del agua potable donde el me dijo que era muy probable que llegara el proyecto del Dr Oliva y a partir de ahí empecé yo a conocer este estudio pero fue un pantallazo general que él me dio sobre este estudio. Yo creo que si decimos que el servicio de epidemiología actual en nuestro sistema de salud no tiene los datos es como que caemos en un barril sin fondo, digamos, tiene que tener los datos sino la población está toda enferma y no sabemos cómo actuar, yo creo que debe tener datos y no pongo bajo ningún punto de vista la rigurosidad científica del convenio ni mucho menos, usted mencionaba a otras dos casas de altos estudios como son la Universidad de Córdoba y la Universidad del Litoral, a menos a lo que yo tengo acceso no lo leí pero bueno si usted me lo dice yo le creo. También es importante tener en cuenta que nuestro servicio de epidemiología debe confrontar los datos a posteriori pero bueno, vamos a proceder a hacer las averiguaciones pertinentes y vamos a trabajar en el estudio y tratar de poder tener el máximo provecho de este estudio que se va a implementar. Yo creo que vamos con toda la comisión de salud y nos vamos a poner a trabajar con mucha fuerza y que esto pueda salir lo más pronto posible."

Concejal Macías: "Si el proyecto ya quedó en la comisión de salud, demos este debate en la comisión de salud porque en realidad es un ida y vuelta en un día de mesa."

Concejal Gaeto: "Comparto en que el debate se va a dar con mayor tiempo y mayor riqueza técnica en la comisión de salud. Primero para cerrar, porque no me quiero ir con cabos sueltos, esto pasa por el funcionamiento del órgano deliberativo, una recomendación si bien no tengo mucha experiencia pero he trabajado en distintos

Concejos Deliberantes con distintos presidentes y distintos secretarios, y lo que una vez plantemos con Gabi que por ahí tuvimos unos puntos de vista encontrados, sugerir en líneas generales que nos permitamos ciertas flexibilidades a la hora de trabajar, lo que quiero decir con esto, como decía Ricardo Gorostiza esto es una casa política, si nosotros pretendemos que el funcionamiento del Concejo Deliberante sea una máquina de corte industrial y de tecnología precisa no lo vamos a lograr nunca, es decir, tenemos que tratar que las cosas se resuelvan de la forma más práctica y con mayor celeridad posible, por eso yo quiero no dejar pasar esto y robarle unos minutos más sobre todo a la gente que ha venido a escuchar cuestiones que realmente le interesan, le importan y hacen a su problemática de área y no a cuestiones de funcionamiento del Concejo que es muy técnico y no tienen por qué saberlo pero no quiero dejarlo pasar.

Primero dejar en claro que con respecto a girar los proyectos a las comisiones vamos a seguir trabajando de la misma forma, quiero pensar que no va a haber modificaciones, se trabajó siempre así y siempre va a haber distintas visiones por eso es que, como bien usted decía, el proyecto muchas veces debe ser así, ingresa al orden del día y dieciséis personas aportan donde tiene que ir el proyecto más allá de que la presidencia da el paso inicial para adelantar los trabajos por eso digo que no nos enroquemos con cuestiones que tiene que ver con una cuestión casi de maquinaria porque esto es un órgano deliberativo, entonces a mí me gustaría que dejemos en claro que vamos a seguir trabajando de la misma manera, desde la presidencia y como se ha trabajado siempre inclusive cuando le ha tocado ocupar lugares en el rol de concejal y secretarios, siempre se trabajó de esa forma, y a mí entender, es la que mejor se adapta a los tiempos. El secretario, a través del presidente, decide enviar los proyectos de ordenanza sobre todo a comisión y una vez que entra al orden del día que es cuando adquiere formalidad el proyecto ahí puede ser que un concejal diga que le parece que puede estar en otra comisión, yo quiero dejar en claro que no abandonemos esa temática porque creo que la que mayor posibilidad nos va a dar de darle dinámica al proyecto más allá de que por ahí obviamente uno tiene ganas de sacar un proyecto con mayor celeridad y por ahí pretende que se trate de otra manera, yo en otros tiempos ingresaba a un proyecto que a mí entender iba a dos comisiones terminaba yendo a cuatro comisiones, son formas de trabajo del Concejo que creo que no se deben abandonar más allá de que por ahí a uno le urge el tiempo en una u otra dirección pero no tenemos que abandonar porque creo que es lo más práctico, entonces quiero dejar en claro para que no haya después malos entendidos vamos a seguir trabajando de la misma manera, y también por qué no hasta que llega al orden del día, en ese transcurso, si algún concejal quiere que vaya a tal lado se lo incorpora y se gira, creo que eso también habla de que la mayor cantidad de concejales vean un proyecto, eso por un lado.

Otra cosa que no me quedó clara y que ahí sí quiero que quede claro es la conversación que mantuvo el concejal Zanazzi con el concejal Macías respecto del orden de las comisiones, yo permito disentir, para mí no está taxativamente como ya lo vengo planteando en distintas discusiones, yo lo entiendo de distinta manera, como se venía trabajando por eso tuve esa diferencia en su momento cuando lo planteó el concejal Macías y después en el plenario para no alargar y entendiendo que si se quiere hacer de esa manera no había inconveniente nos pusimos con ese orden que se reclamaba, lo que no me queda claro es si vamos a seguir trabajando de esa forma o no, porque también es necesario ordenarnos, no sé si vamos a seguir trabajando como se terminó de decidir en el plenario donde va a haber una comisión 1, 2 y 3 o si vamos a volver a la situación anterior que como yo lo sostuve en una sesión y en el plenario, creo que es la forma más práctica para el tratamiento del proyecto, pero como se acordó producto de una insistencia de parte del FpV de que había que tener un orden y ahora hay como una charla que yo no sé si eso implica en si vamos a retroceder en lo que hicimos o nos vamos a mantener en el 1,2 y 3 de las comisiones. Lo digo porque hoy surgió, sin darnos cuenta, propio de que no estamos habituados de trabajar de esa manera que cuando estábamos por despachar precisamente estas cuestiones de salud desde la comisión de legislación, nos dimos cuenta que tenemos una comisión arriba que habla de presupuesto, por eso digo que no nos atemos a entender el funcionamiento del Concejo Deliberante como una máquina porque se nos van a resultar un montón de inconvenientes y lo único que hace es retrasar los tratamientos del proyecto, básicamente quiero que algún miembro informante del FpV me diga si vamos a seguir con la temática del orden de las comisiones o vamos a debatirlo en algún lugar, no me quiero ir con una situación que a lo mejor yo entendí que se abría la posibilidad de que retrocediera o se

mantiene el esquema de trabajo. También vamos a ver al momento de los despachos que pueda llegar a ocurrir."

Concejal Macías: "Silvio yo sinceramente no entendí lo que entendiste vos el otro día, por eso la charla con Elvio y está bueno que lo aclaremos, tal como se lo expresé al presidente del Concejo en un correo que lo podemos hacer público, le decía que para no caer en discusiones estériles yo estaba de acuerdo con lo que planteaban, esto fue antes del plenario o sea que me parecía sensato lo que planteaba Gaeto, no me parece de ninguna manera desdejar o dar la razón a otro, no tengo ningún inconveniente con esto y fue lo que quedamos en el plenario, que trabajábamos todas las comisiones a la vez y lo que teníamos que tener en cuenta que si alguna comisión modificara el proyecto que le avisara a la otra cuando estabas parado interrumpiendo allá, como haces ahora. Habíamos quedado que tratábamos todos los proyectos en las comisiones y que si alguna comisión tenía alguna modificatoria, que fue la duda que planteó el concejal Ramírez, se la pasaba a la otra, yo había entendido así y si no, no estoy en desacuerdo para nada, ahora si el objetivo real de esto es que trabajemos bien, o decir en tu caso Silvio: "Macías estás equivocado y yo tengo razón", no hay ningún problema, Macías estaba equivocado y usted tiene razón concejal, sigamos trabajando, no hay ningún problema."

Concejal Gaeto: "Precisamente por eso, porque hubo un malentendido seguramente, yo volví a plantear la postura se volvió a replantear la otra postura y para no seguir en una discusión, a mi entender estéril, yo me acuerdo que dije está bien, háganlo. Intervino la concejal Di Bacco que leyó una parte del reglamento interno, yo digo para que no sea circular y estéril, lo quieren hacer de esa manera y quedamos que íbamos a hacer comisión 1, 2 y 3. Ahora si acordamos eso, acordamos eso, después de dos discusiones donde lo que dije hoy lo volví a repetir, no se trata de quien tiene razón, se trata de que no podemos tampoco estar corrigiendo, porque ahora parece ser que queremos volver atrás de lo que hace dos sesiones y un plenario planteamos, yo quiero irme para que no haya problemas porque si no aclaramos vamos a tener problemas cuando empecemos a tratar en las comisiones, lo que creo que habíamos quedado fue a propuesta del FpV que nosotros aceptamos, fue que se iba a priorizar las comisiones, comisión 1, 2 y 3, despachando sucesivamente cada una y eso no fue un planteo de nuestra parte, muy por el contrario pero parece ser que ahora se están dando cuenta de que la situación se complica, por eso quiero dejar en claro que vamos a seguir trabajando de esa forma a no ser que pase otra cosa, no lo sé, por eso se abrió un interrogante y yo no quiero que mañana o la próxima reunión de comisión tengamos un problema de que yo dé el despacho y otra comisión también quiera darlo antes, se entiende lo que digo? Ya dejamos claro que los T.D. que ingresan van a seguir trabajados de la misma manera, con respecto al trabajo en comisión quedó claro ese día de que va a haber un orden, se planteó en una sesión y luego en un plenario de que se quería un orden, entonces, yo quiero que se sostenga porque eso fue un pedido que generó uno de los puntos del plenario, de acuerdo a como viene la mano no empecemos a poner y sacar cuestiones porque tenemos que mantener la coherencia, si alguien planteó 1,2 y 3 ahora trabajemos así pero quiero dejarlo claro porque sé lo que después se origina, alguna comisión que está en el puesto 3 va a dar despacho porque yo primero y vamos a trabajar como era antes y no como decía que tenía que ser; entonces me parece que tenemos que ordenarnos y vuelvo a reiterar, eso pasa porque queremos pretender que un Concejo Deliberante funcione como una máquina y no va a funcionar como una máquina."

Concejal Di Bacco: "En honor a la verdad, dijimos así yo también entendí lo mismo, inclusive lo que yo leí en ese momento fue que la última comisión leí el proyecto que presentaba, yo interpreté lo mismo que está planteando el concejal Gaeto, que iba a una comisión, pasaba a la otra y luego se le daba tratamiento. Lo importante es que nos avisemos porque de esa manera si yo le doy tratamiento, como fue respecto de las becas que me avisaron que hay que darle porque había entrado la ordenanza nos reunimos porque lunes y martes fue feriado, se reunió legislación y a mi me avisó el Concejal Zanazzi que le habían dado tratamiento entonces yo convoqué tardíamente ayer, que le agradezco a todos los integrantes de la comisión, que asistiera y le diéramos despacho hoy pero yo tengo que decir que entendí exactamente lo mismo que planteó Silvio."

Concejal Ramírez: "Mientras más vamos hablando más nos vamos confundiendo, me parece que en el plenario anterior también dijimos de que cuando un tema entra en conflicto y no sabemos llevarlo adelante es el presidente que debe decir cómo vamos a seguir, entonces me parece que es necesario señor presidente, que usted diga de qué forma vamos a seguir ante lo que expresó el concejal Gaeto, me parece que es necesario."

Presidente Costoya: "Quedó un acuerdo el jueves pasado cuando hablamos así que trabajaremos de esa forma como dijo la concejal Di Bacco en las situaciones como salgan, me parece que ya quedó claro."

El secretario Amaya da lectura a la nota de la directora de juventud.

Concejal Ramírez: "Una vez más reconocer al gobierno municipal todo lo que usted acaba de leer y fui tomando nota, por ahí me voy a quedar corto de calificativos porque no solo hace enfoque a la problemática social sino que también fortalece la atención primaria de la salud a través de los C.I.M. y de los diferentes programas que la licenciada Noelia Casassa nos daba conocimiento, ahora yo me pregunto ¿por qué esto no tiene un reconocimiento público? ¿por qué se ayudan a las poblaciones marginales? Porque usted habló de vulnerabilidad, integración, inclusión, integración, de socialización, de enseñanza, de aprendizaje para que la gente que se encuentra en situación de vulnerabilidad pueda adquirir un pensamiento crítico, habló de que se han creado fuentes de empleo, que tienen compromiso con la sociedad, son solidarios. Me llama mucho la atención de que estas acciones que lleva adelante el gobierno municipal no sean reconocidas por toda la sociedad y a la vez que no tengan una difusión, y muchas veces pregunta a gente que sabe que es del riñón peronista y no conoce lo que es esto, por eso le agradezco al concejal Macías que haya solicitado la lectura porque me parece sumamente importante este establecimiento hacia estas situaciones donde nosotros tal vez por haber adquirido una formación muchas veces no debemos mirar para el costado sino directamente poder entender de que existen ciertos sectores de la sociedad que han quedado marginado y que éste gobierno se está haciendo cargo, es muy enriquecedor tener contacto con la gente de Garganta Profunda cuando viene al camping de Paraná y uno puede establecer cierta relación con ellos y ve como los niños aprenden, como la educación que tienen y como ellos pueden sentirse iguales para todos, es muy importante lo que ha mencionado la licenciada Casassa porque eso le permite adquirir destreza y habilidades a todos los niños y los adolescentes que están en esa situación de riesgo marginal y social."

NOTA Nº: 027/18 – T.D. Nº: 6761/18 – Proyecto de Ordenanza, refrendando en todos sus términos el "Convenio de Actividades de Vinculación Tecnológica", entre la Municipalidad de Ramallo y la Universidad Nacional de Rosario. Girado a las comisiones de **PRESUPUESTO, LEGISLACIÓN y SALUD.**

NOTA Nº: 028/18 – Respuesta a la **Minuta de Comunicación Nº 1742/18**, elevando informe confeccionado por la Directora de Juventud.

Concejal Macías: "Ya que es una respuesta una minuta solicito su lectura."

NOTA Nº: 028/18 – Respuesta a la **Minuta de Comunicación Nº 1746/18**, elevando ceremonial actualizado del D.E.M.

NOTA Nº: 028/18 – Respuesta a la **Nota Nº 1701/18**, elevando documentación referente a las acciones llevadas a cabo en relación a lo sucedido en la Escuela Primaria Nº 6 de Villa Ramallo.

NOTA Nº: 028/18 – Respuesta a la **Nota Nº 1704/18**, elevando información sobre estadísticas referentes a la accidentología ocurrida en el Partido de Ramallo en los últimos 6 meses.

NOTA Nº: 028/18 – T.D. Nº: 6773/18 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al D.E.M. a suscribir contrato de locación de obra con el agrimensor Sr. Carlos Eduardo Milaraña. Girado a la comisión de **LEGISLACIÓN.**

NOTA Nº: 028/18 – T.D. Nº: 6774/18 – Proyecto de Ordenanza, realizando incorporaciones a artículos de la Ordenanza Nº 4462/12. Girado a la comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

NOTA Nº: 030/18 – T.D. Nº: 6775/18 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al D.E.M. suscribir contrato de mantenimiento de alumbrado público en zona concesionada a COOSPRAL. Girado a las comisiones de **LEGISLACION, PRESUPUESTO y OBRAS PÚBLICAS.**

NOTA Nº: 030/18 – T.D. Nº: 6776/18 – Proyecto de Ordenanza, facultando al D.E.M. a destinar los montos percibidos como fondo municipal de apoyo a la educación para el ejercicio 2018. Girado a las comisiones de **EDUCACION y LEGISLACION.**

NOTA Nº: 030/18 – T.D. Nº: 6777/18 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al D.E.M. a suscribir convenio de ajuste entre la Municipalidad y COOSPRAL. Girado a las comisiones de **LEGISLACION Y PRESUPUESTO.**

NOTA Nº: 030/18 – T.D. Nº: 6778/18 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al D.E.M. a celebrar un convenio específico de prestación de servicios, entre la Municipalidad y la

Universidad Tecnológica Nacional de San Nicolás. Girado a la comisión de **LEGISLACION.**

Concejal Borselli: "Solicito el pase a comisión de Salud y Obras Públicas."

Concejal Ramírez: "En relación a este convenio lo que llama la atención y por ahí es una circunstancia que quiero aclarar ya que lo vamos a tener en la comisión de salud, el convenio marca un presupuesto para analizar el agua de consumo con los diferentes determinantes y marca que tiene un monto total de \$ 4.530 y que ésta validez de la oferta son veinte días, sin embargo, la fecha en la cual está hecho el presupuesto es del 25 de enero, no sé, me parece que si ya empezamos de esta manera pasándolo a comisión esto ya no sería válido, hoy teniendo un dólar a \$ 23 como cerró, me parece que este presupuesto está fuera de tiempo, no sé qué les parece a ustedes, por ahí tendríamos que empezarlo a analizar porque no sé si se va a poder llevar adelante, al menos es mi visión."

Presidente Costoya: "Que se gire y se hagan las averiguaciones de la comisión para ver si sigue en pie o no, nosotros nos ofrecemos a enviar la nota."

Concejal Ramírez: "Me pareció importante darle tratamiento porque por \$ 4.530 que nos analicen todos los determinantes a este precio me parecía algo importante en costo beneficio pero viendo de que ya está por encima del tiempo de la oferta me parece es como este presupuesto quedó desfasado."

Presidente Costoya: "Bien, mediante nota solicitamos la actualización del presupuesto."

Concejal Ramírez: "Gracias señor presidente, por otro lado transmitirle al presidente de bloque Zanazzi que ya me puse en contacto con la Dra. Cejas, ya me va a pasar datos en relación al proyecto y es muy probable que el día martes en la comisión de salud ya le empecemos a darle forma a este proyecto por ahí para despejar algún tipo de mala intención o algún trastiempo."

NOTA Nº: 030/18 - Respuesta a la **Nota Nº 1709/18**, referente a la solicitud de prórroga de la de la concesión del predio Lote 5 complejo Viva el Rio.

Concejal Ricciardelli: "Solicito que se dé lectura a la respuesta y si es posible que se envíe copia a la titular."

NOTA Nº: 030/18 – T.D. Nº: 6779/18 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al D.E.M. a registrar con débito a la cuenta resultados de ejercicio anterior y crédito a deuda flotante en concepto de facturas Paraná Maquinarias SRL. Girado a la comisión de **PRESUPUESTO.**

NOTA Nº: 029/18 – T.D. Nº: 6786/18 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al D.E.M. a adjudicar la única oferta válida presentada para la "licitación pública Nº 04/17 – servicio de playa lote 7 c "a favor de la firma La Posada SRL" Exp. Nº 4092-18023/17. Girado a las comisiones de **PRESUPUESTO y TURISMO.**

NOTA Nº: 029/18 – T.D. Nº: 6787/18 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al D.E.M. a adjudicar la única oferta válida presentada para la "licitación pública Nº 06/17, predio Camping Municipal", a favor de la Sr. María Julia Ludueña, Exp. Nº 4092-18025/17. Girado a las comisiones de **PRESUPUESTO y TURISMO.**

NOTA Nº: 029/18 – T.D. Nº: 6788/18 – Proyecto de Ordenanza, convalidando el convenio celebrado entre el DEM y la Sra. Karina Sperandini, Exp. Nº 4092-18788/18, caratulado "Sperandini Karina solicita cambio de densidad poblacional identificado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Manzana 2a, parcs. 2 y 3. Girado a las comisiones de **PRESUPUESTO y OBRAS PÚBLICAS.**

NOTA Nº: 029/18 – T.D. Nº: 6789/18 – Proyecto de Ordenanza, convalidando la prescripción administrativa a favor del Sr. Rimasa Paulo Cesar Ángel, Exp. Nº 4092-18272/18. Girado a la comisión de **LEGISLACIÓN.**

Siendo las 21:20 se pasa a cuarto intermedio.

Siendo las 21:51 hs. se reanuda la sesión.

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

T.D. Nº: 6755/18 – Bloque 1Pais – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM a que instruya a la Secretaria de Obrad Publicas para que se realice el mantenimiento de las galerías, limpieza de desagües, baños y goteras de la sala de primeros auxilios de El Paraíso. Girado a los **BLOQUES.**

La concejal **Ricciardelli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Para explicar un poco el proyecto, tengo fotos del estado en que están los techos, sobre todo, que son un peligro. Justo el día en que me dirigí a la salita había llovido la noche anterior y estaban soportando muchísima agua, son de madera, realmente era preocupante la situación y tienen mucho óxido no solamente las canaletas sino también las columnas, se evidencian agujeros que producen la debilitación para

poder sostener este techo, más que nada un mantenimiento y una preocupación teniendo en cuenta que es la única sala de primeros auxilios que tiene la localidad de El Paraíso y si nadie va a hacer uso de la palabra solicito su votación."

Concejal Macías: "Para adelantar que lamentablemente no podemos acompañar el proyecto ya que creemos que el municipio cuenta con el fondo de salud, del cual destina un porcentaje a cada una de las localidades para justamente cuestiones de infraestructuras que tienen que ver con cada una de las salitas, por ello no creemos que sea correspondiente dirigirlo a Obras y Servicios Públicos."

Concejal Gaeto: "En honor a tratar de alguna manera darle forma al objetivo y a la intención que tiene la concejal Ricciardelli, a lo mejor puedo estar equivocado y ella ha visualizado algunas cuestiones que por ahí uno no tiene presente, yo creo que el reclamo es legítimo y yo le recomendaría, no sé si está dispuesta a aceptarla a la modificación que se le solicite directamente al D.E.M. para que a través del área que corresponda, ya sea Delegación municipal, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ya sea Dirección del Hospital, se pueda llevar adelante del reclamo, cumplir con el objetivo que es mejorar el mantenimiento de las instalaciones, yo creo que en el artículo 1 directamente se solicite al D.E.M. sin mencionar a la secretaría de obras no habría inconvenientes porque por ahí se está limitando el pedido y de esa forma, al hacerlo amplio, el ejecutivo puede resolver de acuerdo a lo que quede conveniente ya sea presupuestariamente o a través del técnicamente quien debe llevar adelante las acciones y no tendría tampoco mucho sentido en el artículo 2° que vuelva a reiterar a la secretaría de obras públicas, yo creo que sencillamente con hacerle el planteo al D.E.M. y después que se comunique bastaría, es mi aporte a fin de darle una forma un poco más amplia que permitiría que se evacue el pedido."

Concejal Di Bacco: "Es válido lo que dice Maira en su proyecto pero ante una situación similar, si les sirve mi experiencia, por unidad sanitaria que está en Valle de Oro, fui a hablar con el secretario de Obras Públicas y me dijo que no, que eso va directamente al hospital ya presupuestado entonces no le corresponde a Obras Públicas sino al hospital, si les sirve ante una experiencia semejante."

Concejal Ricciardelli: "No tengo ningún inconveniente en modificar el proyecto y hacerlo amplio para que vaya al área que corresponda en caso de no corresponder Obras Públicas."

Concejal Gaeto: "En base también a lo que decía muy bien la concejal Di Bacco, se debería retirar la secretaría de Obras y Servicios Públicos y se podría enviar la copia al director del Hospital Gomendio"

Concejal Macías: "En vista de la modificación no habría inconveniente, lo que podríamos agregar si está la concejal dispuesta a solicitar informe de estructura y construcción de la salita al mismo director."

Presidente Costoya: "¿En el mismo artículo 2?"

Concejal Macías: "En el tercero, solicitar al mismo hospital el informe de estructura."

Concejal Di Bacco: "Le quería decir a Maira que no va eso a obras públicas porque ya tiene presupuesto el municipal, creo que los trámites los hace el mismo hospital."

Se pasa a la votación del proyecto con las modificaciones.

Aprobada por unanimidad **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1781/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1781/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

El estado de deterioro en el que se encuentra la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de "El Paraíso"; y

CONSIDERANDO:

Que es esencial el arreglo de los techos de la galería que rodea la Sala de Primeros Auxilios;

Que las canaletas de desagües se encuentran picados por el óxido;

Que las columnas que sostienen la galería evidencias falta de pintura y mantenimiento general;

Que la acumulación de agua en los techos produce goteras y peligro de que se caigan los techos por el peso que soportan;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Ejecutivo Municipal que instruya al área que corresponda para ----- que se realice el mantenimiento de las galerías, limpieza de desagües, arreglo del baño y de las goteras de la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de El Paraíso.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Dirección del Hospital José María Gomendio ----- para llevar adelante las medidas necesarias para cumplir en carácter de urgente lo solicitado en el Artículo Primero.-----

TERCERO) Se solicita además se eleve a este Cuerpo informe del estado de estructura y ----- construcción de la Sala de Primeros Auxilios mencionada.-----

T.D. Nº: 6756/18 – Bloque 1 Pais – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM a que instruya a la Secretaria de Obras Publicas para que se realice la repavimentación o bacheo de calle Alte. Brown entre calle 25 de mayo y María de Alvear. Girado a los BLOQUES.

Miembro informante: "No hay mucho que explicar, cualquier que ha transitado por la calle Alte Brown frente a la salita de primeros auxilios puede ver el estado que está en la calle y las demoras y lo que provoca el estado de esta calle, si nadie va a hacer uso de la palabra solicito su votación."

Concejal Macías: "Para solicitarle al miembro informante si se puede hacer una pequeña modificación, retirar la palabra bacheo, me ha tocado a mí hacer ese trabajo y lo único que puede hacer es llenar de chichones la calle, lo hemos hecho para poder transitar de a ratos pero la realidad, lo que requiere la calle es la repavimentación completa y yo no sé si podemos agregar un artículo pero sería importante preguntar si los vecinos de esa calle ya recibieron el beneficio de contribución de mejoras por esa pavimentación o no, no sé en qué año fue, no creo que por esa pavimentación se haya hecho pero podríamos pedir el informe porque por ahí se puede cargar al fondo de infraestructura y encargar un sistema de contribución de mejoras igual aunque sea una repavimentación."

Concejal Ricciardelli: "No tengo ningún inconveniente, el aporte de cada uno de los concejales en los proyectos que por lo menos sean de mi autoría van a ser bienvenidos, al contrario, agradezco que se sumen y que aporten lo que sea, puse bacheo y quiero explicarle al concejal Macías más que nada porque se que el costo de una repavimentación es muy alto y a veces para la circulación como siempre decimos lo atamos con alambres, pero por lo menos permite la circulación y la salida de la ambulancia, no tengo ningún problema en las dos modificaciones tanto en sacar la palabra bacheo como en solicitar el informe que corresponda para ver si ha sido abarcado por este proyecto."

Concejal Macías: "Entonces agregamos a la dirección de tributos que nos informe sobre una posible contribución de mejoras ejecutada en esa arteria y comentarle a la concejal Ricciardelli que yo estando en funciones cumplí con una minuta que solicitaba bacheo en ese lugar y la verdad es que el sentimiento de todos es que atamos con alambres, la verdad, entonces con cumplir no alcanza, por ahí la minuta pide una u otra y bachean y cumplen y no es el objetivo."

Se pasa a la votación del proyecto con las modificaciones.

Aprobada por unanimidad **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1782/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1782/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

El estado de deterioro en el que se encuentra la calle Almirante Brown entre 25 de Mayo y María de Alvear de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que es esencial el arreglo de las arterias para el tránsito normal de los vehículos;

Que los vecinos se encuentran muy preocupados por la cantidad de pozos que se pueden evidenciar en la mencionada arteria;

Que la zona tiene un gran movimiento vehicular porque en la esquina funciona el Jardín de Infantes, el jardín maternal, también funciona el CEAT y la Sala de Primeros Auxilio de la localidad;

Que es fundamental el mantenimiento de nuestras vías de tránsito;

Que por la mencionada calle entra y sale la ambulancia del centro de salud de la localidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Ejecutivo Municipal que instruya a la Secretaría de Obras Públicas para que se realice la repavimentación de la calle Almirante Brown (en su tramo comprendido entre la calle 25 de Mayo y María de Alvear) de la localidad de Villa Ramallo.

SEGUNDO) Sírvase informar al área de Obras Públicas de la Municipalidad de Ramallo, para llevar adelante las medidas necesarias para cumplir en carácter de urgente lo solicitado en el párrafo primero de la presente.

TERCERO) Solicítase a la Dirección de Tributos de la Municipalidad de Ramallo informe al Cuerpo Deliberativo si los vecinos frentistas han abonado Contribución de Mejora en el momento cuando se realizó la obra.

T.D. Nº: 6757/18 – Bloque 1Pais – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Resolución, saludando y felicitando por la trayectoria futbolística a nivel local y nacional a Carlos Antonelli, Alcibiades Tisera, Juan Carlos Pasquali y Ademar Zino. Girado a los **BLOQUES.**

La concejal **Ricciardelli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Bueno no creo que haya mucho más que agregar, felicitar y saludar y nombrar como futbolistas destacados a cuatro personas de Ramallo que creo que lo tienen mucho más que merecido, si nadie va a hacer uso de la palabra solicito la votación del proyecto."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobado por unanimidad **RESOLUCIÓN Nº: 2119/18.-**

RESOLUCIÓN Nº: 2119/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

Que el Sábado 05 de Mayo del corriente año; se llevará a cabo una nueva reunión de la peña de ex futbolistas "Héctor Liborio Hollmann"; y

CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad se brindará homenaje a Ex jugadores destacados, quienes en su juventud fueron notables futbolistas;

Que los mismos formaron parte de los diferentes planteles de fútbol como son: "El Ombú" de El Paraíso; el Club "Paraná" de Ramallo, el Club "Defensores de Belgrano" de Villa Ramallo, Club "Social" de Ramallo, "Matienzo" de Ramallo; Club "Los Andes" de Villa Ramallo y la Selección de Ramallo;

Que en las pequeñas comunidades, como es la ciudad de Ramallo, es necesario brindar estos homenajes en el marco de la amistad y fraternidad, para que quien lo reciba pueda hacerlo rodeado de sus afectos; porque estamos convencidos que estos hechos cotidianos son los que sientan los lazos de fortaleza en las comunidades;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Saludar y Felicitar por su destacada trayectoria en el fútbol a nivel local y ----- nacional a los futbolistas: **Carlos ANTONELLI; Alcibiades TISERA; Juan Carlos PASQUALI y Ademar ZINO.**-----

ARTÍCULO 2º) Declárase futbolistas destacados a los Señores: **Carlos Antonelli; Alcibiades Tisera; Juan Carlos Pasquali y Ademar Zino.**-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a los deportistas mencionados en el Artículo ----- 1º de la presente.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2018.-----

T.D. Nº: 6758/18 – Bloque 1Pais – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Resolución, saludando y felicitando por la trayectoria en teatro y televisión a la Sra. Magali Saisi. Girado a los BLOQUES.

La concejal **Ricciardelli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Me parece que también no hay mucho más para agregar más que contarle que es una persona muy joven y que debido a su trayectoria ha trabajado y nos ha representado de una manera muy importante no solamente en la Argentina sino en gran parte de Latinoamérica, solicito la votación del proyecto."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobado por unanimidad **RESOLUCIÓN Nº: 2120/18.-**

RESOLUCIÓN Nº: 2120/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

La trayectoria de la Sra. Magalí Saisi; en diferentes obras de teatro, televisión y diferentes participaciones en video clips; y

CONSIDERANDO:

Que es un orgullo para la población de Ramallo contar con una referente de este estilo;

Que no sólo nos representa en nuestro país sino que ha viajado con las diferentes obras en las que trabajó por países de Latinoamérica como Perú;

Que hace unos días nada más, tuvo una participación en la tira diaria SIMONA que se emite por canal 13;

Que formó parte del elenco de "DRÁCULA", " TheFun Musical Band" ; "Socorro, Malcriados"; "Patito Feo"; grabó dos videos con AXEL "Te voy a Amar" y "Todo Vuelve", entre otros;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar y saludar por su trayectoria en Teatro y televisión a la Sra. **Magalí SAISI**.

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente resolución a la artista mencionada.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2018.

T.D. Nº: 6762/18 – Bloque 1 Pais – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM a que instruya a la Secretaria de Obras Públicas para que se realice el mantenimiento de las calles, corte de pasto y embellecimiento de la zona del complejo Viva el Río.. Girado a los BLOQUES.

La concejal **Ricciardelli** da lectura al proyecto.

Miembro informante:"Si uno puede darse una vueltita por el paseo Viva el Río la verdad es que el estado no es el que nos tenía acostumbrado, realmente el pasto está muy alto y no se puede estar como en otros momentos que uno podía disfrutar de poder tomar un mate, de poder compartir, de que los chicos estén tranquilos y la verdad es que con las diferentes plagas que hemos visto y encontrado es preocupante la situación, y obviamente, los pastos altos no colaboran con esta situación por eso solicito que se mantenga y se realicen las mejoras de las calles que tampoco están en mejor estado así que solicito la votación del proyecto."

Concejal Macías: "Lamentablemente acá si no tenemos posibilidad de corrección, yo recorro el viva el río casi dos o tres días, casualmente hoy también lo recorrí y lo vivo en bicicleta y la verdad que no veo lo mismo que la concejal, a lo mejor son cuestiones subjetivas obviamente, el pasto que yo estuve mirando hoy en todo el complejo, no sé en los privados pero en todo lo que es el complejo que tiene que mantener la secretaria de obras públicas está aproximadamente en los lugares más altos con una altura de 15 cm lo que yo he visto, salvo en algunos sectores de cunetas, el sector más alejado que es detrás de todo lo que es la parte del paseo que obviamente está así, en este momento es un sector de bañado porque la crecida del río y las fuertes lluvias en ese sector que por algo no se construye genera un bañado donde no podés entrar con maquinarias a cortar el pasto y demás, además sabemos que hace ya quince o más días porque la última sesión también llovía que veníamos con fuertes lluvias, lo que impide el trabajo de maquinarias, en lugares parquizados sobre todo donde se corta con tractor, cuando hay un parquizado ingresa el tractor, rompe todo y no podés volver a cortar, pero no obstante eso, no lo ví desprolijo, lo que si veo subjetivamente y que puede ver cualquier persona que hay sectores de construcción, tenemos dos predios en construcción en el sector de playa, un predio en construcción en el sector de servicio al turista que es de construcción municipal, tenemos el predio en construcción de aceiteros, tenemos el predio en semi construcción de Playa Blanca, tenemos el predio de atención al servicio del turista donde está el destacamento del G.A.D., todo está cercado dentro de lo que uno puede ver en una obra civil, cercado con carteles sobre todo el sector de aceiteros, tenemos después si seguimos avanzando un predio que recién se está avanzando en el otorgamiento de un nuevo espacio según una licitación que hace muy poquito que entró que es el sector de lo de Cacho, después tenemos el sector de Lo Copete que está en buenas condiciones, si en el sector de crecida donde algún que otro camalote, no hay mucho, después tenemos el sector del Club Social con un mantenimiento impecable, después tenemos el predio municipal también en impecables condiciones y después tenemos otro sector en construcción que es el antiguo balneario municipal que está en construcción por la banda infante juvenil, no está bello pero está en procedimiento de desarrollo, en sí a lo que tiene que ver con la secretaria de obras y servicios públicos no vemos que el sector esté en el descuido que dice esta minuta así que preferimos al menos no acompañar, sería

buenísimo para nosotros invitarlos a todos a que se den una vuelta mañana inclusive donde está el día bien feo y vean bien como está la situación que dentro de todo el lugar está presentable, está bien y tiene otra cuestión también, la maquinaria para los caminos que son de arena en el sector de viva el río, ya en el sector nuevo, la maquinaria estuvo pasando todo el tiempo hasta que se largó la lluvia y lo repito porque lo transito en bicicleta sino no lo podría transitar, en este momento obviamente con lluvia hay gente que se traslada al sector de pesca que es el cercano a la boca del arroyo y se sigue trasladando a pesar de que hay barro y genera los huellones, eso es lo que nuevamente tiene que generar que vaya una nueva maquinaria y mantenerlo pero es constante, sería bueno charlar con la gente de la comisión de mantenimiento del predio Viva el Río que son los mismos propietarios de los predios porque desde ese momento que se generó la comisión que fue aproximadamente en noviembre del año pasado el predio tuvo un mantenimiento prácticamente constante, en esta relación que tiene con la secretaría de obras públicas y la contratación de algún privado."

Concejal Ricciardelli: "Yo le agradezco al concejal Macías las explicaciones que me ha dado pero esta minuta surge teniendo en cuenta justamente un paseo que di y que pude evidenciar el mal estado, estamos hablando del 23 de abril, quizás usted hoy vio otra cosa, a mi me parece que desde el 23 de abril a hoy llovió todos los días así que no creo que haya visto otra cosa, lo que yo vi el 23 de abril es que los pastos estaban altos y que era bastante complicado transitar por la cantidad de pozos que había, no solamente en el camino principal sino en toda la vuelta que se da y que por ahí se encuentran donde la gente por ahí suele ir a pescar en toda la parte más de arena que es como usted le llama concejal, por eso digo, del 23 de abril estaba feo y del 25 de abril empezó a llover así que no creo que esté en mejores condiciones, el día de hoy por supuesto que no hice la recorrida pero si le puedo garantizar que pasar por el paseo viva el río el día 23 de abril era casi imposible así que solicito la votación del presente proyecto."

Concejal Farías: "No la veo, porque yo voy todos los fines de semana con mi señora a tomar mates allá donde dicen que están los pastos altos pero yo no la veo a la concejal Ricciardelli para pasear por ahí para tener tanta firmeza de que está mal, yo le puedo garantizar que yo voy todo los fines de semana ahí. Así que me parece que tampoco yo estoy de acuerdo en que la voy a acompañar en esto pero me parece que no hay levantar pedido, hay que dar solución."

Concejal Ricciardelli: "Me parece que ya está agotado el debate, más allá de eso me parece que no es bueno hacer una afirmación de cuando paseo, por donde paseo y como paseo, no solo de mi persona, creo que de ningún concejal o de ninguna persona que esté o no en el Cuerpo Legislativo o en cualquier otro cargo. Me parece que no corresponde eso pero creo que está agotado el tema y solicito la votación del proyecto." Se pasa a la votación del proyecto.

Por la Afirmativa: Ediles Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Ricciardelli; Ramírez; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Lourenco.

Por la negativa: Concejales Di Bacco; Macías; Herrera; Mancini; Zanazzi y Farías.

Aprobado por mayoría la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1783/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1783/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

El estado de abandono en el que se encuentran la zona del Complejo "VIVA EL RIO"; y

CONSIDERANDO:

Que es esencial el arreglo de las calles que lo integran;

Que se necesita un mantenimiento permanente de la zona, porque en la misma se evidencia un desmejoramiento desde hace varios meses;

Que la zona es la vidriera para vender nuestra ciudad turísticamente;

Que la zona tiene un gran movimiento vehicular por ser la zona costanera, de paseo los fines de semana y el lugar turístico de Ramallo por excelencia;

Que es fundamental el mantenimiento de nuestras vías de tránsito si se quiere difundir el turismo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Ejecutivo Municipal que instruya a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para que realice el mantenimiento de las calles, corte de pasto y embellecimiento general de la zona.

SEGUNDO) Sírvase informar al área de Obras Públicas de la Municipalidad de Ramallo, para llevar adelante las medidas necesarias para cumplir en carácter de urgente lo solicitado en el párrafo primero de la presente.

T.D. Nº: 6763/18 – Bloque 1Pais – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Resolución, solicitando al Presidente de IOMA, Pablo Di Lisca, la apertura de una oficina de atención en la localidad de Pérez Millán. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal **Ricciardelli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "No hay mucho más que agregar, es un reclamo que se hace creo anualmente en cada renovación sobre todo del Concejo, he estado en comunicación con la jefa de IOMA de acá de Ramallo, ellos me dicen que es muy importante una delegación de IOMA o un punto de contacto permanente donde se puedan hacer las atenciones necesarias que tienen todas aquellas personas que viven a 55 km de Ramallo es importantísimo, no solamente IOMA es necesario en Pérez Millán creo que todas las delegaciones a nivel nacional y provincial deberían estar en la localidad y es un reclamo inclusive de la ANSES que en su momento cuando estuve a cargo del organismo me he puesto sobre el hombro pero muchas veces se necesita una decisión política para esto y yo solicito que se me acompañe en este proyecto porque creo que es muy importante que todos los vecinos de Pérez Millán tengan los mismos derechos que todas las personas que vivimos en Ramallo."

Miembro Macías: "El bloque ya decidió en reunión de bloque acompañar el proyecto."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2121/18.-**

RESOLUCIÓN Nº: 2121/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

La necesidad que tienen los vecinos de la localidad de Pérez Millán de contar con una delegación de IOMA (Instituto Obra Médico Asistencial); y

CONSIDERANDO:

Que la localidad de Pérez Millán está a 50 Km de distancia de la oficina más cercana;

Que la localidad ha crecido demográficamente en estos últimos años;

Que es un reclamo de hace años de toda la comunidad de Pérez Millán;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Presidente de **IOMA, Pablo DI LISCIA**, la apertura de una oficina de atención o punto de contacto permanente en la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo.

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al Presidente de IOMA y a la Jefa de la Delegación de Ramallo.

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la resolución a los medios de comunicación del distrito de Ramallo.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2018.

T.D. Nº: 6764/18 – Bloque FPV – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, expresando el repudio, preocupación y desagrado ante el comunicado recibido por los directivos de establecimientos educativos, mediante el cual se suspende sin fecha la capacitación docente planificada para el 26 de abril. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal **Macías** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Señor presidente la verdad fue muy sorpresiva esta situación y me tocó vivir adentro de la escuela el conjunto de docentes, la Escuela N° 16 de Pérez Millán, este descontento total al saber que se suspendía la capacitación planificada para el jueves y producto de esto digamos que fue a parar a la basura o para veremos cuando porque no se puso fecha todo el trabajo realizado por el equipo directivo de esa escuela como debe haber pasado en un montón de escuelas que habían preparado esta capacitación que no es un día para ir a tomar mates entre los docentes sino que forma parte de un programa de seis capacitaciones anuales y que ha sido un logro sin dudas gremial, del sector, y además ha sido un logro de los docentes en sí, siempre se habló de buscar capacitación, de que el profesional esté más capacitado, cuando se logró este programa de capacitaciones brindado del Estado directamente sin costo para el docente se achicó esta brecha entre el que podía pagar y el que no una capacitación, no así se ha logrado aún con el tema de los puntajes donde muchos docentes tienen que comprar sus cursos para poder acceder a un mejor cargo o trabajo por el sistema de puntuación docente, que es bastante justo pero tiene estas cuestiones. No obstante eso, la justificación es la continuidad de días de clases, siendo que se había dictado ese día como que los chicos no iban a asistir a clases porque sus docentes se iban a estar capacitando en la propia escuela ¿Pero cuál es la no continuidad? Que el miércoles anterior a ese jueves 26, el miércoles 25, se había declarado un paro, esa fue la cuestión, entonces haciéndome eco de un ex-inspector de Ramallo de educación física y ex-inspector hasta el mes pasado de DIPREGEP de San Nicolás, Gustavo Páez, un profe de educación física muy preparado haciéndome eco de los dichos de él, acá nos están diciendo que si nos portamos mal no hay caramelos señor presidente, ni más ni menos."

Concejal Perié: "Un poco me toca hacer una locución de esto debido a que a mí me tocó hacer ese perfeccionamiento justamente como directivo que nos llegó el viernes 20 de abril, que trabajamos con una colega armando este perfeccionamiento que tampoco tengo que dejar pasar que en los perfeccionamientos que teníamos antes muchas veces la temática nos llegaba el día previo al perfeccionamiento y tuvimos en este caso varios días para poderlo preparar, es cierto de que el martes hubo una mesa paritaria donde se juntaron los gremios que tienen este reclamo que se sigue llevando adelante donde no se pusieron de acuerdo ahí, fundamentalmente se decidió tomar una medida el día miércoles pero paralelamente con esto nosotros recibimos, me llegó a mi correo, el informe de que el día jueves se levantaba este perfeccionamiento, en realidad no es que se suspende sino que se posterga porque vamos a tener los seis perfeccionamientos en el año y se posterga fundamentalmente porque debido a que durante esta semana los chicos van a tener dos días sin clases y perdían la continuidad pedagógica como se lo llama, decidieron poner sobre valor la educación de los chicos y re-programar esta fecha, me van a decir para cuándo lo van a re-programar, bueno justamente el ministerio de educación porque nosotros llamamos para ver porque también esta inquietud la teníamos todos de este trabajo que habíamos hecho que no va a ir a parar a la basura, la verdad que el trabajo que hicimos y el tema que vamos a tratar es muy interesante y muy positivo lo vamos a llevar adelante en el próximo perfeccionamiento. Yo entiendo plenamente las preocupaciones pero muchas veces, cada vez que nosotros generamos un pedido de

repudio como este caso, la verdad que uno que viene trabajando con las instituciones educativas, con los padres, con los directivos se nos complica, porque días previo a éstos veníamos trabajando con diferentes actores de la educación con un tema que también era fundamentalmente la responsabilidad de la provincia que era la disminución de cargos donde hicimos gestiones para poder llegar a ésta resolución, donde logramos la separación de todos los cargos que estaba pedido por la inspectora distrital, donde a raíz de eso se generaron 116 módulos nuevos que es trabajo para los docentes en Ramallo, a raíz de ese pedido se generaron 29 cargos nuevos, una deuda que tenemos desde hace años y que esto mejora, obviamente, la calidad educativa y el trabajo de los docentes en cada institución y que a mi entender en éstas épocas donde justamente el trabajo es uno de los factores que más necesitamos fundamentalmente hace que las instituciones educativas estén recibiendo de a poco, porque necesitamos más, esto no quiere decir lo que todas las instituciones necesitan, los recursos que la provincia va enviando a cada institución, por eso es que el centro de esta discusión de qué había pasado con este perfeccionamiento del día jueves y qué es lo que se pone en valor, y lo que se puso en valor fue que se pudiese postergar, de hecho se postergó, para que los chicos no pierdan dos días de clases debido a que, obviamente con todo el derecho que tienen las entidades gremiales, habían decidido una jornada de protesta como así se llevó adelante el miércoles previo al perfeccionamiento. Estuvimos nosotros porque también hace incidencia y referencia a la familia fueron los necesarios porque nos pudimos comunicar y re-ordenar la actividad educativa y no tuvimos ningún tipo de problemas porque tuvimos varias horas para re-ordenarlo por eso es que muchas veces se planta desde una mirada y en esto tengo que ser muy sincero con todos, uno más allá de repudios y de quejas y de cuestiones políticas que muchas veces se entrelazan entre esto siempre sigue tratando de gestionar y de poder trasladar aquellos recursos que la provincia nos tiene que dar para poderlos trabajar acá, lo hacemos con todas las áreas, de hecho hace horas con la subsecretaría de salud estuvimos trabajando para poder hacer un traslado y eso es un trabajo mancomunado entre provincia y la municipalidad que realmente nos suma a todos, yo en este sentido muchas veces cuando aparecen estos términos de repudio, desagrado y demás, creo que a veces hasta complica las situaciones para que nosotros podamos trabajar como deberíamos trabajar, los tres gobiernos en pos de que el vecino esté todo los días un poquito mejor, por eso es que un poco en este defensa que uno hace creo que el centro de esta resolución era la prórroga de éste perfeccionamiento que en realidad se pone en valor ese día que creo que es lo que justamente estamos haciendo todos que los chicos no tengan ni un día sin clases."

Concejal Macías: "Creo que es muy válido lo que está diciendo el concejal Perié, lo cual creo que estamos completamente acertados en qué veredas políticas estamos sentados, de esto se trata este lugar, porque a la cuestión técnica de 29 cargos nuevos como dijo recién el concejal, de lo cual me alegro muchísimo y las horas nuevas también, nosotros podemos hacer como un juego de la Oca, donde avanzo dos lugares y retrocedo tres con los cargos cerrados a principio de año en las diferentes escuelas rurales de las diferentes secciones de las distintas escuelas del partido de Ramallo, no sé cómo quedaríamos ahí en ese partido en este momento pero creo que justamente hay un error de lectura, la resolución es netamente política, pura y exclusivamente de posicionamiento político, no político partidario, es pura y exclusivamente de la política de la defensa de los derechos de los trabajadores, de eso se trata. Esto es una casa, como decía el compañero Cacalo, una casa política, y de eso se trata y en este momento el objetivo de nuestro bloque es que el Concejo Deliberante de Ramallo sienta posición en cuanto a la vulnerabilidad que están teniendo los trabajadores en éste gobierno y en este marco de gobierno provincial y nacional, de eso se trata, no es un hecho aislado, no es una situación donde suspendieron esa sola clase por la continuidad, porque en realidad lo decimos en la resolución, con ese criterio tendríamos que suspender los feriados puentes, suspender los feriados de patronos de ciudad, suspender todas las cuestiones que tienen que ver con la no continuidad de las clases. Los chicos iban a tener cuatro días de clases y un día de capacitación, se agregó el paro y van a tener tres días de clases, lo mismo que esta semana, la realidad es que técnicamente podemos hacer un montón de análisis. Si, está claro que esto es un posicionamiento político y este espacio quiere sentarse del lado de la defensa de aquellos trabajadores y van a haber muchas resoluciones de éste tipo en este marco lamentablemente porque queremos sentarnos del lado de los trabajadores de Ramallo."

Concejal Perié: "La verdad que hasta me alegra porque fundamentalmente cuando dijo los trabajadores de Ramallo, nosotros venimos trabajando con los trabajadores de

Ramallo, justamente con un proyecto que presentó la concejal Ricciardelli que fue vetado por el ingreso a planta de esta comisión que se quiso generar, que lo único que buscaba era transparentar y poder ver de qué manera ingresaban o como se hacía la selección de la cual en el ambiente laboral local si aquellos que recorremos los empleados hay gran malestar porque justamente no se tomó en cuenta fundamentalmente cuestiones como la antigüedad en el trabajo, pero más allá de eso, está bueno que sentemos justamente como decía el concejal Macías una postura política y no solamente con todos los trabajadores de la provincia y de nación, sino también tendríamos que rever la situación de los trabajadores locales como están trabajando hoy porque, nosotros tuvimos y con una buena iniciativa y un buen marco la posibilidad de poder comprobar de qué manera se hace el pase a planta permanente, nos van a decir que a nosotros no nos incumbe y mucho más como ya lo dijeron pero realmente nos interesa porque la planta municipal de nuestro partido está creciendo y nosotros no sabemos después de todos los pedidos que hicimos, cuántos empleados municipales tenemos, entonces hay que sentarse del lado de todos los trabajadores."

Concejal Di Bacco: "Yo creo que se están mezclando un poco las cosas, estamos hablando de una problemática educativa que así como el concejal Perié habló de una propuesta que hizo que no tiene nada que ver, en todo caso trataremos ese tema específicamente de los trabajadores en otra oportunidad pero es dable tratar en este momento lo que presentó el concejal Macías, específicamente educativo como cuando yo presenté en nombre de mi bloque, nuestro bloque presentó, digo yo porque yo lo leí, justamente que se atacaban los derechos de los trabajadores de la educación, nada más ni nada menos que sacando de un tirón, valga la expresión, la paritaria nacional docente y quiero recordarle al concejal Perié que sacar la paritaria nacional docente significa sacar el financiamiento educativo, lo que tanto proclama el republicanismo. Digo esto porque al sacar la paritaria nacional docente y no haber financiamiento educativo, va a haber docentes en diferentes provincias que van a ganar distinto, estoy hablando Gaeto y a mí me parece que, cuando ustedes hablan yo los escucho y a mí me molesta.

Quiero decir que el financiamiento educativo lo que determinaba era un piso para todas las provincias, entonces ahora cada provincia trata el sueldo de los docentes y marca su política educativa provincia, quiere decir que va a haber docentes de primera y de segunda como también sacaron la representación gremial, que ustedes mandaron a comisión y después aprobaron porque me pidieron que les entregara el fundamento del cual yo me había basado que era la denuncia, que era mucho más profunda la denuncia que lo que nosotros nos habíamos manifestado entonces yo lo que pido es precisión, si estamos hablando de educación centrémonos en esto porque entonces nos distraemos con otras cuestiones y no vamos al núcleo de la cuestión, a la esencia que es lo que está planteando el concejal Macías."

Se pasa a la votación del proyecto.

Por la Afirmativa: Concejales DI Bacco; Macías; Herrera; Mancini; Zanazzi; Farías; Ricciardelli y Ramírez.

Por la Negativa: Ediles Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Lourenco.

Habiendo paridad de votos el Sr. **Presidente Costoya** hace uso del derecho del doble voto que le confiere la Ley Orgánica. Vota por la **Negativa**.

Rechazada por mayoría el proyecto de resolución.-

Concejal Macías: "Para solicitarle la transcripción de la votación nominal en el acta."

T.D. Nº: 6765/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, eximiendo del pago mínimo mensual de la Tasa de Alumbrado Público, durante la emergencia tarifaria en materia energética, a quienes acrediten ser beneficiarios de la tarifa social. Girado a la comisión de **PRESUPUESTO**.

T.D. Nº: 6766/18 – Bloque FPV – Unidad Ciudadana – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a llevar a cabo acciones con el fin de erigir el Monumento Histórico de Reconocimiento a los Héroes Ramallenses de Malvinas en la Plazoleta San Martín en el Paseo de la Estación. Girado a las comisiones de **LEGISLACION Y OBRAS PÚBLICAS**.

Concejal Ricciardelli: "Para solicitar que pase a la comisión de Presupuesto también."

Concejal Macías: "No tiene erogación económica el proyecto, es muy nuevo por eso no tenía que saberlo la concejal Ricciardelli pero en realidad habla de la conformación de la comisión."

Presidente Costoya: "Entonces no lo giramos a presupuesto."

T.D. Nº: 6767/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que a través de la Secretaria de Obras Públicas, realice un trabajo de

consolidación en calle Irigoyen entre Oliva y Roque Sáenz Peña de la localidad de Ramallo. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal Agotegaray da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Básicamente estos son vecinos que están muy molestos y verían con total agrado que se les re-acondicione la calle, los días de lluvia realmente no pueden salir de sus domicilios así que si están de acuerdo por favor les pido que me acompañen y pasar a la votación."

Concejal Farías: "De acuerdo a lo que dice la concejal Agotegaray, eso está en el proyecto de pavimentación del barrio Avellaneda, eso está en obra, no se pudo continuar la obra por este mal tiempo pero a donde mejore el tiempo se van a realizar. Está en obra, o sea que tenemos que tener paciencia los vecinos porque cuando se hace una obra siempre deja o vereda o lo que sea, yo pienso que esto lo puedo decir porque yo estoy en el barrio y las calles no están tan mal que no se pueden transitar. Yo transito también por ahí así que con conocimiento de causa que eso se va a continuar ya cuando mejore el tiempo porque se está trabajando por zona, se trabaja en Villa y acá. Ahora se están haciendo todos los cordones de boca calle y una vez que se termine con eso se va a hacer el mejorado, eso está dentro del proyecto de pavimentación del barrio Avellaneda."

Concejal Agotegaray: "Gracias concejal Farías por la información, me gustaría por favor que de todas maneras la votemos así nos informan y nosotros podemos llevar la copia de la minuta con lo que nos acaba de comentar el concejal Farías a los vecinos."

Concejal Macías: "Perdón concejal y podríamos también en base a lo que dice Farías, yo también tengo en conocimiento que están en obras de pavimentación y todo el plan del barrio Avellaneda es la continuidad hasta terminarlo, ¿no podríamos más vale pedir el informe de avance de obra en esa calle que nos digan? La fecha normalmente con el tema pavimentación terminamos metiendo la pata, a mi me ha pasado, dar una fecha y después la lluvia o algún problema te da pero si la continuidad, según la información que tenemos con Jorge y el resto nos podrían dar por escrito, solicitar el informe."

Concejal Agotegaray: "Entonces queda así: *art 1º: Solicitar al D.E.M. que a través del a Secretaria de Obras Públicas, realice un trabajo de consolidación en calle Irigoyen entre Oliva y Roque Sáenz Peña de la localidad de Ramallo*, además sería bueno que como se le haga un mejorado porque hay muchos vecinos que realmente no pueden salir cuando se acumula mucho agua, entonces agregamos un segundo artículo solicitando el informe del avance de obra."

Concejal Gaeto: "Yo redondearía ese artículo solicitando el informe del avance de obra y también que nos comunique la secretaria de obras públicas con qué fondos se está desarrollando la pavimentación, qué origen tienen los fondos que se van a utilizar para esa obra."

Presidente Costoya: "¿Está de acuerdo con las modificaciones concejal?"

Concejal Agotegaray: "Si, lo agregamos."

La concejal da lectura al proyecto con las modificaciones realizadas.

Se pasa a la votación del proyecto modificado.

Aprobado por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1784/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1784/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

El estado de la calle Irigoyen entre Oliva y Roque Sáenz Peña de la Localidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos se han acercado al Bloque Cambiemos quejándose por el estado de la calle;

Que los mismos han manifestado las quejas en la municipalidad sobre esta situación y hasta el día de hoy no han tenido respuesta;

Que los días de lluvia se hace intransitable esa calle, ocasionando inconvenientes a los vecinos para salir de sus domicilios;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos, realice un trabajo de consolidación de suelo en calle Irigoyen entre calle Oliva y calle Roque Sáenz Peña de la localidad de Ramallo.-

SEGUNDO) Solicítase se eleve informe al Cuerpo Legislativo sobre el avance de la obra ----- de Cordón Cuneta y Mejorada en calle Irigoyen entre Oliva y Roque Saenz Peña y además se indique qué fondos se utilizan para la misma.-----

T.D. Nº: 6768/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al D.E.M. que informe a este cuerpo el cronograma de obras y refacciones, asumidos por el municipio en el acta acuerdo firmada entre la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal Gaeto da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Teniendo en cuenta que la minuta es bastante descriptiva solicito la votación del proyecto."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1785/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1785/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

La Carta Acuerdo firmada por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el Municipio de Ramallo y el Concejo Escolar de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en su cláusula primera se postula lo imprescindible que resulta la óptima infraestructura para la concreción del proceso educativo;

Que en la cláusula segunda se establecen los compromisos de las partes, correspondiéndole al Municipio obras de refacción e infraestructura en los siguientes establecimientos: Escuela de Educación Primaria Nº 6, Escuela de Educación Secundaria Nº 2, Escuela de Educación Primaria Nº 24, Escuela de Educación Secundaria Nº 6, Extensión de la Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº 1, Polo Educativo;

Que durante el año 2016 el municipio recibió en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo la suma de \$ 11.255.235 y durante el año 2017 la suma de \$ 13.509.788;

Que en el transcurso de 2018 se ha transferido en concepto del Fondo de Financiamiento Educativo desde la provincia al municipio la suma de \$ 5.601.609;

Que al Acta Acuerdo para el Distrito de Ramallo tiene por finalidad establecer el desarrollo de las intervenciones en la infraestructura escolar durante el período 2018;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo el cronograma de obras y refacciones, asumidos por el municipio en el Acta Acuerdo firmada con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

SEGUNDO) El mencionado cronograma deberá establecer el nombre de los establecimientos, las obras a realizar en los mismos, las etapas con fechas y trabajos a certificar, montos que se destinarán a cada obra.

T.D. Nº: 6769/18 – Bloque 1País – Concejal Ramírez – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que a través de la Secretaría de Obras Publicas solucione de forma definitiva la problemática de las inundaciones en las calles Illia, Urquiza, Longhinotti, Joyce y Velázquez. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal **Ramírez** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Creo que no hay más para agregar y poder discutir en el caso del barrio Las Ranas en relación a las inundaciones de las calles y la falta de continuidad de obras así que solicito que se pase a la votación."

Se pasa a la votación del proyecto modificado.

Aprobado por unanimidad **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1786/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1786/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

El estado de anegamiento que presentaban las calles Illia, Urquiza, Longhinotti, Joyce y Velázquez; entre J. Newbery y Belgrano, de la localidad de Villa Ramallo, en el transcurso de las precipitaciones acaecidas entre el 28 de abril y el 1 de mayo del corriente año;

La falta de continuidad en las obras de: cordón cuneta, desagües pluviales y nivelación de las diferentes calles, que el municipio inicio en el mes de febrero de este año; y

CONSIDERANDO:

Los múltiples reclamos de los vecinos de la zona, en cuanto a los inconvenientes que ocasionan las inclemencias del tiempo;

Las obras municipales solo se han realizado en algunas cuadras del barrio, sin continuidad a la fecha;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas, solucione de forma definitiva la problemática de las inundaciones en las calles mencionadas, en el Visto de la presente.

T.D. Nº: 6770/18 – Bloque 1País – Concejal Ramírez – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que a través de la Secretaría que considere, reanude las obras para poner en vigencia la Ordenanza Nº4030/10. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal **Ramírez** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "En realidad era muy importante tener esos espacios para estacionamiento de motos tanto para el ordenamiento del tránsito como también en los lugares estratégicos donde estaban considerados, permitían tener mayor ángulo para el que va circulando en un vehículo y no sé cuál fue el motivo pero fueron desapareciendo en forma progresiva, tal vez por no tomar el hábito la población, por no tener el control o tal vez porque no se dio la educación, muchas veces el cambio de hábito dentro de la comunidad es muy difícil poderlo hacer y la razón de poder expresar esta minuta es que se vuelva a intentar, que se vuelva a insistir sobre todo para tener un mejor ordenamiento en el tránsito de las motocicletas de nuestro partido."

Concejal Macías: "Debo reconocer que este tema me ha generado una discusión interna mientras estuve en las funciones de delegado dado que algunas declaraciones a lo mejor mal tomadas más en una radio fue que el problema más grande es que tenemos graves problemas de control. En realidad, cuando uno habla de que tenemos graves problemas de control aquellos que tienen que realizar los controles se sienten tocados obviamente pero la realidad es que las falencias son constantes y de varias fuerzas porque hoy la situación ha cambiado, hemos visto en esta semana los uniformados de celeste que ya están igualitariamente como el resto, ya están uniformado de azul, genera otra predisposición, otra autoridad, otro sentimiento en la utilización del material humano y además ya tenemos a quién dirigirnos desde el comité de seguridad para pedirle ciertas órdenes que son los comisarios de cada una de las comisarías en cuanto a este tipo de controles, además de nuestros inspectores de G.U.R y demás, creo que la situación que marca el concejal Ramírez ha cambiado en éste momento y estaríamos en condiciones de volver a intentar esta educación de la gente pero además a mi me gustaría agregarle una cosa si es tan amable el concejal de acceder, agregarle que *re-adequando materiales a utilizar en la implementación de los mismos*, esa es otra cuestión que se dio, hay que hacer auto-crítica en esto, el material utilizado no sirve, el sistema y el diseño no sirve, cuanto más fácil querés tumbar una cosa dale más altura y menos base de sustentación que es lo que tenía esto. En la delegación de Villa Ramallo ya se había optado y están los materiales comprados para caños de otro grosos que va sobre el cordón y también permite, esto lo he hablado con el ex-concejal Fabrizzi que decía que para estacionar la moto ahí la quiere tener seguro, que la mayoría de las motos estacionadas son gente de locales, entonces permitime la posibilidad de atarla a algo entonces íbamos hacia ese lado y la cartelería de otra manera entonces si es tan amable agregar lo de re-adequando los materiales a utilizar en la implementación de los mismos."

Presidente Costoya: "Había que ver ahí, más allá del caño para atar las motos, las vallas como en Pergamino que se usan, de plástico irrompible, y tenés que para moverla es imposible, eso sí que lo ves y el vecino no puede decir que la choca porque no lo ve por el auto más alto pero por ahí también sería bueno, agregarle eso para que no quede el peligro del caño y se lo lleve por delante alguno."

Concejal Perié: "De acuerdo a lo que dijo Gabriel, me surgió una duda que me la puede evacuar, sino pediremos por nota, este tema de la nueva policía con el nuevo mando. Anoche surgió un tema que vecinos nos llamaban porque de acuerdo al agua el ingreso por ruta 51 desde el puente hasta Villa tenía mucha agua y se habían generado un par de pozos y nos estaban llamando para obviamente darle aviso a la policía y que vayan a clausurar porque realmente era muy peligroso y bueno en este caso me comuniqué con el secretario Maidana justamente porque era el teléfono que tenía pero tal vez con la nueva conducción estaría bueno que nosotros tengamos esa información porque allanaría mucho los caminos a la hora de que el vecino nos pida este dato."

Concejal Macías: "En teoría la comunicación con policía es directamente a comisaría ahora, eso es real pero el director Maidana en este caso funciona de coordinador de las fuerzas en general y los operativos ya sean de defensa civil, como éste, están coordinados a través de él."

Se pasa a la votación del proyecto con las modificaciones realizadas.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1787/18.-**

MINUTA DE COMUNICACION: 1787/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 4030/10, en referencia al estacionamiento de Motos y Ciclomotores; y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso del año 2017, se acondicionaron los sectores que la mencionada ordenanza determina para el estacionamiento de motos y ciclomotores;

Que en la actualidad, varios de los sitios destinados para tal fin, no cuentan con las condiciones técnicas para cumplir el objetivo de la misma;

Que el incremento del parque automotor, en particular, motos y ciclomotores ha sido de tipo exponencial en los últimos años;

Que la falta de continuidad en el cumplimiento de la ordenanza, se refleja cotidianamente en la carencia de lugares para estacionar moto vehículos, favoreciendo el tránsito desordenado e incrementando la posibilidad de accidentes en la vía pública;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que ----- considere, reanude las obras para poner en vigencia lo dispuesto en la Ordenanza 4030/10, readecuando los materiales para la implementación del mismo.-----
T.D. Nº: 6771/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Resolución, solicitando al OPDS de la Provincia de Buenos Aires y al DEM, informen a este cuerpo, las acciones tomadas en conjunto de acuerdo a lo establecido mediante Ordenanza Nº5613/17. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal **Gaeto** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Está basado en una ordenanza que se aprobó como bien dice en julio del año pasado donde se acoraban trabajos en conjunto para llevar adelante acciones en el GIRSU, rastreando un poco las ordenanzas aparece la necesidad de conocer si se han llevado acciones en conjunto, por eso es una resolución porque esperando una respuesta tanto del OPDS como del D.E.M., creo que está claro así que pido la votación del proyecto."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2122/18.-**

RESOLUCIÓN Nº: 2122/18

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

El Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Ramallo y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza 5613/17, de fecha 6 de julio de 2017, se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el convenio mencionado en el visto de la presente;

Que la ordenanza en cuestión, establece en su considerando, un trabajo conjunto para alcanzar una gestión de residuos sólidos urbanos ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) de ----- la Provincia de Buenos Aires y al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Ramallo, informen a este Cuerpo Deliberativo, sobre las acciones tomadas en conjunto, de acuerdo a lo establecido mediante Ordenanza Nº 5613/17.-----

ARTÍCULO 2º) Incorpórase a la presente como Anexo I la Ordenanza Nº 5613/17.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente al Director Ejecutivo del OPDS de la Provincia de Buenos Aires Dr. Ricardo Pagola.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2018.

T.D. Nº: 6772/18 – Bloque FPV – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, exigiendo al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, informe sobre la utilización de la transferencia de recursos de Nación a la Provincia. Girado a los BLOQUES. La concejal **Di Bacco** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Como siempre, me baso en documentos y acá muestro para quien quiera verlo lo que yo acabo de decir, que los datos de la consultora internacional Bloomberg donde señala que a nivel nacional se emitieron los 55.600.000 en dos años y la provincia de Buenos Aires aparece en el número 22, que también es importante señalar que el gobierno nacional supera en endeudamiento a países como Rusia, Turquía, Arabia Saudita, Indonesia, China, Corea y México; por supuesto como dije recién la provincia aparece con una deuda nueve mil millones de pesos que es un número similar emitido por la India, pero quiero aclarar que la India tiene un primer ministro que se llama Modi y que justamente a raíz de toda esa situación de la apertura de los mercados internacionales cerró la exportación textil porque le dio prioridad al desarrollo industrial a pesar de que puedo decirle que no es K ni tampoco es populacho, es bien de derecha, es decir y sin embargo comprendió que de la única manera de salir es cuidar la producción y la industria nacional pero lo importante de destacar también es que más allá del endeudamiento externo hay fuga de capitales, y la fuga de capitales se da durante los primeros ocho meses del 2017 en U\$S 30.117.000.000, ahora si se suma a eso los U\$S 8.671.000 por turismo la salida de capitales acumulada en el año llega a U\$S 38.788.000.000, quiere decir que la fuga de capitales insumió 89 de cada 100 dólares ingresada por emisiones de bono, como ustedes saben, que el gobierno nacional ha emitido las LEBAC'S, las LETES y a corto plazo, en pocos meses donde se pagan intereses que han llegado hasta el 32% ahora ¿Quién va a venir a invertir? ¿Quién va a invertir en la producción? Pero además, se van 79 de cada 100 dólares de la reserva internacional y esto lo informó el BCRA a finales del mes de septiembre, ustedes saben que las reservas internacionales son el dinero que tiene cada Banco Central de cada país con moneda fuerte que puede ser dólar o puede ser euro y que son utilizados justamente para poder, como hemos visto que ha trepado a \$ 23, es decir, para comprar dólares y bajarle el precio, para pagar todas las importaciones que se realizan más los intereses de la deuda, eso por un lado, quiero decirles también que cuando yo hablo del PBG (Producto Bruto Geográfico) es en lo que se mide la producción en una provincia, es como a nivel nacional se habla del PBI, esto por ejemplo es de la provincia de Santa Fé, entonces marca cual es la producción y marca la diferencia que hay entre lo que se produce y lo que se gasta en insumos; y cuando hablo de que a pesar de lo que se ha destinado a costa de los jubilados que también son trabajadores pasivos, hablando de trabajadores, para que engrose el fondo del conurbano bonaerense, quiero decirle que eso no se ve en una recuperación de los habitantes de la provincia de Buenos Aires, económicamente hablando porque mire señor presidente, yo estuve este fin de semana fuera de Ramallo. Yo vi con total dolor, y lo digo con total sinceridad, en el término de haber recorrido tres cuadras encontré doce personas durmiendo en la calle y si ustedes se acuerdan cuando yo leí una resolución donde hablaba de la emergencia alimentaria dije justamente eso, que había aumentado y que iba a aumentar más la situación de calle de los habitantes como también la mortalidad infantil.

Quiero decirle que las razones las encontramos justamente en la apertura de la economía y eso trae aparejado un déficit comercial, un déficit fiscal y por supuesto la destrucción de la industria, mire, traen vino importado de Chile, nosotros decíamos siempre cuando íbamos a la escuela entre San Juan y Mendoza, ahora tenemos que decir Valparaíso, no sé, lo envasan en la Argentina, cerraron más de 80 panaderías en Rosario, eso lo escuché hoy de boca de un concejal del Frente Renovador, también éste mismo dijo que 72.000 PyMe han cerrado en el país, y que no se hable de industria. Yo creo señor presidente que esto no es una cuestión política ni tampoco de chicana sino yo creo que es hora de mirar la realidad, creo que hay que construir un sentido anclado a la realidad y yo creo que si nosotros miramos con ojos de la realidad vamos a empezar a tener un país diferente, yo les juro, tengo muchos años y soy más grande que ustedes y he vivido

distintas etapas y distintos gobiernos pero de solo ver que se lo ha llamado de nuevo a Cavallo se me erizó la piel, quiere decir que en este juego de bicicleta financiera del aumento de las tasas de interés, de la fuga de capitales, del aumento del dólar que incide y ahora la semana que viene porque aumentó el petróleo y aumentó el dólar, aumenta la nafta, eso se traduce porque nuestra economía está dolarizada, se traduce en precios que consume la gente, yo esto lo digo ahora pero tendría que cuando se trate el otro proyecto, los tarifazos también que incide en la calidad de vida de la gente que han tenido que sacar créditos para pagar la luz, la electricidad, que han llegado, me tomé el trabajo de averiguar con respecto a la tarifa social, son apenas 150 KW y pueden llegar hasta 200 y aquel que se pase de ese consumo automáticamente paga la tarifa normal, averigüé también la cuestión de la garrafa social y dice que le depositan \$ 300 y hay que recorrer lugares para conseguir la garrafa a ese precio, porque hay quienes la venden a \$ 280, otros a \$ 300, otros a \$ 320 o sea que no se controla evidentemente el precio y no es parejo y otra de las cosas que también me erizó la piel es que se cerraron 150 productores porcinos, nosotros que vivimos en una zona donde hay producción de cerdos, los traen de EEUU pero yo quiero decirles que hay cuarenta mil personas que trabajan en la producción del cerdo, a nosotros nos mandan cerdo congelado y hablando acá que está el Dr. que puede entenderlo mejor que yo, al ser congelados pueden tener enfermedades que son de riesgo sanitario si se corta la cadena de frío pero además en EEUU no tienen el control del síndrome de respiratorio porcino, ese es el control sanitario que EEUU no lo tiene y yo veo por el otro lado en la provincia de Buenos Aires que la gobernadora Vidal anunció bajar las tarifas, y yo le digo que el servicio eléctrico subió un 1490%, el de gas 1297% y 996% del agua, el porcentaje que ha bajado es mínimo pero también quiero aclarar algo, el 15,5, y yo no digo que la energía está dolarizada sino que lo dice Pino Solanas que no tiene nada que ver conmigo, pero yo les digo con respecto a esto si me permiten que la gobernadora Vidal dice que saca ese impuesto del 15,5% pero miren, yo quiero que lean esto *Tarifazo: los impuestos que eliminó Vidal no se pagaban desde 2016 y se re-establecieron este año*, ese impuesto de 15,5% a la energía eso fue que yo les digo de los años 1967 y 1978, uno es el fondo especial del desarrollo eléctrico y el otro es fondo especial para grandes obras porque dos ediles de Pergamino interpusieron un recurso junto a la defensoría del consumidor y desde el 2016 que no se cobraba pero la gobernadora apeló y el Tribunal en lo Contencioso y Administrativo de San Nicolás le dio la razón a ella y volvieron a poner desde este año en enero ese tarifazo que se había suspendido en el año 2016 que es el que ahora dice y además aclaro, no está presupuestado, sacó del presupuesto lo que no estaba y saca un porcentaje de la energía cuyo porcentaje ella apeló para que los bonaerenses lo pagamos desde enero es el que saca ahora. La superación del cobro había comenzado en mayo del 2016, bueno eso lo expliqué recién, apeló el fallo y no estaba presupuestado pero yo quiero, para terminar y no cansarlos, yo tengo toda la documentación si ustedes quieren leerla y verla que entre todos vamos a encontrar el punto de acuerdo y de salida a la situación, no lo digo yo solamente, lo dice acá también un intendente de Leandro Alem, Alberto Gonocchiaro, él es un poco más duro y dice que lo Vidal es puro marketing, por lo mismo que expliqué recién sobra la tarifa que quitó, que fue ella que apeló y luego sacó pero lo que más me duele es que nadie habla de cuáles son los verdaderos dueños de la energía, no se tocan las empresas, se pasa justamente el gobierno nacional desde Vaca Muerta, el presidente Macri, dijo que todas tenían que hacer el esfuerzo, gobernadores y municipios por eso cuando ahora en el Congreso se está tratando justamente el aumento de la energía o el tarifazo como se dice que hay 29 proyectos, ya Marcos Peña adelantó que si sale del Congreso se veta, entonces si eso se lo pasan a las provincias y las provincias a los municipios, quieren des-financiar a los municipios, no se hace cargo el Estado nacional, les traspasa el problema a las provincias y las provincias a los municipios ¿Qué pasa con los dueños? ¿Quiénes son? Yo estuve hablando con la gente de EDEN, miren ustedes que creo que deben saberlo porque hicieron un proyecto, y habrán averiguado lo mismo que averigüé yo, acá está la gente, tenemos cuatro sectores que hay y esto me lo dio acá COOSPRAL, tenemos la distribuidora EDEN que atiende la parte norte de la provincia de Buenos Aires, yo me voy a referir solamente a la provincia, también está la distribuidora atlántica y la distribuidora sur que es EDES y el del Río de La Plata, saben una cosa, todo esto es de un señor que es dueño, Rogelio Pagano, el mismo que se lo considera el zar de la electricidad bonaerense.

El empresario pagó 250 millones de dólares para quedarse con EDELAP, la firma que brinda electricidad a más de 400.000 usuarios de La Plata y su área de influencia además de garantizarse el dominio de EDEA, la empresa que provee suministro a casi 530.000

clientes de Mar del Plata, también adquirió u opera en EDESA, que es clave en la distribución de electricidad de la provincia de Salta, además de la distribuidora de EDEN y de EDES, operaciones en el centro y sur de la provincia de Buenos Aires, Pagano pasó a disponer de una cartera de usuarios que supera con comodidad los 1,5 millones de clientes pero si tuviéramos que hablar de todos los empresarios que manejan la energía y la construcción tendríamos que mencionar a Midlind y también a Caputo y también a Werthein y Macfarlane y también a Pagano, Eurnekian está en retirada que es otro también de los que los llaman el círculo rojo que son los que presionan para el tarifazo porque son los que realmente se benefician y es el gran negocio como dice el título de éste diario *cuáles son los nombres que se reparten el negocio estrella del modelo macrista*, entonces yo digo un jubilado se tiene que pedir un crédito para pagar la luz, la provincia vemos, con dolor le digo en serio, no solamente la situación de calle, la situación educativa lo que nos quieren aumentar a los docentes, el aumento a los bancarios que yo no creo que hayan acompañado ese proyecto que también sos trabajadores, entonces yo lo único que les pido y vuelvo a repetir las palabras que les dije hoy, no hay nada más hermoso que ver la realidad, y si nosotros vemos la realidad que nos afectan a todos, que conozco la sensibilidad de todos ustedes y podemos tener diferencia pero siempre decimos que ante los números y las realidades no tenemos que pegarnos la cabeza contra la pared, no tenemos que permitir que éste tarifazo donde se benefician unos pocos y se perjudican a los municipios y que no traten de ver que esa rebaja que ustedes dicen de los \$ 150 que cobra EDEN se lo saque de la recaudación que va al municipio y yo quiero decirle lo que me dijeron en EDEN, que el 35% de lo que se recauda de la luz es el impuesto que va desde energía, el 34% es el IVA que no quieren tocar, los ingresos brutos y un 31% va a EDEN, de eso si nosotros le sacamos los \$ 150 que van al municipio compañeros, después no digan que faltan luminarias y hablen con la gente y le digan por qué no se pueden poner más columnas de luz, porque la luz cuesta y mucho, entonces yo con esto doy por finalizada mi locución, pido una reflexión, que analicemos la realidad y tratemos de votar con conciencia, yo le agradecería que acompañen este proyecto."

Concejal Gaeto: "Muy interesante lo que ha expuesto la concejal Di Bacco, voy a ser honesto conmigo mismo, son muchos temas, y la verdad es que situaciones que no sé si estoy capacitado para evaluar, me estaba preguntando si sabemos lo que vamos a votar en esta resolución, para ser honesto conmigo mismo ¿Sabemos realmente lo que estamos votando? Porque hay muchas cuestiones, me detengo en lo que más cerca puedo evaluar y que creo que es uno de los ejes que planteaba muy bien la concejal Di Bacco, creo que muchos de los puntos que no están directamente sino por una serie de hechos concatenados se terminan tocando distintos temas y en muchos estoy totalmente de acuerdo pero volviendo al tema que por ahí uno puede evaluar más cercano es el tema del endeudamiento en la provincia, el endeudamiento de la provincia me parece, no estoy seguro fue aprobado en ambas cámaras de legisladores en el 2016 o sea que Vidal no lo hizo ni por decreto ni obligando a nadie sino que el proyecto pasó por la Legislatura y allí se aprobó o eso creo, no estoy seguro. Sería importante que la miembro informante me pudiera comunicar si a raíz de esa aprobación del proyecto de endeudamiento de la provincia el municipio de Ramallo en el año 2016 recibió algún tipo de fondos, ¿usted está en conocimiento señora concejal?"

Concejal Di Bacco: "No, no estoy en conocimiento pero con respecto a lo que dice no me cabe la menor duda que lo hayan aprobado en ambas cámaras, también vimos como aprobaron el pago de la deuda a nivel nacional, no me cabe la menor duda que muchos legisladores que fueron elegidos inclusive por mi propio partido, se dieron vuelta y votaron en contra de aquellos que lo habían votado como también lo hizo el Frente Renovador, acompañando Massa, a Macri, a Davos, y sabemos lo que es Davos. Entonces, no me cabe la menor duda, lo ha solicitado, se lo han aprobado como también le aprobaron el pago de la deuda externa a nivel nacional, no me cabe la menor duda porque yo dije que si quiero ver los ojos con la realidad tengo que ver lo bueno y tengo que ver lo malo, hoy vemos como muchos de ellos que votaron erróneamente o por lo menos en contra de sus principios, que es lo último que uno tiene que perder, hoy están todos unidos y la oposición fíjense que le aprobaron a pesar de que trataron de convencerlos, se unieron en contra del tarifazo, porque saben que las personas que lo votaron no se lo van a disculpar y hay muchos dirigentes jóvenes Silvio, y a todos los que están presentes, que tiene toda una carrera por delante, yo tal vez sea mi primera y última experiencia en éste recinto y lo último que tienen que hacer es ponerse una venda en los ojos y ver lo que hacemos bien y lo que hacemos mal, lo que han hecho mal nuestros compatriotas, correligionarios,

compañeros o como quieran llamarlos ustedes, de camino según la ideología que hemos abrazado entonces no me cabe la menor duda de lo que dice Silvio y más allá de que le haya mandado o no dinero la provincia, lo terrible que es el equivalente, cada bonaerense debe, y esto me hace acordar a los años '90 que a lo mejor ustedes eran muy chicos, u\$s 750 por cabeza, debemos cada uno de nosotros sin comerla ni beberla, cuando la India son U\$S 70, entonces no importa si mandaron dinero o no, yo creo que hay que tener una buen administración, no favorecer a quienes nos quieren más, pensar en aquellos que estamos diciendo que no sensibilizamos y apoyamos todo lo contrario lo que nos perjudica porque no podemos negar la cantidad de gente desocupada, el cierre de las fábricas, vayan a Mar del Plata a ver la industria textil, me hace acordar a los '90, yo recorrí Capital Federal y vi también la cantidad de los comercios cerrados, como la gente camina y no compra, entonces no podemos negar más allá de que haya mandado dinero o no la provincia."

Concejal Gaeto: "Un poco para redondear, vuelvo a lo planteado desde el inicio yo puedo evaluar algunas cuestiones que tengo al alcance de la mano, obviamente que es todo entendible y respetable lo de las agencias, las consultoras, los medios, lo que digan los funcionarios y está todo bárbaro pero yo vuelvo a plantearme si yo sé realmente lo que estoy votando y realmente soy concejal y apenas si puedo con el ABL pero más allá de eso en lo qué si, que no es un dato menor, nosotros estamos haciendo una exposición del endeudamiento es muy importante saber si cuando se aprobó la ley de endeudamiento de la provincia hubo acuerdo para aprobarlo, acuerdo en el buen término, no quiero que se utilice con otros significados, por eso preguntaba porque a raíz de ese endeudamiento me parece, no quiero por eso estaría bueno que alguien me lo aclare que en 2016 el municipio de Ramallo recibió dos fondos extras. Esto lo estoy diciendo, por eso me lo pueden corregir, que era un fondo destinado a seguridad y era un fondo destinado a infraestructura, casi treinta millones de pesos por haber prestado acuerdo al endeudamiento, por eso digo muchas cosas comparto con la concejal pero tampoco quiero entrar en contradicciones de tener un discurso crítico sobre el endeudamiento cuando en realidad acepté como municipio las reglas del juego, yo creo que a veces a mí, sinceramente me queda grande evaluar muchas aristas y cuestiones que yo no estoy capacitado para hacerlo pero vuelvo a decir, en lo que uno tiene a mano sabe que hubo un acuerdo para la posibilidad de que la gobernadora se endeudara, es más, yo estoy preocupado por el endeudamiento aparte, porque hay muchas cuestiones que no llegan, las inversiones, no llegan un montón de cosas que se pensaban que iban a llegar, esas son otras cuestiones. Desde el punto de vista de lo que me compete acá y lo que yo tengo como herramientas más allá de lo que pueda absorber de los medios, el endeudamiento para nosotros como concejales no tiene que sorprendernos como algo nuevo si nosotros de alguna u otra manera lo aceptamos, por acción o por omisión porque acá cuando se aprobó el endeudamiento de la provincia de Buenos Aires no hubo ninguna resolución repudiando el endeudamiento o el accionar de Vidal, muy por el contrario se recibieron treinta millones y se los aceptó, entre comillas porque por ahí alguien me puede decir que estoy equivocado y yo voy a aceptarlo si realmente eso no sucedió, entonces a mi me resulta muy difícil evaluar distintos puntos y el único punto desde donde yo me pongo a anclar me genera contradicciones, plantear la cuestión del endeudamiento cuando se acompañó y vuelvo a decir ya sea por acción o por omisión, acá no se planteó en ningún momento cuando salió esa ley una resolución repudiando el endeudamiento de Vidal, por eso son cosas que me resultan muy difícil de analizar, me gustaría que las cosas fueran más agotadas y más puntuales de qué es lo que vamos a debatir para así tener de donde agarrarnos. Yo realmente, tengo que decirlo, estoy confundido y superado por muchas cuestiones pero básicamente lo que me queda a mí del endeudamiento, lo que yo percibo como concejal, es que el endeudamiento fue acompañado de alguna u otra manera por este municipio y por eso obtuvo dos fondos extras más allá de lo que se le gira desde la provincia."

Concejal Ricciardelli: "En primer lugar lo que queríamos comentarle al bloque FpV-UC y a la concejal Di Bacco es que desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto, estamos preocupados por la situación, si bien la información que la concejal nos dio esta noche la verdad es que, como dijo el concejal Gaeto, fue muy importante y por ahí hasta en algunas situaciones nos mareó un poco por la cantidad, lo cual celebro y me parece muy importante. Si me gustaría puntualizar algunas cosas de la locución de la concejal Di Bacco, en primer lugar mi trabajo en la legislatura provincial puedo confirmar que no solamente parte del FpV y del Frente Renovador, como bien dijo la concejal Di Bacco, acompañaron el endeudamiento porque con el bloque solamente de Cambiemos no se

llegaba a tener la mayoría para endeudarse como correspondía, no solamente en el 2016 sino también en el 2017, por lo cual el endeudamiento para 2018 se votó a fin de año, estaba en la cámara y por eso puedo confirmarlo de alguna manera y también puedo confirmar que esto estaba atado a una bajada, por decirlo de alguna manera, a este fondo de seguridad y de infraestructura que venía no solamente para el municipio de Ramallo sino también para los 135 municipios de la provincia, es decir, el endeudamiento se vota de todos los bloques porque a eso se lo ató a una condición que era que le llegara a los 135 municipios tanto dinero para seguridad como para infraestructura, esto es más que nada para información, no por otra cosa podemos estar de acuerdo o no pero es más que nada para informarlo. Otra de las cosas que me gustaría aclarar que el reclamo del subsidio de la tarifa social de luz y de la garrafa social es histórico. Yo estuve a cargo del ANSES desde el 2003 y el reclamo en el ticket de cobro de la gente en el momento que yo estaba a cargo era de \$ 70, se le pagaba a la persona por subsidio \$ 70, no es desde ahora, venimos reclamando que el subsidio que se le está dando a la gente que cobra la mínima es mínimo, justamente y propiamente dicho, y por último, quiero comentar que creo que muchas decisiones que quizás toman nuestros superiores del bloque político al cual pertenecemos no acompañamos cada una de las decisiones que se toman y no estamos de acuerdo en todas pero creo entender en su momento del acompañamiento de nuestro referente político Sr Sergio Massa, al cual hizo alusión hace minutos nada más, equivocado o no creo entender que en su momento lo acompañó porque iba a venir acompañado de un ingreso de capitales que eran primero los seis meses, y el segundo semestre, fueron pasando años y esto no llegó nunca, quizás pecamos de ingenuo podemos decirlo, no quiero defender a nadie creo que se puede llegar a defender solo pero me parece que viene acompañado o por lo menos todos los que formábamos parte de ese proyecto teníamos ese punto, que la Argentina arrancara teniendo en cuenta que buscábamos una opción, después podemos discutir que la opción de devino fue la mejor, la peor o si estamos de acuerdo con nuestras diferentes camisetas políticas, pero más allá de eso lo que quería comentarles e informar un poquitito más que nada por eso, se acompañó no solamente del bloque del Frente Renovador sino del FpV-UC porque en su momento vino atado a un monto que venía por seguridad y por infraestructura a los 135 municipios, no solamente a Ramallo, lo quiero aclarar porque no es que Ramallo solamente ató a este proyecto y que vino a Ramallo y recibió este dinero solamente, no, vino a los 135 municipios y por eso el acompañamiento de cada uno de los bloques en la cámara de diputados y de senadores de la provincia de Buenos Aires, más que nada para informar."

Concejal Di Bacco: "Quiero aclarar que fue una escisión que se hizo en el FpV que llamaron PJ, sabemos perfectamente también lo que se hace, no sé si es una palabra dura extorsión, es decir yo te doy esto si vos hacés lo otro, en la cámara de diputados de la Nación se dividió el bloque quedó el PJ por un lado y el FpV que no acompañó y quiero aclarar que no solamente acompañó el Frente Renovar esa fantasía que yo digo que es expectativa, espera y esperanza. Primero te genera la expectativa, después esperas y te genera la ilusión y la esperanza pero ahora la plata no te alcanza para comer así que se terminó, son las tres E que yo digo de este proyecto, sino que también Sarghini por ejemplo, fue presidente de la cámara entonces también se ofrecieron cargos al Frente Renovador, entonces digo que no solamente acompañaron sino que acompañaron con cargos también. Ahora yo quiero contestarle a Silvio, que más allá de que haya aceptado o no lo desconozco, pero lo voy a averiguar el dato y que hayan acompañado muchos compañeros que hoy están arrepentidos y si nadie hizo una resolución en 2016 quiero decirles que yo no estaba porque que se queden tranquilos que si yo estaba esa resolución salía, entonces creo que este grupo que conformamos hemos dado muestra de sensibilidad social, hemos dado muestra que más allá de las cosas que no nos gusten y lo saben cuando hemos tratado varios proyectos y yo no estoy de acuerdo, por ejemplo el proyecto de ahora que vino de las becas, aceptamos una propuesta de ustedes de aumentarle y dijimos que si, aceptamos lo que vino, lo que no estamos de acuerdo no estamos de acuerdo, ahora el hecho de que nos hayan mandado plata, la hayamos aceptado no significa que esté bien el endeudamiento, que esté bien que la gente viva mal, no tiene nada que ver y ustedes tampoco entonces, que ahora dicen destaparse los ojos, si no lo hicieron gente de mi partido no lo hizo tampoco la oposición, pero más allá de eso la impresión mía era demostrar el endeudamiento lo que nos cuesta y de que todos tratemos de apoyar algo, que nos expliquen cómo se distribuye ese dinero, cómo se va pagar, qué es lo que sucede no solamente con la provincia de Buenos Aires sino con la Argentina."

Concejal Ramírez: "En realidad más allá del resultado que obtenga la votación, solamente para referirme a distinguir el trabajo de la concejal, he visto que ha manejado demasiada información, demasiadas fuentes y estadísticas que creo que nos van a hacer crecer a todos en conjunto y en forma consensuada, poder tener una visión superadora hacia los problemas locales y por ahí también decirle a la concejal como decía mi presidenta de bloque, muchas veces nosotros no acompañamos decisiones de nuestros superiores, por ahí eso también se ha considerado porque desde nuestra posición desde el Concejo Deliberante siendo la segunda minoría muchas veces también en esas situaciones tenemos que reconocer que son así y que a veces consideramos el acuerdo, pero distinguirla y felicitarla y que siga así porque era mucho el material que ella expuso y nuevamente mis más sinceras felicitaciones Silvia."

Se pasa a la votación del proyecto.

Por la Afirmativa: Concejales Di Bacco; Macías; Herrera; Mancini; Zanazzi; Farías; Ricciardelli y Ramírez.

Por la Negativa: Ediles Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Lourenco.

Habiendo paridad de votos el Sr. **Presidente Costoya** hace uso del derecho del doble voto que le confiere la Ley Orgánica. Vota por la **Negativa**.

Rechazado **por mayoría** el proyecto de resolución.-

T.D. Nº: 6780/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Resolución, adhiriendo al Proyecto de Ley presentado en la Honorable cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal **San Filippo** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Nosotros anexamos el proyecto de ley y en el mismo sentido que la Casa de la Mujer de Ramallo que en nota celebró esta presentación es que nosotros queremos el acompañamiento del cuerpo a los efectos de expresar lo positivo de su presentación, es por eso es que pido su acompañamiento y la votación."

Concejal Gaeto: "En el mismo sentido, básicamente por agradecer el compromiso de la Casa de la Mujer que es una institución joven en Ramallo que está trabajando activamente, esperemos que lo sigan haciendo, agradecer a los integrantes que se hayan tomado parte de su tiempo para estar presente en casi toda la sesión de hoy y también reconocer el trabajo de la presidenta de la Juventud Radical de Ramallo que hoy está en provincia, Paula Dusso creo que también corresponde mencionarla, así que esperemos que esta resolución que junto con el acompañamiento que por otras vías hace la Casa de la Mujer sirva para darle mayor al proyecto que se presentó en la Legislatura bonaerense."

Concejal Ricciardelli: "Solamente para adelantar el acompañamiento desde nuestro bloque y la verdad es que el agradecimiento a las chicas que están hoy presente y siendo esta hora todavía están acá escuchando nuestra sesión, eso marca el compromiso del trabajo que llevan adelante día a día."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2123/18.-**

RESOLUCIÓN Nº: 2123/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

El Proyecto de Ley presentado en la H. C. de Diputados de la Provincia de Buenos Aires bajo el Nº de Expte. D 531/18-19, referido a la posibilidad de prevenir, sancionar y erradicar el acoso sexual callejero; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado por la Diputada Anahí Bilbao tiende a concientizar sobre la materia y a prevenir conductas de violencia de género que se dan en ámbitos públicos;

Prevé asimismo una incorporación de faltas, sanción y procedimiento del D/L. 8031/73 Código de Faltas Provincial.

Es por las razones expuestas que se solicita el acompañamiento en la sanción del presente proyecto;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adherir al Proyecto de Ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires bajo el Nº de Expte. D 531/18-19, referido a la posibilidad de prevenir, sancionar y erradicar el acoso sexual callejero.

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente resolución a las comisiones internas de "Igualdad Real de Oportunidades y Trato"; "Educación"; "Legislación General"; y "Asuntos Constitucionales y Justicia" de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2018.

T.D. Nº: 6781/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM realice las gestiones para reparar el techo de la Iglesia San Carlos Borromeo de Pérez Millán. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal **Grilli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Los concejales de Cambiemos queríamos contar que junto con el concejal Mancini estuvimos este fin de semana reunidos visitando por un pedido de los vecinos que realmente es alarmante el estado del techo, dentro de la iglesia y en los lugares y atención a los vecinos y bueno viendo la ordenanza en la que es declarada como patrimonio histórico, arquitectónico y religioso; es por eso que solicitamos al D.E.M. rápidamente active para solucionar este tema, lo primero que necesitaríamos es de personal idóneo para que hagan una evaluación del estado actual, tenemos también una carpeta con todo el material que se ha evaluado en el año 2013, hay fotos de eso que ya en el año 2013 el deterioro era grave así que consideramos que debe ser aún más y hay notas hechas a la gobernadora por el párroco actual, nosotros no estábamos enterado porque si no hubiéramos acompañado quizás con más fuerza esa nota pero esas son las cosas que se han hecho hasta ahora, es por eso que pedimos que nos acompañen."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1788/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1788/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

El estado de deterioro del techo de la Iglesia San Carlos Borromeo de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que dicha iglesia fue declarada Patrimonio histórico, cultural, arquitectónico y religioso del partido de Ramallo por la Ordenanza Nº 3941/10 por el Honorable Deliberante de Ramallo;

Que en los Considerandos de la Ordenanza antes mencionada se pone de manifiesto que la iglesia fue construida en 1927 con un estilo australiano y se cuenta entre las construcciones más pintorescas y representativas de Pérez Millán;

Que el estado del techo viene deteriorándose año tras año y se ha visto agravado con las últimas lluvias;

Que la caída del techo (cielo raso y mampostería) puede dañar a los fieles y habitantes de la localidad que a diario concurren a la iglesia;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, realice las gestiones pertinentes para reparar el techo de la Iglesia San Carlos Borromeo de la localidad de Pérez Millán, declarada Patrimonio Histórico y Cultural.

SEGUNDO) Notifíquese al Arzobispado de San Nicolás y a la Iglesia antes mencionada.--
T.D. N°: 6782/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM arbitre los medios y recursos necesarios para incluir el convenio don la Cooperativa de obras y servicios públicos de Pérez Millán a las escuelas mencionadas en los considerandos. Girado a los BLOQUES.

La concejal **Grilli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Bueno también es claro que no sabemos por qué motivo pero bueno algunas escuelas entraron en este convenio quedando fuera el resto y los directivos y las cooperadoras manifiestan y nos piden entrar también como el resto de las escuelas de Pérez Millán que han entrado a este convenio que han firmado con la cooperativa, yo lo pedí al convenio, no lo tenían para hoy porque estaban complicados con otro tema, lo que si me pasaron fue un presupuesto por si alguno lo quiere evaluar o quiere saber de qué monto estamos hablando así que bueno, también lo que voy a pedir es que se notifique de la resolución de hoy a la cooperativa y también si puede ser a la cooperadora que han manifestado."

Presidente Costoya: "¿Cuál es el monto?"

Concejal Grilli: "El abono mensual a internet con una velocidad de 3 MB para los socios es de \$ 404, eso saldría por escuela, y si quieren una velocidad de 6 MB estamos hablando de \$ 517, esto a valor actual, eso es lo que creo que están pagando por las otras 3 escuelas, así que nos parece interesante si se puede incluir en este convenio o hacer uno nuevo con el resto de las instituciones de la localidad."

Concejal Ramírez: "¿Lo que se está pidiendo es que el municipio afronte los gastos de las demás escuelas de la localidad de Pérez Millán? Hay tres que ya cuentan con ese servicio y otras tres que quedaron fuera de ese convenio."

Concejal Grilli: "Claro, no sabemos por qué motivo, la idea es igualarlas en la misma condición de las otras escuelas, eso por lo menos es lo que estaban manifestando las distintas instituciones."

Concejal Ramírez: "En mi ignorancia en el tema ¿Las demás escuelas del partido cómo se manejan? ¿Las paga la municipalidad también a la conexión a internet?"

Varios concejales: "Lo pagan las cooperadoras."

Concejal Ramírez: "Listo entonces, gracias."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobado por unanimidad **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1789/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1789/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

La necesidad que tienen las instituciones educativas de la localidad de Pérez Millán de contar con una conexión efectiva a internet; y

CONSIDERANDO:

Que estar conectados a internet es indispensable para el normal funcionamiento de las instituciones;

Que docentes y alumnos hacen uso de dicha herramienta casi a diario en los distintos espacios curriculares y extracurriculares;

Que la Municipalidad de Ramallo abona desde hace más de 5 años el costo que genera la conexión a internet de tres escuelas de la localidad de Pérez Millán;

Que en el convenio firmado por la Municipalidad de Ramallo y la Cooperativa de Obras y Serv. Públicos de Pérez Millán figura el servicio para las escuelas primarias N° 16, 24 y Escuela Especial 502;

Que las cooperadoras de las Escuela Secundaria N° 8, del Jardín N° 906 y la E.E.T N° 1 Extensión 2010 se hacen cargo del costo de dicha conexión;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios y recursos ----- necesarios para incluir el convenio con la Coop. de Obras y Servicios Públicos de Pérez Millán a las escuelas mencionadas en el último Considerando.-----

SEGUNDO) Notifíquese de la presente a las Cooperadoras de las mencionadas institu- ----- ciones educativas y a la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Pérez Millán.-----

T.D. N°: 6783/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Resolución, solicitando a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, incluya en el presupuesto oficial 2019, el mantenimiento integral y ensanche del camino provincial 087/01, conocido como camino de la costa.. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal **Borselli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Creo que ha sido clara la resolución, quienes transitamos desde hace 28 años, como es mi caso y me denota la edad a veces, el camino costero hemos visto que ha pasado por todas las etapas desde su destrucción total hasta su total renovación y en la actualidad estamos viendo que comenzó ya la etapa donde prácticamente no se va a poder circular debido a la deformación que están teniendo no solo en su banquina sino también la cinta asfáltica, la idea de esta resolución es solicitarle entonces a la gobernadora que arbitre todos los medios necesarios para que en el año entrante este camino pueda ser repavimentado, no solo repavimentado sino también ensanchado debido a que va a haber más circulación si Dios quiere y logramos que las empresas que hoy están inminentemente empezando a trabajar en el camino de la costa comiencen a hacerlo. Eso va a generar mayor circulación de automóviles y de camiones y por lo tanto el ensanche también sería necesario, gracias señor presidente propongo su votación."

Concejal Ramírez: "Es valedero lo que expresa el concejal Borselli, por ahí no sé si le podría incluir en algún lugar del proyecto de resolución y creo que los hundimientos que se están viendo en el camino mencionado tiene que ver con el peso excesivo en la carga que llevan determinados medios de transporte, usted fíjese que a partir de una de las areneras usted puede notar el mayor deterioro de la carretera, y fíjese para el lado de Bunge donde entran los camiones cerealeros con un peso controlado porque si no tienen severas infracciones que se les hace dentro de la misma empresa no es tanto el deterioro, entonces es valedero el proyecto de resolución pero si no le ponemos los controles, si no tenemos el control del pesaje, vamos a incidir nuevamente sobre un círculo que nunca vamos a poder tener un camino en óptimas condiciones para poder despegar de una vez por todas con respecto a las futuras empresas a instalarse, solamente una apreciación, pero por demás de valedero el proyecto de resolución."

Concejal Borselli: "Gracias concejal Ramírez, seguramente que si se logra y espero que así sea esta propuesta de repavimentación y ensanche, tendríamos que empezar a trabajar como lo hicimos también con la ruta 51 sobre la colocación de balanzas para medir el peso."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad **RESOLUCIÓN N°: 2124/18.-**

RESOLUCIÓN N°: 2124/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

El progresivo deterioro que presenta la cinta asfáltica del Camino provincial 087/01, conocido como Camino de la Costa; y

CONSIDERANDO:

Que este deterioro y el poco mantenimiento realizado al mismo en la cinta asfáltica y banquetas, aumenta la posibilidad de que allí se produzcan accidentes viales;

Que la instalación de nuevos emprendimientos y la posibilidad del arribo de otros a la zona, han intensificado el tránsito de vehículos de distinto porte que utilizan dichas vías de comunicación por motivos de salud, trabajo, educación, comercio etc.,

Que este camino y sus accesos son la comunicación directa con las Localidades de Ramallo, Villa Ramallo, Villa General Savio con el Partido de San Nicolás, así como también con la principal vía de comunicación del MERCOSUR: la Ruta Nacional N° 9 ;

Que la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires ha denotado sumo interés en el mejoramiento y ampliación de rutas en nuestra Localidad, como la repavimentación de la Ruta N° 51 y el Acceso a la localidad de Villa General Savio;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal, incluya en el Presupuesto Oficial 2019, el mantenimiento integral y ensanche del camino provincial 087/01, conocido como Camino de la Costa, en todo su recorrido.

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente a los Centros de Comercio, Industria y Turismo del Partido de Ramallo, a los efectos de tomar conocimiento y acompañar esta Resolución.

ARTÍCULO 3º) Remitir copia, al Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, al Administrador general de Vialidad Provincial y a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2018.

T.D. Nº: 6784/18 – Bloque FPV – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, rechazando y repudiando los despidos realizados por el Gobierno Nacional a los trabajadores del Senasa. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal **Zanazzi** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "No quiero hablar de nombres propios, hablamos en nuestro bloque sobre este tema y coincidíamos los compañeros y compañeras concejales que nombrar personas puede herir susceptibilidades, puede entenderse como una invasión a la vida privada pero finalmente resolvimos que no, que los despidos tienen nombres y apellidos, los despidos afectan a familias, a hijos que tienen que alimentarse, vestirse e ir a la escuela; y los despidos por parte del gobierno de Cambiemos se llaman estos días en Ramallo, Ezequiel Domínguez y Héctor Ostán, dos trabajadores del servicio nacional de sanidad y calidad agro-alimentaria. Uno de éstos trabajadores lleva catorce años ejerciendo sus funciones y el otro, Ezequiel, lleva quince años y nueve meses, son empleados de carrera no son punteros políticos. Son trabajadores de oficio que hacen de inspectores, administrativos, técnicos; hemos hablado ayer con algunos productores rurales conocidos y nos han dicho de la calidad humana de éstas personas y del empeño

que ponen a cargo de sus funciones, de la honradez con que han ejercido su actividad, de la responsabilidad con la que cuidan los animales, los alimentos, la vacunación; garantizan la sanidad para que esos alimentos lleguen seguros a la mesa de los ciudadanos del partido de Ramallo, dos empleados que mantienen la oficina de la calle Yrigoyen de Villa Ramallo gracias a la solidaridad de una asociación civil Por la Sanidad Animal cuyos integrantes le ayudan a pagar el alquiler de la oficina porque el gobierno nacional les da tres mil pesos.

Es un vaciamiento del SENASA, lo denunciemos ahora mismo como lo vienen denunciando los gremios porque eso es lo que está sucediendo en el SENASA, lo están vaciando para formar fundaciones, grupos privados que es lo que se dice, que se hagan cargo del control. Ezequiel y Héctor forman parte de la triste lista de 214 despedidos por el ministerio de agroindustria, 214 seres humanos con salarios promedios de \$18.000 mensuales ¿Saben que escribió la persona que firmó los telegramas? *Quedan cesante por el plan de adecuación de dotación dispuesto por unidad presidencia.* \$18.000 mensuales le produce al gobierno nacional déficit fiscal, déficit fiscal que parece no contemplar el gobierno del presidente Macri para los 37 nuevos nombramientos que hizo el SENASA en éstos días, pero lo extraordinario de esto es que de los 37 nuevos nombramientos, 22 de esos no reúnen los requisitos con normativa para cumplir funciones en el SENASA, 22 fueron incorporados con el siguiente texto: *con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos de en el artículo 14 del convenio colectivo*" y entre esos 37 nuevos cargos mientras despidieron a 214 trabajadores de carrera, fue designada la señora directora de RRHH y organización Doña Giselle de los Ángeles Tasin Pavan, que es precisamente quien firma los telegramas, es decir que designaron una funcionaria nueva política para echar a trabajadores de carrera, con oficio, con experiencia y trayectoria. Esta nueva directora tiene una cuenta en YouTube, los invito a buscarla que la van a encontrar, mediante la cual da cursos sobre cómo despedir trabajadores, es la que echa a estos dos muchachos.

Esta nueva directora, mientras firma la partida de defunción laboral de trabajadores como Ezequiel y Héctor, designa a militantes políticos del PRO en este caso, que no entran a trabajar bajo el concepto de concurso público, y no hay ningún problema que sean militantes del PRO, nosotros nunca vamos a estigmatizar a los trabajadores porque no corresponde aunque lo haya hecho el presidente Macri, lo repiten sus ministros también, como un argumento para echar empleados del Estado, la cuestión aquí es que mucho de esos nuevos funcionarios empleados como, a modo de ejemplo, voy a citar el caso de un señor que se llama Carlos Osvaldo Actiz, le dicen Charly que trabaja desde al menos 2010 y está junto al contador Cuña que luego mencionaré quién es el contador Cuña, desde el año 2011 militando para Macri pero eso no es el tema vuelvo a repetir, cada uno milita donde quiere y es su derecho, pero a la fecha el Currículum Vitae de este señor Charly no prosperó demasiado aunque si su sueldo, este muchacho asegura tener, lo dice en su currículum, que sabe utilizar el Office porque hizo cursos, aseguro tener un nivel medio de inglés y francés obtenido en el colegio y se desempeñó como administrativo junior en una empresa de oxigenoterapia. Pero no solo tiene esos extraordinarios antecedentes para trabajar en el SENASA este señor Actiz, a falta de experiencia laboral cuenta con un nutrido porfolio de selfies junto a diversos referentes del PRO que da cuenta de su asistencia a timbreos y cursos de formación política de Cambiemos, entonces señor presidente, el déficit fiscal que tanto le preocupa al presidente Macri y al ministro Etchevere, recuerden que fue presidente hasta hace poco de la sociedad rural argentina, la misma que trato irrespetuosamente al ex-presidente Raúl Alfonsín, lo recuerda el pueblo entero. Pero no parece caberle eso a los punteros políticos de Cambiemos, ahí no se aplica el texto ese de *cesante por el plan de adecuación de dotación dispuesto por unidad presidencia*, si a Héctor Ostán y Ezequiel Domínguez y a 212 trabajadores más de carrera.

Ahora le voy a decir quién es Cristian Cuña que es gerente general de SENASA Santa Fé, Cristian Cuña está imputado por el manejo de fondos de la campaña del PRO, imputado por el fiscal Claudio Rodolfo Kishimoto en el marco de la causa caratulada *Alianza Pro Santa Fé federal s/ proceso contra persona jurídica o física por violación de las normas de financiamiento partidario* porque desaparecieron \$275.000 de aportes del Estado nacional para la campaña política de 2013 y por esa causa el ex-candidato a gobernador de Santa Fé, Miguel del Sel fue sancionado por el juez federal Reinaldo Rodríguez de esa misma provincia con una prohibición para ejercer cargos públicos por seis meses. Ustedes estarán pensando, con todo su derecho, ¿qué tiene que ver Cuña y Del Sel en esta historia? Pero es matemática pura, porque con \$ 275.000 de la caja política que se

esfumaron encima de la campaña, se hubieran pagado casi ocho meses de sueldos de Ezequiel Domínguez y Héctor Ostán despedidos por déficit fiscal, empleados de carrera. Ezequiel y Héctor junto al médico veterinario Hernán Rodríguez, de San Nicolás, hacían tareas administrativas pero también de controles porcinos, equinos, caprinos y hasta caninos, controles de sangre, de pelo, de alimentos para animales en Feed Lot, controles de vacunación de aftosa, controles de camiones que transportaban alimentos; y fueron despedidos y ¿qué pasa ahora con la oficina del SENASA en Ramallo? ¿Será cerrada? La verdad, no queremos pensar que esos cargos después de estos muchachos de carrera despedidos pasen a ser ocupados por funcionarios que no vengan de la carrera sino de la carrera política, el tiempo dirá, esperemos que no y que no se cierra la oficina pero ahora, si no la cierra, va a estar vacía esa oficina. Y hay una cosa más que el ministro Etchverre y la funcionaria esta de doble apellido que mencioné hoy que firmó los telegramas que argumentan el salario de los trabajadores con déficit fiscal, ahora vamos a decir quién tendrá déficit fiscal. Déficit fiscal va a tener, con el cierre de la oficina del SENASA, la municipalidad de Ramallo, porque si se vacía la oficina de SENASA en Villa Ramallo, va a suceder que la municipalidad que recauda en guías que derivan de la salida autorizada de SENASA, sino ahora hay un documento que creo que se llama RPE o RPA para que los transportistas de chacinados y otros alimentos vengan a la oficina de Bromatología para que paguen la tasa respectiva, porque todo tiene, si llega a haber auto-control como lo ha manifestado el propio presidente de la nación, posiblemente las industrias grandes como el frigorífico no van a tener inconvenientes con eso y no creo que lo hagan mal sinceramente porque tienen que exportar y para hacerlo tienen que tener todo en regla, el problema se va a suceder con los camiones que llevan alimentos, no van a volver a carnear animales de forma clandestina por falta de controles, todos sabemos que eso sucedía y el riesgo de la población además de cumplir alimento sin control sumado a la pérdida de recaudación que va a tener el municipio. Si no hay controles, nadie va a pasar por bromatología así que estimados concejales, señor presidente, yo les pido reflexión con esto, porque este ejemplo triste con dos trabajadores de Ramallo que están en la calle y no saben cómo van a darles de comer a sus hijos, a fin de mes porque con \$18.000 ustedes saben que la capacidad de ahorro es nada, esto es una réplica de tantos y tantos trabajadores despedidos por el gobierno nacional, por ajuste, por achique de gastos, estigmatizando a los laburantes pero a su vez tomando punteros políticos para cubrir cargos sobre los cuales no tienen conciencia técnica ni conocimiento, di a modo de ejemplo a uno pero pueden buscar la lista que hay en internet, así que les pido a todos que reflexionen, pido apoyo a esta resolución, agradezco mucho al concejal Diego Ramírez que me manifestó su preocupación sobre este tema y me dio información y pido tratamiento sobre tablas y su votación."

Concejal Ricciardelli: "En realidad es en parte para adelantarle el concejal Zanazzi que vamos a acompañar este proyecto, no solamente lo acompañamos sino que estamos preocupados por la situación, no solamente de estos dos vecinos de Ramallo sino de los 214 despidos que hoy sabemos que hay pero que quizás pueden llegar a sumarse y quizás no sea la única dependencia, es más que nada por las diferentes situaciones que se están dando o por ahí por la información que uno va teniendo, la persecución política de ninguna índole, por lo menos desde nuestro bloque, va a ser avalado de ningún partido político, sea del color que sea, ni siquiera del nuestro obviamente, estamos total y completamente en desacuerdo no solamente con los despidos sino con la persecución política de los trabajadores de cualquier organismo público, sea nacional, provincial como también puede llegar a ser municipal y esto hay que remarcarlo porque nosotros tenemos que más que nada defender al trabajador, pero también a nuestros vecinos."

Concejal Gaeto: "Así como en el anterior proyecto se preguntaba uno si sé lo que voy a votar, acá también tengo la misma pregunta y esa cuestión de clarificar el proyecto, de ser claro, donde en líneas generales uno comparte algunas cuestiones que se han manifestado cómo no estar preocupado y sentirse apenado con lo que le pasa a dos vecinos del partido de Ramallo, es más, yo escuchando la locución del concejal Zanazzi donde hacía referencia a cuestiones partidarias, y obviamente uno las rechaza de plano que haya ese tipo de movimiento, pero también estaría preocupado si a lo mejor el que hubiese ingresado o hubiese tomado las decisiones si tampoco hubiese sido una persona a lo mejor de si se quiere formada, porque en definitiva, de una u otra manera lo que está quedando sobre la mesa es que hay dos ramallenses, y vuelvo a decirlo que hablo de dos ramallenses, porque realmente la realidad como decía la concejal Di Bacco no se puede negar, hay dos vecinos de Ramallo que se han quedado sin trabajo y también me permito como lo he hecho con otras cuestiones también, ser crítico y que también el poco o

pequeño accionar que puedo tener desde una banca sirva para que haya un llamado de atención respecto a algunos temas, yo creo que la salida a algunas situaciones no va a ser a través de este tipo de decisiones, hay cosas que inciden mucho más en cuestiones sobre todo económicas, presupuestarias y financieras. Realmente uno cuando se enteró, porque se enteró a través de las redes sociales de esta situación, se apenó y en el caso particular mío también uno siente un poco de impotencia porque sabe más que el apoyo o el acompañamiento, o tener la posibilidad en algún momento de hacer algún tipo de planteo, muy difícilmente se le vaya en lo inmediato a recomponer la situación, esa es una realidad y por eso es importante que esta resolución tome cuerpo y se apruebe porque es medianamente la herramienta que uno tiene para al menos hacer re-capacitar a los funcionarios y también si se quiere marcar algunos puntos críticos que uno puede tener así que realmente muy apenado y me parece correcto, es muy importante ponerle nombre a las cosas porque ahí tomamos dimensión de que las personas, son personas de carne y huesos que en este caso tienen familias y que tienen que afrontar la vida todos los días y que yo también quiero quedarme tranquilo que no quiero regalarle a nadie el monopolio del sentir humano o de la compasión, yo creo que todos. El ser buenas personas, tener corazón en la situaciones diarias, no quiero que sea solamente de un lugar o que se monopolice, creo que todos los hombres de bien independientemente del partido político que nos toque transitar u ocupar creo que no podemos menos que preocuparnos por esto, así que a pesar de algunas cosas que nos duelen más que a nadie porque cuando a las medidas las toman personas que políticamente están en frente por ahí es mucho más fácil plantear las cosas, duele mucho más cuando algunas medidas las toman los que podemos decir que compartimos un espacio político, así que yo obviamente voy a acompañar y también me voy a ir con el sentimiento muchas veces de para qué uno está sentado acá y no quiero ese sin sabor que da la impotencia muchas veces."

Concejal Ramírez: "En relación a lo que expresaba el concejal Zanazzi, dar una alta consideración a todos los fundamentos y también profundizaba aún más los datos, por ahí nos hacía llegar en el transcurso de fin de semana largo, la familia perjudicada por esta decisión del gobierno nacional, por otro lado comparto con el concejal Gaeto ese sentimiento de impotencia y pena que uno se lleva ante estas situaciones y muchas veces la cultura que nosotros tenemos que pensar con quince años en un lugar de trabajo tenemos que seguir ahí hasta terminar con la edad jubilatoria para podernos irnos, y muchas veces cuando nos encontramos en éstas situaciones el ámbito laboral también se ve acotado y en nuestras familias uno está creciendo, esas son todas situaciones que nosotros desde el ámbito legislativo tenemos que estar alerta porque si no hay controles en relación a los alimentos, va a generar situaciones en salud pública, si en este caso son dos las familias, esas familias pierden aportes jubilatorios, pierden obra social, pierden la situación de blanqueo y también digamos se retrae sobre la parte pública y tal vez podamos generar a través de la resolución, alguna re-consideración de quien ha tomado estas determinaciones y de esa forma podríamos estar ayudando a estas familias ramallenses para que vuelvan a su lugar de trabajo, evitando el vaciamiento y por sobre todas las cosas que se re-incorporen para mantener las fuentes laborales, porque con \$18.000 mensualmente ,como decía el concejal Zanazzi, no creo que sea tan importante para un déficit fiscal, más aún considerando que, como decía el concejal Zanazzi, han incorporado otros trabajadores a unos sueldos mucho mayores, entonces por ahí serviría este proyecto de resolución si hubiese una re-consideración de esas acciones llevadas adelante y esos trabajadores vuelvan a su lugar de trabajo."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN N°: 2125/18.-**

RESOLUCIÓN N°: 2125/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

Que el gobierno nacional ha dejado cesante a 214 trabajadores del SENASA; y

CONSIDERANDO:

Que tales trabajadores forman parte del Personal técnico y profesional de carrera del organismo citado en el VISTO;

Que entre esos trabajadores despedidos del Senasa se encuentran dos vecinos de Ramallo, quienes trabajan en la oficina de Senasa, delegación Ramallo, desde hace quince años;

Que en los telegramas emitidos por la Jefa de Recursos Humanos del Senasa, Giselle TassinPavan, el motivo que se argumenta para los despidos es el Déficit fiscal, mientras el Ministro de Agroindustria Luis Miguel Etchevehere designó a treinta y siete nuevos funcionarios con sueldos de sesenta mil pesos;

Que los trabajadores despedidos de Senasa Ramallo cumplen tareas fundamentales relacionados con el control e inspección de animales y alimentos, tales como control de enfermedades en vacunos, porcinos, equinos, lo que incluye contralores de orina, pelo, alimentos que reciben los animales en feedlot, documentación que constata la vacunación e inspecciones sanitarias en camiones que transportan animales y alimentos;

Que las decisiones de ajustar despidiendo trabajadores del Senasa está basada en el intento de privatización y tercerización de las funciones que el Estado debe ejercer y en el proyecto de autocontrol de las industrias y empresas, tal lo manifestado e impulsado por el mismo Presidente de la Nación Mauricio Macri;

Que la delegación de responsabilidades por parte del gobierno nacional atenta no sólo contra el sustento de los trabajadores de carrera del Senasa sino con la obligación gubernamental de controlar los alimentos que consume el pueblo argentino;

Que tales políticas de ajuste llegaron al extremo de levantar barreras sanitarias en zonas como Chaco y Formosa, provincias en las que el gobierno nacional despidió a siete de los ocho trabajadores que realizan los controles de la plaga de langosta;

Que en el Partido de Ramallo los dos trabajadores despedidos por el gobierno nacional gozan del prestigio que manifiestan los propios productores agropecuarios y tienen una antigüedad de quince años en sus funciones;

Que los mismos despidos arbitrarios realizados con trabajadores de Ramallo han sido replicados en las ciudades de Arrecifes, San Pedro y Baradero, lo que redundará en la inexistencia total de controles en la región;

Que al despido de trabajadores con experiencia técnica y profesional, el gobierno del Presidente Macri ha interpuesto la designación de treinta y siete funcionarios que en su gran mayoría no cumplen los requerimientos legales admitidos, ingresando "Con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del Convenio Colectivo";

POR EL ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1) El Honorable Concejo Deliberante de Ramallo manifiesta su rechazo y ----- repudio por los despidos realizados por el Gobierno Nacional a los trabajadores del Senasa, Delegación Ramallo, y a los doscientos catorce trabajadores de Senasa en todo el país.-----

ARTÍCULO 2) Solicitar al Sr. Ministro de Agroindustria de la Nación, Luís Etchevehere, ----- vea la decisión de despedir a los trabajadores Héctor Ostán y Ezequiel Domínguez, quienes ejercen su tarea honrosamente desde hace catorce y quince años respectivamente en el Senasa delegación Ramallo.-----

ARTÍCULO 3) Manifestar la preocupación de este Concejo Deliberante por el vaciamiento del organismo de control de animales, alimentos, vacunación y la posible privatización de las obligaciones que el gobierno nacional debe cumplir en las tareas mencionadas en el presente artículo.

ARTÍCULO 4) Enviar copia de la presente al Sr. Ministro de Agroindustria de la Nación, Luis Etchevehere, a los Concejos Deliberantes de toda la provincia de Buenos Aires, a la Asociación de Trabajadores del Estado delegación Ramallo (ATE), los trabajadores de Senasa Héctor Ostán y Ezequiel Domínguez y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.

ARTÍCULO 5) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2018.

T.D. Nº: 6785/18 – H.C.D. – Proyecto de Resolución, a la Sra. Ministra de Seguridad de la Nación, de quien depende la prefectura Naval Argentina, su intervención a los efectos de garantizar los giros correspondientes para el ingreso y egreso de las embarcaciones areneras en el puerto de Ramallo. Girado a los BLOQUES.

El concejal **Zanazzi** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Señor presidente esto viene a colación, ya se ha tratado y hablado de esto desde siempre este Concejo Deliberante que ha manifestado la preocupación en la última sesión el concejal Borselli, hemos hablado con el secretario del desarrollo local de la municipalidad, Mariano Veiga, la verdad que para ser honestos el fue el que nos pidió que directamente enviáramos la resolución a la ministra en función de que las solicitudes hechas a prefectura no hubieran logrado obtener los resultados, me adjuntó copias de las notas enviadas por el municipio, una directamente a la prefectura que dice así, leo una sola: *atento a que el puerto de Ramallo es patrimonio de la municipalidad me dirijo a usted con el motivo de solicitarle que todo buque que opere en éste cuente previamente con nuestra autorización. Atte*, muy clarito y después se repite una nota que la firma el secretario de desarrollo local, esta que leí primero es del 1/3/2016, acá hay una que ya va dirigida al prefecto Torneaur que es del 11/5/2017 y hay unas vistas, un expediente armado por los prefectos de entonces donde esto se envía a organismos superiores, quizás esta resolución directamente enviada a la señora ministra de seguridad pueda tener un efecto mejor en función de que Prefectura Naval Argentina depende de ese organismo."

Concejal Borselli: "Simplemente agradecerle al concejal Zanazzi que haya podido realizar este proyecto de resolución, seguramente como corresponde lo vamos a acompañar, lo único que le pediría concejal de ser posible es si puede salir como proyecto de resolución del cuerpo ya que venimos trabajando en el tema y sería interesante."

Concejal Zanazzi: "Totalmente de acuerdo."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2126/18.-**

RESOLUCIÓN Nº: 2126/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

Que la autoridad portuaria del Puerto Ramallo, es la Municipalidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el Puerto de Ramallo está siendo utilizado por embarcaciones areneras sin permiso de la autoridad portuaria;

Que la Prefectura Naval Argentina es la que autoriza el ingreso y egreso de las embarcaciones en todos los Puertos de la República Argentina;

Que a través del Departamento Ejecutivo Municipal, se han enviado notas a la Prefectura de Ramallo, solicitando el control y la previa autorización Municipal para que los buques operen en el Puerto de Ramallo;

Que al día de la fecha no se han vislumbrado soluciones a la problemática mencionada en los presentes Considerandos;

Que la Prefectura Naval Argentina depende del Ministerio de Seguridad de la Nación;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a la Sra. Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bulrich, de ----- quien depende la Prefectura Naval Argentina, su intervención a los efectos de garantizar los giros correspondientes para el ingreso y egreso de las embarcaciones areneras en el Puerto de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente a la Sra. Ministra de Seguridad de la Nación, ----- Patricia Bulrich y a la Prefectura Naval Argentina con sede en Ramallo.---

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente y a los medios de comunicación del Partido ----- de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2018.-----

T.D. Nº: 6790/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que a través de la secretaría de obras y servicios públicos o la delegación de Villa Ramallo, realice trabajos de zanqueo en calle Pueyrredón y Brown y Obligado del Barrio Santa María de Villa Ramallo. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal **Gaeto** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Básicamente es muy sencillo, estuvimos recorriendo el día de las lluvias el barrio Santa María con el presidente, reconocer que también estaban haciendo lo mismo y tuvimos la oportunidad de tenerlos y poder charlar una cosas con ellos un par de minutos, el secretario de obras públicas Leandro Torri y la persona que está un poco de jefe, no sé cuál será el cargo, pero es un jefe de calle el Sr Vecchiarelli, "Polito" para quien pueda conocerlo con ese apodo, ellos estaban también viendo esa situación, aprovechamos para ver, por eso lo pusimos en la minuta, lo bien que funcionó esa excavación que se hizo por calle Brown y Hernández, eso pudo contener muchísimo la situación y alivió toda el agua que viene del lado del campo desde la ruta hacia ese sector así que es para en cierta manera reconocer el trabajo realizado porque no cabe duda de que mejoró muchísimo la situación y pedimos porque pudimos observar el cuneteo que creo que si no me falla la memoria, ya lo habíamos pedido en 2017 o 2016, no recuerdo bien, por ahí Sergio me puede decir si es así o no que también nos dijeron que se había realizado pero tienen el problema de que después se vuelve a tapar, por lo que también dice que por ahí necesitarían un poco más la colaboración de algunos vecinos, creemos también que eso se puede solucionar colocando tubos en los ingresos de la viviendas pero eso es una cuestión que por ahí va a tomar la decisión el D.E.M. a través de la secretaría de obras públicas o la delegación porque fueron las personas que vimos en ese momento recorriendo el lugar. Así que, por un lado, reconocer el buen trabajo que dio ese canal hecho sobre Brown y Hernández y por otro solicitarle que se haga ese zanqueo sobre calle Pueyrredón para evitar que el agua no ingrese a los domicilios cuando llueve."

Presidente Costoya: "Una consulta, porque ese trabajo está muy bien hecho, ahí entró el tema de una adjudicación única con la máquina que todavía no está adjudicada por este Concejo y está el plano marcado de ese lugar con esa máquina que todavía no se aprobó desde acá, me parece que es la misma máquina que hablamos hoy, que se pidió el tema del contrato pero más allá de eso el trabajo está bien hecho que se ha hecho por Brown y Hernández y eso hacía falta, es más habría que ver la posibilidad de retomar las

conversaciones con el dueño del campo y hacer la cuneta previa a la que está hecha para tratar de que el agua del campo no siga bajando por Saavedra y se vaya directamente a Hernández con un cruce cerca de Los Andes que eso también lo hablamos ahí con los funcionarios pero bueno, a modo de comentario."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1790/18.-**

MINUTA DE COMUNICACION N°: 1790/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

Los problemas que ha tenido la calle Pueyrredón entre Brown y Obligado de la localidad de Villa Ramallo, en estas últimas lluvias; y

CONSIDERANDO:

Que varios domicilios de las calles mencionadas han tenido problema de entrada de agua en estas últimas lluvias;

Que las cunetas no tienen el mantenimiento que necesitan para que el agua de lluvia pueda escurrir sin problemas;

Que se ha hecho un trabajo de zanjeo muy bueno sobre calle Brown y calle Hernández, y que sumado al trabajo que se debería hacer sobre calle Pueyrredón, no tendría que tener más problemas los días de lluvia;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos o la Delegación de Villa Ramallo, realice un trabajo de zanjeo en calle Pueyrredón e/ Brown y Obligado del Barrio Santa María de la localidad de Villa Ramallo.-----

T.D. N°: 6791/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que a través de la secretaria de obras y servicios públicos o la delegación de Villa General Savio, realice trabajos de zanjeo en calle Sáenz Peña desde Colombia hasta Malvinas Argentinas de la localidad de Villa General Savio. Girado a los **BLOQUES.**

El concejal **Gaeto** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "En la misma situación, el mismo día, fuimos con el presidente del Concejo al acto en conmemoración del soldado Carlos González, prácticamente no acompañó el clima y en un recorrido pudimos observar que la calle Sáenz Peña sirve de canal natural se puede decir, donde circula el mayor caudal de agua de lo que sería el sector cercano al barrio Santa Mónica y observamos que de un lado la situación si bien es grave no es tanto pero de la mano donde está ubicada la sala de primeros auxilios, indudablemente el terreno es mucho más bajo que en frente y eso también hace que haya ingreso de agua al lugar, así que pedimos el zanjeo y pudimos también plantearlo muy rápidamente al secretario de obras públicas Torri y adujo que no habría inconvenientes y que tenían que evaluar un sector donde hay un cruce de calle, por lo que me pudo decir, que por ahí podría complicar el zanjeo por los niveles pero bueno, básicamente nosotros pedimos el zanjeo y si hay que pedir alguna obra adicional para que el zanjeo se produzca se debería hacer."

Presidente Costoya: "Igualmente que en el caso anterior, quedan tapadas las entradas a las viviendas que por ahí hay vecinos que no colaboran y tapan igual teniendo el puente y eso provoca también algún problema. Ahí también tiene que haber la colaboración del vecino cuando se le haga la cuneta con una máquina y se le ponga el puente, tratar de no taparlo porque sino después se perjudica no solamente él, sino todos."

Concejal Herrera: "Voy a explicar un poquito la situación como dijo Silvio, la calle Sáenz Peña hasta la calle Malvinas Argentinas, si se hace ese zanjeo va a inundar toda la otra

parte del pueblo, y yo hace 47 años que estoy viviendo en Savio y toda la vida existió ese problema. El agua viene del otro lado de la ruta según los entendidos que va desde Pergamino toda el agua, cruza el famoso camino de la costa que hace poco hicieron el puente que varios autos llevó, tiró el agua, se salvaron vidas milagrosamente, gracias a Dios el puente ese que se hizo hace poco frente al Ombú ahora no nos inundamos y podemos pasar porque no se podía pasar, la Ruta 9 hay veces que también se corta. Cuando se cayó el año pasado el voyage fue en la ruta que estaba cortada pero hace poco fue el Sr Torri y Elvio también, anduvimos recorriendo con Ariel, hay un terraplén que está sobre la vía, ese desvía el agua pero no es suficiente, Ariel me decía que ya tiene la máquina, el está esperando gente de Hidráulica que vayan a darle una solución de qué es lo que se puede hacer porque toda la vida estuvimos con ese problema. Antes había cuatro casas y era un río, antes era todo campo, ahora por lo menos se ha mejorado un poco porque hay banquina, pavimento, está todo poblado y ahí está Santa Mónica pero antes eran cuatro casas y no se podía salir, era un río total. Ahora gracias a Dios hay menos, igual es de mucha preocupación por los chicos, pero hay que darle otra salida pero no se puede ¿qué va a hacer con el zanjeo si esa parte inunda toda la manzana? El agua hace esa salida y vuelca ahí cuando va cerca de la vía para la mano izquierda y sale por la alcantarilla que vuelva para el lado de Ramallo otra vez que es donde está el terraplén y después sale para el Tonelero y esa es la que va para el puente del costero. Estamos necesitando eso porque si no es eterno el problema."

Concejal Macías: "Si coincidíamos todos después de la locución de la concejal de que teníamos que esperar y que habíamos presentado un proyecto pidiéndole a hidráulica que se expida sobre hacia donde tenía que correr ese agua y que obra habría que hacer medio como que la minuta no correspondería, porque estamos pidiendo algo sin esperar la respuesta que pedimos hace un par de semanas."

Presidente Costoya: "El tema del cuneteo se podría ir haciendo más allá de lo que diga hidráulica."

Concejal Ramírez: "Por ahí como decía Luisa que si se hace el zanjeo en Sáenz Peña tendríamos problemas, estando en Sánchez trabajando he visto como se ha inundado la Unidad Sanitaria por en algún momento tener zanjas muy profundas, habría que evaluar bien la situación."

Concejal Gaeto: "Muy interesante porque uno aprende, visto lo que estuvimos conversando yo modificaría el articulado a ver que les parece, solicitar al D.E.M. que a través de la secretaría de obras y servicios públicos o la delegación municipal de Villa General Savio, informe a este cuerpo que trabajos se deberían realizar sobre calle Sáenz Peña a fin de mejorar el escurrimiento de las aguas Vuelvo a insistir, que se nos informe cuáles serían los trabajos que se deberían realizar a criterio de la secretaría de obras públicas o de la delegación sobre la calle Sáenz Peña para mejorar el escurrimiento de las aguas en la mencionada arteria."

Concejal Herrera: "A eso iba, Ariel ya tiene la máquina y todo, pero está esperando para ver si de Hidráulica le dan alguna información que sea una salida definitiva porque sino él limpia ahí y después estamos igual o peor, eso tiene que ser, y han pasado gobiernos, y no hay solución, tiene que dar una solución porque con eso no va a hacer nada Ariel."

Concejal Farías: "Yo digo que tenemos que esperar porque sino la delegación municipal tiene que hacer doble gasto así que también estamos en duda y no sabemos que vamos a votar."

Se pasa a la votación del proyecto con las modificaciones realizadas.

Por la Afirmativa: Ediles Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo; Lourenco; Ricciardelli y Ramírez.

Por la Negativa: Concejales Di Bacco; Macías; Herrera; Mancini; Zanazzi y Farías.

Aprobada por mayoría la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1791/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1791/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

Los problemas que ha tenido en estas últimas lluvias la calle Sáenz Peña de la localidad de Villa General Savio, por la gran acumulación de Agua de lluvia; y

CONSIDERANDO:

Que en estas últimas lluvia, los vecinos de calle Sáenz Peña de la localidad de Villa General Savio, han manifestado su preocupación por el gran caudal de agua que había en esta calle;

Que a algunos vecinos se les hizo difícil poder salir de su domicilio, para realizar sus actividades;

Que las cunetas no han sido mantenidas, para que esta situación de acumulación de agua de lluvia se haya producido;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos o la Delegación Municipal de Villa General Savio, se informe al Concejo Deliberante qué trabajos se deberían realizar en calle Sáenz Peña desde calle Colombia hasta calle Malvinas Argentinas de la Localidad de Villa General Savio para mejorar el escurrimiento de las aguas de lluvia.-----

DESPACHO DE COMISIÓN:

COMISIÓN DE TURISMO

NOTA N° 245/18 – Silvina Monllor, solicita al HCD se le prorrogue por 60 meses la concesión del predio denominado como lote 5 del Paseo Viva el Rio.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

T.D. N°: 6720/18 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a efectuar adjudicación de la Única Oferta Valida para la Licitación Privada N° 03/18, “Nuevo pozo para elevación de presión red de agua potable en Ramallo”, a la firma “Aguas Corletti S.R.L”.

El concejal **Perié** da lectura al proyecto.

Se pasa a votación.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA N°: 5744/18.-**

ORDENANZA N°: 5744/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el **Expediente N° 4092–18344/18**, caratulado: **Licitación Privada 03/18: “NUEVO POZO PARA ELEVACIÓN DE PRESIÓN RED DE AGUA POTABLE EN RAMALLO”**; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el **Art. 155º** del **Decreto-Ley N° 6769/58 “Ley Orgánica de las Municipalidades”**, se hace necesario la autorización de tal adjudicación por parte del Departamento Deliberativo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la Adjudicación ----- de la Única Oferta válida por ítems presentada en la **Licitación Privada N° 03/18: “NUEVO POZO PARA ELEVACIÓN DE PRESIÓN RED DE AGUA POTABLE EN RAMALLO”**, a la Firma: **“AGUAS CORLETTI S.R.L.”**: **Ítem 1) \$ 345.576.-; Ítem 2) \$ 23.292,50 e Ítem 3) \$ 42.713.-**, lo que hace un total de **PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO C/50/00 (\$ 411.581,50)**, s/actuaciones contenidas en el **Expediente N° 4092–18344/18**.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2018.-----

T.D. Nº: 6723/18 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio a registrar con debito a la cuenta “Resultados de Ejercicios Anteriores” y crédito a “Deuda Flotante” en concepto de liquidación de horas extras por el periodo marzo 2017 – Administración Central.

El concejal **Perié** da lectura al proyecto.

Se pasa a votación.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5745/18.-**

ORDENANZA Nº: 5745/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente Nº 4092-18646/18, caratulado: “**RECONOCIMIENTO DE DEUDA – HORAS EXTRAS MARZO 2017 – DE LA ADMINISTRACION CENTRAL**”; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por los Artículos 140º y 141º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, corresponde la intervención del Honorable Concejo Deliberante a efectos de autorizar el reconocimiento de deudas de ejercicios anteriores no contabilizados;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al **Departamento Ejecutivo Municipal** a registrar con débito a ----- la cuenta “**Resultados de Ejercicios Anteriores**” y crédito a “**Deuda Flotante**”, en concepto de liquidación de Retroactivo de *Horas Extras por el período marzo 2017*, de acuerdo a las actuaciones contenidas en el Expediente 4092-18646/18 y de conformidad con lo establecido en los Artículos 140º y 141º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, por un monto de **PESOS CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 105.453,37)**.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2018.-----

T.D. Nº: 6722/18 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a registrar con debito a la cuenta “Resultados de Ejercicios Anteriores” y crédito a “Deuda Flotante” en concepto de liquidación de horas extras por el periodo marzo 2017 del Ente Descentralizado Hospital Municipal José María Gomendio.

El concejal **Perié** da lectura al proyecto.

Se pasa a votación.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5746/18.-**

ORDENANZA Nº: 5746/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente Nº 4092-18636/18, caratulado: “**RECONOCIMIENTO DE DEUDA – HORAS EXTRAS MARZO DE 2017 del Ente Descentralizado Hospital Municipal José María Gomendio**”; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por los Artículos 140º y 141º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, corresponde la intervención del Honorable Concejo Deliberante a efectos de autorizar el reconocimiento de deudas de ejercicios anteriores no contabilizados;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al **Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”** a registrar con débito a la cuenta **“Resultados de Ejercicios Anteriores”** y crédito a **“Deuda Flotante”** en concepto de liquidación de Retroactivo de *Horas Extras por el período marzo 2017*, de acuerdo a las actuaciones contenidas en el Expediente 4092-18636/18 y de conformidad con lo establecido en los Artículos 140º y 141º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, por un monto de **PESOS CIENTO ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 111.159,95.-)**.....

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.....

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2018......

COMISIÓN DE SEGURIDAD

T.D. Nº: 6721/18 – Proyecto de Ordenanza, Convalidando en todos sus términos el “Convenio de rescisión” entre la Municipalidad y el Ministro de seguridad; y Convalidando en todos sus términos el “Acta Acuerdo de Rescisión de Convenio de adhesión al Régimen de Policía de prevención Local e Incorporación al Régimen de Policía Comunal”. El presidente **Costoya** da lectura al proyecto.

Se pasa a votación.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5747/18.-**

ORDENANZA Nº: 5747/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

El **“Convenio de Rescisión”** y el **“Acta Acuerdo de Rescisión de Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local e Incorporación al Régimen de Policía Comunal”**, celebrados entre la **Municipalidad de Ramallo**, y el **Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Convalídase en todos sus términos el **“Convenio de Rescisión”**, celebrado entre la **Municipalidad de Ramallo**, representada por el **Intendente Municipal, Sr. Mauro David POLETTI** y el **Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**, representado por su titular **Sr. Cristian Adrián RITONDO**, suscripto el día 10 de abril de 2018; y que como **Anexo I** se incorpora al Cuerpo Legal de la presente.....

ARTÍCULO 2º) Convalídase en todos sus términos el “**Acta Acuerdo de Rescisión de**
----- **Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local e**
Incorporación al Régimen de Policía Comunal”, celebrado entre la **Municipalidad de**
Ramallo, representada por el **Intendente Municipal, Sr. Mauro David POLETTI** y el
Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por su titular
Sr. Cristian Adrián RITONDO, suscripto el día 10 de abril de 2018; y que como
Anexo II se incorpora al Cuerpo Legal de la presente..-----

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2018.-----

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

T.D. Nº: 6672/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Ordenanza, fijando
como sentido único de circulación a la calle Simón Sánchez de la Localidad de Villa
General Savio.

La concejal **Di Bacco** da lectura al despacho de comisión.

Se pasa a votación.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5748/18.-**

ORDENANZA Nº: 5748/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

La necesidad de darle un ordenamiento al tránsito vehicular en
la Calle Simón Sánchez de la Localidad de Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario agilizar y descongestionar dicha arteria para
una mejor transitabilidad del parque automotor;

Que es esencial orientar dicha arteria hacia la zona norte como
mano única para mejorar el ingreso y egreso de todas aquellas personas que transcurren
diariamente por la misma;

Que para lograr tal cometido se debe dar a la calle mencionada
un sentido de mano única;

Que al muy importante crecimiento poblacional que se viene
desarrollando en la localidad, resulta fundamental acompañarlo con medidas que faciliten
el desplazamiento vehicular;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Fíjase como sentido único de circulación (S – N) a la calle Simón Sánchez
----- de la Localidad de Villa General Savio.-----

ARTÍCULO 2º) Dispóngase que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos la
----- confección de cartelera para su correcta señalización.-----

ARTÍCULO 3º) La Delegación de la Localidad de Villa Gral. Savio será la encargada de
----- llevar adelante una campaña de concientización de la nueva dirección de
la Calle Simón Sánchez.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2018.-----

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

T.D. Nº: 6718/18 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al D.E.M. a suscribir un “Convenio Especifico” entre la Municipalidad de Ramallo y la Universidad nacional de Hurlingham. Pasa a la comisión de **PRESUPUESTO**.

T.D. Nº: 6776/18 – Proyecto de Ordenanza, facultando al D.E.M. a destinar los montos percibidos como fondo municipal de apoyo a la educación para el ejercicio 2018.

La concejal **Di Bacco** da lectura al despacho.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5749/18.-**

ORDENANZA Nº: 5749/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

El **FONDO MUNICIPAL DE APOYO A LA EDUCACIÓN (FOMAE)**; y

CONSIDERANDO:

Que el espíritu e intencionalidad de la creación del FOMAE es el acompañamiento y apoyo a las políticas educativas, con fines de lograr la igualdad y justicia educativa en la distribución del conocimiento y las oportunidades beneficiando a la mayor cantidad de ciudadanos;

Que desde sus inicios y, a través de los años, este fondo garantizó condiciones de fortalecimiento para la estructuración y desarrollo educativo en la comunidad a través de la provisión de material didáctico, equipamiento, capacitación, viajes, pasajes, servicios, sistema de becas;

Que la creación de la Subsecretaría de Educación permitió visualizar necesidades y problemáticas no contempladas en los objetivos primarios de la creación del Fondo Municipal de Apoyo a la Educación; tales como la inversión en infraestructura, requiriendo en consecuencia que la redistribución de los recursos económicos deba ser administrados por la misma;

Que mediante Ordenanza Nº 4679/13 se autorizó al DEM a invertir los fondos recibidos por el Artículo 92º de la Ley 14.393 “Ley de Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires” en determinadas obras de infraestructura para establecimientos educativos;

Que resulta menester prever los recursos necesarios para las transferencias a Bibliotecas, Banda Infante Juvenil;

Que concomitantemente es preciso definir los ítems y los respectivos porcentajes asignados a cada uno de ellos, que regirán la ejecución de los recursos a ingresar durante el Ejercicio 2018 en concepto de Fondo Municipal de Apoyo a la Educación (FOMAE);

Que resulta necesario efectuar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a destinar hasta el **CUARENTA Y DOS POR CIENTO (42%)** de los montos percibidos como Fondo Municipal de Apoyo a la Educación - **FOMAE** de acuerdo a lo establecido en la **Ordenanza Nº 5073/14** para el Ejercicio 2018.-----

ARTÍCULO 2º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a destinar hasta el **TREIN-**
----- **TA Y CINCO POR CIENTO (35%)** de lo percibido anualmente por el Fon-
do Municipal de Apoyo a la Educación (FOMAE), a los siguientes conceptos:

1. Gastos de funcionamiento de la Subsecretaría de Educación.
2. Gastos que demande la puesta en marcha del Programa de Alfabetización Extendida.
3. Subsidios a Bibliotecas Públicas, Banda Infante Juvenil de Ramallo, Coro Ramallo establecidos por Ordenanzas Municipales, financiamiento de actividades literarias e impresión de libros de escritores locales.
4. Programas y proyectos de capacitación y educación no formal tendientes a la adquisición de artes y oficios.
5. Programas, proyectos y/o acciones que promuevan la inclusión dentro del sistema educativo en sus distintos niveles y modalidades y/o tengan por objeto mitigar la desescolarización, el ausentismo y la repitencia.
6. Planes de capacitación docente y del propio personal de la Subsecretaría.
7. Ciclos de conferencias, disertaciones, talleres, capacitaciones, y actividades de interés educativo, dirigidos a la comunidad en general.
8. Convenios, programas, proyectos con instituciones públicas o privadas que coadyuven a los fines y metas propuestas por la Subsecretaría de Educación.
9. Reparación y mantenimiento de equipos digitales de la Subsecretaría de Educación, afectados a diferentes programas.-----

ARTÍCULO 3º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a destinar hasta el **DOS**
----- **POR CIENTO (2 %)** de lo percibido anualmente por el concepto de **FOMAE** (Fondo Municipal de Ayuda a la Educación) para gastos de alumnos (paseo, hotelería, gastronomía) del distrito que participen en proyectos educativos curriculares que no estén cubiertos por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires u otros organismos organizadores, excluyendo lecciones paseo, campamentos y viaje de egresados. Para el otorgamiento de este fondo, los solicitantes deberán presentar un informe de las actividades a realizar con los datos necesarios a los fines de determinar los montos.-----

ARTÍCULO 4º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a destinar hasta el **diez**
----- **(10%) por ciento** de lo percibido anualmente por el Fondo Municipal de Apoyo a la Educación **FOMAE** al financiamiento de lo determinado por la Ordenanza N° 3828/09, sus normas complementarias y todo otro Programa de inclusión y alfabetización digital creado o a crearse, comprendiendo la compra de equipamiento e insumos, mantenimiento de equipos y redes, contratación de servicios profesionales para programas de capacitación, adquisición de contenidos y todo aquello que resulte menester a los fines del cumplimiento de los fines y objetivos prescriptos por la ordenanza mencionada en este artículo.-----

ARTÍCULO 5º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a destinar hasta el **ONCE**
----- **POR CIENTO (11%)** de lo percibido anualmente por el concepto de FOMAE (Fondo Municipal de Ayuda a la Educación) para financiar obras de infraestructura de los establecimientos educativos del partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 6º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a determinar la distribu-
----- ción y/o reasignación de los recursos excedentes de cada uno de los artículos anteriores, afectando al crédito resultante a otros ítems contenidos en esta Ordenanza, esta readecuación no podrá superar el QUINCE POR CIENTO (15%) de lo ingresado en cada Artículo. Dichas readecuaciones quedarán Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante-----

ARTÍCULO 7º) Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.-----

ARTÍCULO 8º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2018.-----

T.D. Nº: 6754/18 – Proyecto de Ordenanza, facultando al DEM a otorgar 261 Becas por el Período 2018, de acuerdo al listado que como Anexo I forma parte integral del presente. La concejal **Di Bacco** da lectura al despacho unánime de la Comisión. Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5750/18.-**

ORDENANZA Nº: 5750/18.-

Ramallo, 03 de mayo de 2018

VISTO:

La **Ordenanza Nº 5073/14**, la cual regula el “Sistema Municipal de Promoción de Estudios Terciarios y Universitarios”, de fecha 06 de Noviembre de 2014, que el Gobierno Municipal lleva adelante a través del “Fondo Municipal de Apoyo a la Educación (FOMAE)”; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 8º, Inciso C) de la Ordenanza Nº 5073/14, refiere a que anualmente la Subsecretaría de Educación, deberá elevar al Honorable Concejo Deliberante el listado de solicitantes que reúnen los requisitos para ser beneficiarios de la Beca Estudiantil;

Que el sistema de Becas otorgado por este Municipio, coadyuva en la formación académica de jóvenes Ramallenses que se esfuerzan por concretar un proyecto de vida personal con un alto impacto en la Sociedad Ramallense;

Que se deja constancia que por decisión del Departamento Ejecutivo Municipal, se amplió el período de inscripción de aspirantes según la Ordenanza Nº 5073/14, Artículo 5º, desde el día 15 de Febrero hasta el día 23 de Marzo del corriente año;

Que el Municipio de Ramallo destina entre el Sistema de Becas Estudiantiles y la Residencia Universitaria de Rosario, el (42%) del total del FOMAE;

Que todos los inscriptos presentarán oportunamente la documentación en la Subsecretaría de Educación;

Que el equipo técnico de la Subsecretaría de Educación y la Comisión de Educación del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, llevaron adelante la evaluación correspondiente a la inscripción y re inscripción de Becas, se llegó al acuerdo de otorgar **doscientas sesenta y un (261) Becas** distribuidas en: **treinta y cinco (35) Becas Estudiantiles Locales; ciento diez (110) Becas Estudiantiles Zonales y ciento diecinueve (116) Becas Estudiantiles Residenciales para el año 2018;**

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, a otorgar **doscientas sesenta y un (261) Becas** por el **Período 2018** de acuerdo al listado que como **Anexo I** forma parte integral de la presente.-----

ARTÍCULO 2º) Apruébase la nómina de **TREINTA Y CINCO (35)** Estudiantes beneficiarios de la **BECA ESTUDIANTIL LOCAL (BEL)**, para el presente año, con un importe total de **PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 490.-)** cada una, retroactiva al mes de Marzo, según consta en el **Anexo I** y es parte integral de la presente.-----

ARTÍCULO 3º) Apruébase la nómina de **CIENTO DIEZ (110)** Estudiantes beneficiarios de la **BECA ESTUDIANTIL ZONAL (BEZ)**, para el presente año, con un importe total de **PESOS SETECIENTOS SETENTA (\$ 770.-)** cada una, retroactiva al mes de Marzo, según consta en el **Anexo I** y es parte integral de la presente.

ARTÍCULO 4º) Apruébase la nómina de **CIENTO DIECISÉIS (116)** Estudiantes beneficiarios de la **BECA ESTUDIANTIL RESIDENCIAL (BER)**, para el presente año, con un importe total de **PESOS NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 940.-)** cada una, retroactiva al mes de Enero, según consta en el **Anexo I** y es parte integral de la presente.

ARTÍCULO 5º) El gasto que demanden el cumplimiento de los Artículos 2º) y 3º) de la presente Ordenanza, será imputado de la Partida del FOMAE (Fondo Municipal de Apoyo a la Educación) **Jurisdicción: 1110101000 – Intendencia - Fuente de Financiamiento: 131 – De Origen Municipal – Programa: 53.00.00 “Apoyo Municipal a la Educación” - Objeto del Gasto: 5.1.3.4 “Becas de Transporte”.**

ARTÍCULO 6º) El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 4º) de la presente Ordenanza, será imputado de la Partida del FOMAE (Fondo Municipal de Apoyo a la Educación) **Jurisdicción: 1110101000 – Intendencia - Fuente de Financiamiento: 131 – De Origen Municipal – Programa 53.00.00 “Apoyo Municipal a la Educación” - Objeto del Gasto: 5.1.3.6 “Becas”.**

ARTÍCULO 7º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2018.

ANEXO I
Ordenanza N° 5750/18.-

RAMALLO PUEBLO

INSCRIPCIÓN: BECA ESTUDIANTIL LOCAL

NºORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	BATISTA, GUADALUPE	39.165.834
2	CLARK, JENNIFER MARIEL	42.539.163
3	DEL MORAL, ANGELINA BEATRIZ	39.551.402
4	INSAURRALDE, AGUSTINA AYELEN	41.312.058
5	RAMIREZ, NADIA ESTEFANIA	38.398.180
6	TOTARO, MATEO	39.165.894

INSCRIPCIÓN: BECA ESTUDIANTIL ZONAL

NºORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	ALBAMONTE, JOAQUIN	40.917.472
2	BELLI, EMMANUEL JEREMIAS	40.057.398
3	BENITEZ, NICOLAS JAVIER	42.539.116
4	BUCCERI, TOBIAS AGUSTIN	40.917.445
5	CEBALLO MANSILLA, PRISCILA AILEN	41.312.169
6	CORLETTI, IGNACIO	40.670.461
7	FEITH, JULIETA AYLEN	41.688.648
8	MATESIN, MAURO	42.539.156
9	NIZ, BAUTISTA	41.688.636

10	SANTILLAN, EMILIANO	39.284.902
11	TELLERIA, PEDRO	40.189.445
12	ZAPATA, FERMIN ISMAEL	39.551.438

INSCRIPCIÓN: BECA ESTUDIANTIL RESIDENCIAL

N°ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	ARELO, MALENA DANILA	40.057.310
2	BIANCO CAÑARI, CLARISA	40.057.441
3	CARIBONI, JULIAN JESUS	41.312.177
4	CILENZO, FACUNDO NICOLAS	38.852.559
5	CORREA, SOFIA	40.189.489
6	LOCARDI KOLBERG, JUANA	41.688.622
7	LUPPI, MARIA EUGENIA	40.867.938
8	MELARAGNA, FRANCO	40.670.500
9	MONZON , MARIA VICTORIA	41.312.144
10	OÑA, SOL	39.962.293
11	PLANAS, EMILIO NICOLAS	39.165.842
12	POSADAS, DAIANA EMILCE	40.057.479
13	REYNOSO, ABRIL	41.688.566
14	SCHWINDT, KEILA	40.867.994
15	SCOCCO, EUGENIA	37.680.794

REINSCRIPCIÓN: BECA ESTUDIANTIL LOCAL

N°ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	CORREA, MARIA CELESTE	37.934.309
2	BATISTA, MARÍA PAULA	40.917.462
3	CEJAS, MILAGROS	40.670.478
4	CHAPARRO DIAZ, MANUELA	39.285.086
5	ESPINEL, IRUPE	41.312.072
6	FLORENZANO, MILAGROS	38.588.627
7	GALVAN, MANUELA	39.551.454
8	LANDOLFI, JUAN AGUSTIN	40.670.425
9	SANDIAES, NAYLA	39.551.957
10	SILVA, ROSARIO ANABEL	40.670.477
11	SOLLINI, IVANNA ELIZABETH	35.221.296
12	VERÓN, ANA LAURA	39.962.376

REINSCRIPCIÓN: BECA ESTUDIANTIL ZONAL

N°ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	ARELO, Ulises	39.165.825
2	AZORIN, MARIA LUZ	37.680.704
3	CARUCCIO, ELIAS EMANUEL	36.467.404
4	CASASSA, SABRINA AYELEN	37.680.856
5	CISNERO, JAQUELINA YANETT	39.285.025
6	CONSTANTINI, SERENA BELEN	40.189.460
7	DE LOS RIOS, LUCAS	39.165.800
8	DEL MORAL, VALENTINA	40.917.430

9	DIAZ ALDANA	40.189.440
10	ENRIQUE, LAUTARO DELFOR	39.962.308
11	ESPINEL, Jazmín	39.284.991
12	GOLDARACENA ALVARO	41.312.158
13	IBARRA, FACUNDO	40.868.000
14	IBARRA, JOSEFINA	39.165.718
15	IZAURRALDE, ELINA BELEN	39.146.471
16	LATOF JONATHAN	38.588.683
17	MARINI, BARBARA	37.934.451
18	MARSILI, NICOLAS	40.057.492
19	MARTIN AGOSTINA	41.312.103
20	MATESIN MICAELA	39.284.912
21	MENDEZ, LUCILA GABRIELA	40.057.495
22	MORE, MICAELA AYLEN	40.277.802
23	OCAMPO VALENTINA	39.962.309
24	REYNOSO, FRANCO	38.852.519
25	SERRALTA SÁNCHEZ, MARÍA VICTORIA	39.165.784
26	SPURI, ALEX GIANFRANCO	37.487.428
27	TORINO KALINSKI, ALDANA GABRIELA	39.222.100
28	VELO, ENZO RAUL	40.189.432

REINSCRIPCIÓN: BECA ESTUDIANTIL RESIDENCIAL

N°ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	ANTONELLI, KAREN AYELEN	39.551.412
2	BORDA, SOLANGE	37.218.751
3	BUTARA, AIME SAFIRA	41.312.143
4	CASTRO, JULIANA ROCÍO	34.778.371
5	CECCOTTI, ANGELA MARGARITA	40.917.484
6	COLLA, CRISTAL ANA LUZ	40.189.326
7	CORLETTI, LAUTARO NICOLAS	37.934.369
8	COURREGES, NADUA	39.551.347
9	FERNANDEZ, CAMILA FABIANA	38.588.693
10	GOMEZ JOSE	39.962.305
11	GONZALEZ, ANABELA	41.312.130
12	GONZALEZ, ANTONELLA	39.962.352
13	GUERZONI, MARIA LARA	37.218.752
14	HENRY, ESTEFANÍA MARÍA	38.588.658
15	HULGICH, IVAN	41.173.998
16	LANDOLFI, VALERIA GEORGINA	41.359.395
17	LESCANO, SABRINA TRINIDAD	38.588.637
18	LOCARDI, MARÍA ROSA	38.852.689
19	MANSILLA, MARIA SOL	39.962.218
20	MEDINA, JUAN FRANCISCO	37.680.992
21	MENDOZA, MANUELA AYELEN	37.934.475
22	ROMAGNOLI SETTIMI, FRANCO	36.467.430
23	SCOCCO, MELINA	39.165.704
24	SICILIANO, LUCRECIA ILEANA	39.911.796

VILLA RAMALLO

INSCRIPCIÓN: BECA ESTUDIANTIL LOCAL

N°ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	GOMEZ, SOL HUILEN	41.688.559
2	BALLONI, SOFIA JUSTINA	40.057.413
3	GOMEZ, ROCIO ANABEL	40.670.471
4	LUNA, JONATAN JOSE	39.962.306
5	MARTINEZ ANDREA ELIZABETH	40.703.077
6	MENDOZA, ANA LUZ	42.539.120
7	MENDOZA, DELFINA	40.867.990

INSCRIPCIÓN: BECA ESTUDIANTIL ZONAL

N°ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	BRUCCELLARIA, MILAGROS BELEN	42.323.264
2	COZZI, CANDELA	41.688.596
3	FARIAS, ENZO	41.312.156
4	GARCIA HRYB, CAMILA SOL	40.189.135
5	MARTINEZ, MARIA DEL ROSARIO	38.588.645
6	MORZOLI, RENZO LEONEL	40.917.416
7	OJEDA, MATIAS	40.189.391
8	PARE, MARIA FLORENCIA	40.119.117
9	RIVERA, LEANDRO MARTIN	41.312.145
10	SALVATIERRA GIULIANA P	39.114.112
11	SALVATIERRA, AGUSTINA	42.539.106

INSCRIPCIÓN: BECA ESTUDIANTIL RESIDENCIAL

N°ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	ALONSO, IRIS	41.312.044
2	BERNACCHIA, MARIA SOL	40.057.437
3	BRUZZESI, JOSEFINA	42.539.173
4	CALDERONE, MALENA AGUSTINA	41.951.998
5	DELFINO, MICHELLE GABRIELA	41.758.461
6	GARCIA, MALENA	41.312.021
7	GODOY, BAUTISTA NAHUEL	41.688.501
8	GOMEZ, LAUREANA	41.688.520
9	GRANDO, LUCILA TRINIDAD	40.867.916
10	IRIBARRIA BARBERIS, MANUEL	38.852.606
11	LERCHUNDI, CATALINA	39.962.371
12	MARI, VIOLETA	39.165.851
13	PAGNANINI ESPINOZA, IGNACIO	40.189.379
14	PEIRU, ELOISA	42.539.139
15	SBUTTONI, DULCINEA	39.285.083
16	SILVA RAMIREZ, MELANY YIAMILA	95.689.405
17	TORRES, JUAN MANUEL	39.962.242

REINSCRIPCIÓN: BECA ESTUDIANTIL LOCAL

N°ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	ALIJAS, SILVANA BEATRIZ	34.461.300

2	BANFI, ROMINA MAGALI	38.094.216
3	BIAIN, ALDANA	37.953.135
4	CASTRO, MARIA AGOSTINA	40.057.311
5	FERREYRA, DEBORA	37.218.856
6	FLEITAS, MACARENA	40.057.372
7	GONZALEZ, LORENA PAOLA	34.778.237
8	MACEIRA, EVELIN NOELIA	39.284.918
9	MÜLLER, MARIA LILIANA	36.603.883

REINSCRIPCIÓN: BECA ESTUDIANTIL ZONAL

N°ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	BERGER, JUAN CRUZ	39.962.304
2	BIASOTTI, EMILIO	39.165.862
3	CICALLENI, ANA LAURA	39.165.744
4	FARIAS, MICAELA AYELEN	41.312.024
5	GARCIA, Lucia Agostina	38.952.085
6	GASOL, JULIANA	39.551.903
7	GHIA, TOMAS	38.852.501
8	ISIDORI, Antonieta	36.467.360
9	LOPEZ, ENZO	40.189.312
10	LUGONES, CANDELARIA	38.588.632
11	LUPI, CAROLINA	39.553.346
12	RIVERA, MAGALI BELEN	39.962.395
13	ROCHA, NOELIA SOL	39.551.346
14	SALINAS, MATIAS ABEL	39.551.436
15	TORREN GUIDI, JOAQUIN	

REINSCRIPCIÓN: BECA ESTUDIANTIL RESIDENCIAL

N°ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	ABACA, SERENELLA	37.934.460
2	ACOSTA, SOFIA	39.551.418
3	BANEGAS, ADRIÁN FRANCISCO	39.962.220
4	BARBERIS, GUILLERMINA	40.917.440
5	BASSI, KAREN	39.551.381
6	BONCELLI, ROSA MARÍA	39.551.461
7	CARMELI BARBIERIS, EUGENIA	39.165.837
8	CERNADAS, JUANA SOL	39.146.310
9	CICCALENI, LUCILA	40.867.968
10	CILENZO, ANAHI AGUSTINA	36.467.597
11	CLAVEROL, MARÍA EMILIA	39.962.362
12	D' AMICO, ELIZABETH	37.218.852
13	D'ALMEIDA BICO, AGUSTINA	39.962.331
14	DI BUCCI, LUCÍA BELÉN	38.852.531
15	FERRES, JULIAN	40.189.388
16	GALVÁN, TAMRA	39.165.798
17	GARCIA, AGUSTIN DAMIAN	39.285.074
18	GODOY, CAMILA	38.588.607
19	GOMEZ PUCHETA, ALAN RUBEN	40.189.499
20	GUERRINA, AGOSTINA	38.852.601

21	LIMA, JUAN FRANCISCO	39.551.404
22	LOBAIS, MANUELA	39.165.813
23	LONNE, MAILEN	39.962.212
24	MALACALZA, TOMÁS ANDRES	39.961.784
25	MASCIANTONIO, CAMILA	37.680.848
26	MAZZON, NICOLAS	39.165.856
27	NATALINI, AGUSTINA	39.165.752
28	NEGRETTI, MANUELA	38.852.659
29	PIGHIN, MARIA AGUSTINA	36.467.523
30	ROLANDI, JUAN PABLO	38.852.552
31	SBUTTONI, MANUEL	39.165.829
32	SCANTAMBURLO, EMILIO	40.189.477
33	SOLIS, INDIANA YAMILA	38.588.594
34	SOSA, MARIA SOFIA	35.623.940
35	TONELLI, JUAN VALENTIN	38.852.574
36	WISCHÑEVSKY, ANA	39.285.077

PÉREZ MILLÁN
INSCRIPCIÓN: BECA ESTUDIANTIL ZONAL

NºORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	ALTUBE, EUGENIO	40.670.795
2	CAFERATTA, MILAGROS	39.551.937
3	ESCALANTE, TATIANA AYELEN	39.551.946
4	LAZARTE, ETELVINA	40.882.031
5	ROMERO, VALENTINA	40.882.072

INSCRIPCIÓN: BECA ESTUDIANTIL RESIDENCIAL

NºORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	BAGLIONI, GUILLERMINA	40.670.751
2	FENOGLIO, LARA	40.190.329
3	POLASTRELLI, ELISA	40.882.014

REINSCRIPCIÓN: BECA ESTUDIANTIL ZONAL

NºORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	ALMURIN ROMERO, MARIA ALDANA	39.281.442
2	AREVALO CENTURION Juan S.	39.551.967
3	BELLOCCHIO, AILEN	37.185.725
4	BRUZZESI, JULIETA	39.281.475
5	CICCALE, NATALI	34.876.094
6	CIMARDI, CINTIA RAMONA	38.640.266
7	COTTET, NICOLAS	40.189.396
8	CRESCIMBENI, DAIANA NOEMI	39.343.101
9	GAVILONDO, MARIQUENA SOL	39.281.449
10	GORBARAN, PRISCILA NERINA	38.405.577
11	GOROSITO, FLORENCIA	39.551.908
12	GRANDI, CAMILA	39.551.906
13	IFRAN, DAMARIS AMANCAY	37.185.740
14	LEGUIZAMON BERTOIA, MATIAS XAVIER	38.952.077

15	MELARAGNA, SOL	39.656.314
16	PIEROTTI, MERCEDES	39.644.634
17	RIOS, ROCIO ELIZABETH	38.572.424
18	RODRIGUEZ, BRUNO	40.670.771
19	SALINA, Denisse Alejandra	38.405.585
20	SANDIAES, SOFIA NATALI	35.902.978
21	SAYAN, AYELEN LUJAN	39.281.421
22	SILGUEYRA, TAMARA BELEN	39.281.484

REINSCRIPCIÓN: BECA ESTUDIANTIL RESIDENCIAL

NºORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	ACOSTA, MARILIN ABIGAIL	39.281.416
2	ALGASIBIUR, NICOLAS	39.826.958
3	CABECERA, MALENA AYELEN	39.551.921
4	CABRAL NAHUEL ENRIQUE	39.281.495
5	CANDIOTE, DENIS HECTOR	37.988.030
6	DOMENECH, MILAGROS	39.551.968
7	ELEONORI, EUGENIA	38.405.538
8	HERRERA, JUAN AMILCAR	37.457.201
9	LEIVA, MARIA DANIELA	39.551.983
10	LUNA, JULIAN	39.281.435
11	MACHADO, Silvia	39.551.973
12	MARTINEZ, AXEL NAHUEL	39.281.474
13	MASTROIANI, ANA MARIA	37.185.772
14	MENDOZA, ELIANA SOL	38.405.598
15	MOYANO ELIONORI, MARICRUZ	37.185.719
16	PIEROTTI, Lautaro	40.169.098
17	POLASTRELLI, ENZO	39.281.419
18	ROCHE, LEANDRO DARIAN	35.902.821
19	SOTELO PIERGENTILI, CAMILA	39.551.982

SAVIO

INSCRIPCION: BECA ESTUDIANTIL ZONAL

NºORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	BRIGNONE, LUCAS EZEQUIEL	41.688.618
2	CHIAPPARI, RENZO	41.567.845
3	PEREZ, JUAN ALBERTO	38.588.564
4	RODRIGUEZ, FRANCISCO	40.189.500
5	SALAMINI, MARIA FLORENCIA	39.285.042

**INSCRIPCION: BECA ESTUDIANTIL
RESIDENCIAL**

NºORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	MEDINA, BARBARA RAQUEL	37.824.614

REINSCRIPCION: BECA ESTUDIANTIL ZONAL

N°ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	ALBES, LUANA BELÉN	41.312.136
2	BENITEZ, BRUNELLA ALBERTINA	36.488.377
3	CAMPOS DIEGO	38588597
4	FONTANA, VICTORIA	42.304.898
5	GUDIÑO, MAYRA	35.999.693
6	MALDONADO, AGUSTINA GISELE	39.962.343
7	POGONZA, MICAELA GLADYS	41.739.344
8	VIOLA ANTONELLA	36893858

**REINSCRIPCION: BECA ESTUDIANTIL
RESIDENCIAL**

N°ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	FREGGIARO, FABIO DAMIAN	38.093.947

EL PARAISO

INSCRIPCION: BECA ESTUDIANTIL ZONAL

N°ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	MARTINEZ, AYLEN MELODY	41.455.489

REINSCRIPCION: BECA ESTUDIANTIL ZONAL

N°ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	JUAREZ, ELIAS JOAQUIN	39.551.363
2	LARROSA, AGUSTIN	40.189.442
3	MORALES BOETTI, SELENE JASMIN	39.165.739

REINSCRIPCION: BECA ESTUDIANTIL LOCAL

N°ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	BUSTOS, ROCIO BELEN	41.312.155

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

T.D. Nº: 6773/18 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a suscribir contrato de locación de obra con el agrimensor Sr. Carlos Eduardo Milaraña.

El concejal **Gaeto** da lectura al despacho unánime de Comisión.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5751/18.-**

ORDENANZA Nº: 5751/18.-

Ramallo 03 de mayo de 2018

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Obras Públicas, obrante a fs. 1 del Expediente Nº 4092-18735/18; mediante el cual solicita la Contratación de un Agrimensor, quién desarrollará tareas afines a su profesión en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos como así también en el área de Tierras y Viviendas de este Municipio, confección de planos para presentar ante la Dirección de Geodesia en la provincia de Buenos Aires, confección de Legajos Parcelarios, replanteos de Planos de Mensura ante ARBA (Catastro), Ley Regularización Dominial, replanteos de planos de mensura ya confeccionados, Amojonamiento para distintas obras por otras áreas ut supra; y

CONSIDERANDO:

Que se torna indispensable a los efectos de subsanar y prevenir inconvenientes en lo referente a lo planteado en el visto de la presente; debido a que este Municipio no cuenta con un personal técnico habilitado para tal fin; siendo resorte del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, autorizar dicha contratación;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir un Contrato ----- de Locación de Obra con el Agrimensor **Sr. Carlos Eduardo MILARAÑA - D.N.I. Nº 16.077.762** y la Municipalidad de Ramallo representada por el Sr. Intendente Municipal **Dn. Mauro David POLETTI – DNI Nº 23.607.992**; el que como **Anexo I**, se incorpora al cuerpo legal de la presente, s/actuaciones contenidas en el Expediente Nº 4092-18735/18.-----

ARTÍCULO 2º) Facúltase a la Secretaría de Presupuesto y Hacienda de la Municipalidad ----- de Ramallo, a crear, modificar y realizar todas las medidas presupuestarias pertinentes que resulten necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2018.-----

ANEXO I

CONTRATO DE LOCACION DE OBRA (ORD. Nº 5751/18)

----- En la Ciudad de Ramallo, Partido del mismo nombre, lugar de la Provincia de Buenos Aires, a los días del mes de del año dos mil dieciocho, entre la Municipalidad de Ramallo (C.U.I.T. nº 30-99904676-9) con domicilio en Av. San Martín y Belgrano de Ramallo, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal, **Don MAURO DAVID POLETTI - DNI Nº 23.607.992**, por una parte, y por la otra el agrimensor **Sr. Carlos Eduardo MILARAÑA - DNI Nº 16.077.762**, matrícula 1704, y domiciliado en calle Ingeniero Iribas 1118 de Villa Ramallo, se conviene formalizar el siguiente Contrato de Locación de Obra (Art. 148 L.O.M.) sujeto a las cláusulas y condiciones que se enuncian a continuación:

PRIMERO: El Sr. **Carlos Eduardo MILARAÑA** desarrollará tareas afines a su profesión en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos como así también en el área de Tierras y Viviendas, a saber: confección de planos para presentar ante la oficina de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, confección de Legajos Parcelarios para la registración de Planos de Mensura ante ARBA (CATASTRO), Ley de Regularización Dominial - Ley 24.374, replanteos de planos de mensura ya confeccionados y amojonamiento para las distintas obras a realizar por otras áreas citadas ut supra.-----

SEGUNDO: Este contrato rige desde el 10 de Mayo de 2018 hasta el 09 de Mayo de 2019, fecha en que quedará extinguida la relación contractual de hecho y de pleno derecho. En consecuencia el profesional contratado queda expresa y debidamente notificado de la fecha de la terminación de este contrato de locación en la fecha antes indicada.-----

TERCERO: Será de aplicación en todos los casos la siguiente reglamentación: el presente contrato se rige por el Artículo 148 del Decreto - Ley Nº 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades y las demás normas, circulares, ordenanzas e instrucciones emanadas de los organismos nacionales, provinciales y/o municipales competentes. El profesional deja expresa constancia de haber tomado debido conocimiento de que su remuneración no se establecerá arancelariamente sino por el monto contratado, exclusivamente, circunstancia que expresamente consiente en este

acto, debiendo extender los recibos pertinentes, tomando a su exclusivo cargo el pago de los porcentajes por Ingresos Brutos y/o ganancias según corresponda.-----

CUARTO: El monto del presente contrato se establece en la suma única y total de **PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 188.400,00)**; que se abonará al referido profesional en pagos mensuales de **PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS (\$ 15.700,00)** por todo concepto. Dicho importe se abonará en la Tesorería Municipal dentro de los 30 días de presentada la facturación, según certificación de trabajos efectuada por la Secretaría de Obras Públicas. El gasto de combustible necesario para desarrollar las tareas encomendadas al Sr. Milaraña correrán por cuenta del municipio.-----

QUINTO: Queda expresamente aclarado que la relación entre las partes se limita estrictamente a lo pactado en el presente instrumento, no dando derecho de preferencia para el ingreso a la Administración Municipal.-----

SEXTO: Las partes constituyen domicilio en los lugares más arriba indicados solo modificable por comunicación fehaciente a la otra parte y donde se reconocerán como válidas todas las notificaciones que emerjan de la presente relación laboral.-----

SEPTIMO: La Municipalidad podrá rescindir el presente contrato sin previo aviso, cuando mediaren motivos de incumplimiento en los trabajos encomendados al Sr. Milaraña y/o cuando razones de servicio así lo aconsejen, sin tener que responder la municipalidad con indemnización alguna por los daños y perjuicios que pudieran alegarse como consecuencia del distracto anticipado, de cualquier índole que fuere.--

OCTAVO: En caso de que el distracto anticipado obedezca a decisión unilateral del profesional, este deberá permanecer en funciones por un plazo de treinta días a partir de la misma o hasta la expiración del contrato, si este último plazo resultare menor.-----

NOVENO: Dadas las características especiales que reviste el presente contrato, el Sr. Milaraña no gozará de los servicios establecidos en las leyes laborales y/o previsionales (Sueldo Anual Complementario, Vacaciones, adicionales, etc.). El Sr. Carlos Eduardo Milaraña deberá contratar un seguro por accidentes personales, siendo su omisión causal de rescisión. Será condición necesaria para el cobro de las facturas, la presentación de los recibos mensuales por el pago del seguro correspondiente, conforme lo exige el pedido de cotización y demás normativa aplicable.- LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de requerir al Sr. Milaraña que se la constituya como beneficiaria de dicha Póliza.-----

-----En prueba de conformidad, se suscriben DOS (2) ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto, en el lugar y fecha de encabezamiento.-----

Siendo la 01:26 hs. y sin más temas que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-----

Firman: Sergio Costoya, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo y Leonel Ezequiel Amaya, Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.---

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE